



**Pontificia Universidad Católica Argentina**

*“Santa María de los Buenos Aires”*

**Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación**

Doctorado en Ciencias Políticas

**Empresas Públicas de petróleo como instrumentos de recuperación estatal:  
Análisis del caso de Ecuador según la Teoría de la Maldición de los Recursos  
(2008-2017)**

Autor: Mg. Carina V. Ganuza.

15 de noviembre de 2018



**Pontificia Universidad Católica Argentina**

*“Santa María de los Buenos Aires”*

**Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación**

Doctorado en Ciencias Políticas

**Empresas Públicas de petróleo como instrumentos de recuperación estatal:  
Análisis del caso de Ecuador según la Teoría de la Maldición de los Recursos  
(2008-2017)**

Autor: Mg. Carina V. Ganuza.

15 de noviembre de 2018

Director de Tesis: Dr. Santiago Botero.

Co Director: Dr. Ángel Sciara.

Firma:

Firma:

## **Agradecimientos**

A mi Director y Co Director de Tesis, Santiago Botero y Ángel Sciara.

A los Doctores Enrique Aguilar y Víctor Tellería por su contribución como autoridades de la Pontificia Universidad Católica para la culminación de esta Tesis Doctoral.

Al Lic. Román Tripicchio por su trabajo y dedicación como paciencia en la compaginación de los gráficos y cuadros; y a la Mg. Lucrecia Maldonado por sus aportes interpretativos a lo largo de la redacción de esta Tesis como en las anteriores.

## Abreviaturas

**AIHE:** Asociación de la Industria Hidrocarburifera del Ecuador

**AP:** Alianza Pais

**BM:** Banco Mundial

**BLS:** Barriles

**BCE:** Banco Central de Ecuador

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**CEPE:** Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana

**U\$D:** Dólar Estadounidense

**EP Petroecuador:** Empresas Públicas de Petróleo

**EP FLOPEC:** Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana

**LH:** Ley de Hidrocarburos

**ORN CEM:** Operadora Río Napo Compañía de Economía Mixta

**OPEP:** Organización de Países Exportadores y Productores de Petroleo

**OXY:** Occidental Petroleum Corporation

**PDVSA:** Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima

**PETROAMAZONAS EP:** Petroamazonas Empresa Pública

**RDP CEM:** Refinería del Pacífico Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta

**SH:** Secretaría de Hidrocarburos

**SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**SOTE:** Sistema de Oleoducto Transecuatoriano

**VD:** Variable Dependiente

**VI:** Variable Independiente

**WTI:** West Texas Intermediate

## **Listado de definiciones**

**Período de exploración:** entendido como el lapso que se inicia con la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos y termina con la aprobación del Plan de Desarrollo.

**Periodo de explotación:** es el lapso que se inicia con la aprobación del Plan de Desarrollo y finaliza con la terminación del contrato.

**Plan de desarrollo:** es el conjunto de actividades e inversiones estimadas que la contratista se compromete a realizar para desarrollar los yacimientos de hidrocarburos comercialmente explotables, descubiertos en el período de exploración.

**Plan exploratorio mínimo:** es el conjunto de actividades comprometidas que la contratista se obliga a realizar durante el período de exploración y sus correspondientes inversiones estimadas.

**Pozo:** resultado de la perforación efectuada para descubrir o producir hidrocarburos, inyectar agua o gas u otros objetivos convencionales.

**Pozo de desarrollo:** es aquél que se perfora en un campo hidrocarburífero con el propósito de realizar la explotación de yacimientos; puede ser vertical, direccional u horizontal.

**Pozo direccional:** es aquél que tiene una desviación mayor a 5 grados y menor de 80 grados de la vertical, de manera que el hoyo penetra una formación productiva en coordenadas diferentes al punto de partida en superficie.

**Pozo exploratorio:** es aquél que se perfora con el objeto de verificar acumulaciones de hidrocarburos en trampas estructurales o estratigráficas o mixtas detectadas por estudios geológicos o geofísicos.

**Producción:** todo tipo de actividades en el área del contrato cuya finalidad sea el flujo de hidrocarburos, y que incluye la operación de pozos, equipos, tuberías, tratamiento y medición de hidrocarburos y todo tipo de operaciones de recuperación primaria, secundaria y mejorada hasta los centros de fiscalización y entrega o los puntos de fiscalización.

**Programa de actividades y presupuesto de inversiones:** son el conjunto de actividades y de inversiones estimadas y/o de costos y gastos estimados que la contratista deberá presentar

hasta el 1 de diciembre de cada año o en la fecha fijada en el respectivo contrato; y que se propone realizar en el año siguiente.

**Programa de perforación:** son las actividades a realizarse durante la perforación de un pozo, entre otras: brocas e hidráulica a utilizarse, fluidos de perforación, conjuntos de fondo, datos direccionales, registros eléctrico, control litológico, tubería de revestimiento, cementación, características de los equipos de perforación, coordenadas geográficas.

**Programa de pruebas y completación:** es el procedimiento de actividades a realizarse en un pozo, con la finalidad de evaluar el verdadero potencial del mismo y completarlo con el sistema de producción más adecuado.

**Programa quinquenal:** es el conjunto de actividades proyectadas y de inversiones estimadas, propuesto por la contratista durante el período de explotación, para los cinco (5) años fiscales siguientes a la fecha de presentación de dicho plan, deberá ser actualizado anualmente, durante el período de explotación.

**Reservas posibles:** estimado de reservas de petróleo o gas en base a datos geológicos o de ingeniería, de áreas no perforadas o no probadas.

**Reservas probables:** reservas cuya presencia en una zona determinada están claramente demostradas pero que las condiciones técnicas y económicas actuales impiden extraerlas, ya sea por el alto costo de extracción o por la poca fluidez de los petróleos.

**Reservas probadas:** la cantidad de petróleo y gas que se estima recuperable de campos conocidos, bajo condiciones económicas y operativas existentes.

**Reservas recuperables:** la proporción de hidrocarburos que se puede recuperar de un yacimiento empleando técnicas existentes.

**Tasa de Producción Permitida:** es el máximo volumen de petróleo crudo producido por unidad de tiempo, por yacimiento, campo o pozo, aprobado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos de conformidad con el procedimiento establecido en este reglamento.

**Trampas estratigráficas:** es una trampa de petróleo o gas que es resultado de cambios litológicos entre la roca reservorio y la roca sello, mas no por deformación estructural.

**Yacimiento:** es todo cuerpo de roca, en la cual se ha acumulado petróleo, gas natural o ambos, y que se comporta como una unidad independiente en cuanto a mecanismo de producción se refiere.

## Índice de contenidos

Abreviaturas .....	2
Listado de Definiciones.....	3
Introducción .....	12
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.</b>	
<b>1.1.El estado y modelo de desarrollo .....</b>	<b>20</b>
1.1.1. Teoría de la Maldición de los Recursos: Aportes económicos y políticos para la comprensión de la problemática petrolera ecuatoriana .....	22
1.1.2. La Enfermedad Holandesa .....	35
<b>1.2. El petróleo como fuente de recurso económico: Historia y antecedentes de explotación en Ecuador previos al año 2010. ....</b>	<b>40</b>
<b>1.3. Organización de la Tesis: Variables, Metodología, Población y Muestra. ....</b>	<b>49</b>
<b>CAPÍTULO II: POLÍTICA INTERVENCIONISTA DEL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA (2008-2017) TRIBUTOS A SU CONSTRUCCIÓN.....</b>	
<b>2.1. Política Intervencionista, Sistema Económico Mixto y Estado de Bienestar. ....</b>	<b>56</b>
<b>2.2. Política del Buen Vivir .....</b>	<b>62</b>
<b>2.3. Prioridades del gobierno nacional: Porcentaje de Gasto Público, Producto Bruto Interno, Inversión y Balanza de Pagos del Sector Externo (2008-2017) .....</b>	<b>63</b>
2.3.1. Gasto Público y Producto Bruto Interno (2008-2017) .....	63
2.3.2. Inversión Pública, Privada y Extranjera (2008-2017).....	68
2.3.3. Balanza de pagos del sector externo (2008-2017) .....	70
<b>2.4. Sistema contractual petrolero: asociación, prestación de servicios, gestión compartida y de campos marginales. ....</b>	<b>71</b>
<b>CAPÍTULO III: CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE PETRÓLEO.....</b>	
<b>.....</b>	<b>85</b>

<b>3.1. Antecedentes y Constitución de las Empresas Públicas: Reservas e Inversión Pública y Privada en actividades petroleras .....</b>	<b>85</b>
3.1.1. Reservas petroleras (2008-2017).....	87
3.1.2. Inversión Pública y Privada en exploración y producción petrolera (2008-2017).....	87
<b>3.2.. Empresas Públicas: EP Petroecuador .....</b>	<b>89</b>
3.2.1. Principales proyectos de EP Petroecuador .....	93
3.2.2. Principales desafíos de EP Petroecuador .....	94
3.2.3. Volumen de Refinación, Exportación y destinos de hidrocarburos .....	95
<b>3.3. Empresas Públicas: Petroamazonas EP .....</b>	<b>97</b>
3.3.1. Principales proyectos de Petroamazonas EP .....	98
3.3.2. Principales desafíos de Petroamazonas EP .....	99
3.3.2.1. Actividades de exploración, producción y comparación de actividades Empresas Públicas y Privada.....	100
<b>3.4. Operadora Río Napo.....</b>	<b>102</b>
3.4.1. Volumen de producción petrolera .....	104
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS.....</b>	<b>106</b>
4.1. Relaciones desde la Teoría de la Maldición de los Recursos.....	106
4.2. Relaciones Bivariadas: Política Intervencionista (VI) y el Sistema Público de Empresas petroleras (VD) .....	121
<b>Conclusiones .....</b>	<b>130</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>142</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>160</b>
<b>Índices de tablas y gráficos</b>	

<b>Gráfico 1:</b> Apertura comercial y Producto Interno Bruto. 1960-2015 .....	39
<b>Gráfico 2:</b> Apertura comercial y precio de Petróleo. 1960-2015 .....	39
<b>Gráfico 3:</b> Crecimiento económico y precio de Petróleo WTI. 1961 a 2015.....	48
<b>Gráfico 4:</b> Composición de las exportaciones de bienes y precios de petróleo. 1960 a 2015.....	48
<b>Gráfico 5:</b> Evolución de componentes del Gasto Público. 2000 a 2015.....	65
<b>Gráfico 6:</b> Evolución de la Inversión (En porcentaje del PIB a valores corrientes) 2000 a 2015.....	69
<b>Gráfico 7:</b> Balanza Comercial. En millones de dólares de 2010. 1960 a 2015 .....	71
<b>Gráfico 8:</b> Sistema contractual petrolero.....	80
<b>Gráfico 9:</b> Tareas desarrolladas por EP Petroecuador.....	89
<b>Gráfico 10:</b> Tareas desarrolladas por Petroamazonas EP .....	98
<b>Gráfico 11:</b> Tareas desarrolladas por Operadora Río Napo EP .....	104
<b>Cuadros</b>	
Cuadro N° 1: Variable Independiente, Indicadores y Valores .....	55
Cuadro N° 2: Variable Dependiente, Indicadores y Valores .....	55
Cuadro N° 3: Gasto Público. Comparación intersectores: Educación y Salud (Porcentaje). Gasto Público Porcentaje del Producto Bruto Interno. Gasto Público Per Cápita expresado en millones de euros. 2008-2016.....	64
Cuadro N° 4: Producto Interno Bruto a precios actuales. Miles de millones de dólares. 2008-2017.....	66
Cuadro N° 5: Producto Interno Bruto Enfoque del gasto. Millones de dólares. 2008- 2017 .....	68
Cuadro N° 6: Inversión Extranjera Directa. Billones de dólares. 2008-2017 .....	70

Cuadro N° 7: Inversión Pública y Privada en Exploración y Producción petrolera. Millones de dólares. 2008-2017 .....	88
Cuadro N° 8: Rendición Patrimonial de EP Petroecuador. Millones de dólares. 2010- 2017.....	94
Cuadro N° 9: Exportación de Petróleo de Empresas Públicas y Privadas. Miles de barriles y miles de dólares. 2008-2010.....	96
Cuadro N° 10: Exportaciones Nacionales de Petróleo de Empresas Públicas y Privadas en Miles de barriles y Millones de dólares. 2011-2017 .....	96
Cuadro N° 11: Pozos perforados, Empresas Públicas y Privadas. Unidades. 2008-2017.....	100
Cuadro N° 12: Producción en campos de petróleo. Empresas Públicas, Privadas y de Economía mixta. Millones de barriles. 2008-2017 .....	101
Cuadro N° 13: Cuadro comparativo de producción nacional de EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Operadora Río Napo. 2008-2017 .....	102
Cuadro N° 14: Operadora Río Napo. Producción de Petróleo. Miles de barriles. 2010- 2016.....	104

## Introducción

Esta tesis analizó el rol de las Empresas Públicas (EP) de Petróleo de Ecuador, en particular EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Operadora Río Napo EP, como herramientas de recuperación estatal de recursos petroleros en el período comprendido por los gobiernos del Presidente Rafael Correa (2008-2017) contextualizadas en el marco de la Teoría de la Maldición de los Recursos.

Para su comprensión es necesario destacar tres elementos de relevancia: el recorte temporal, la revisión del pasado histórico-económico ecuatoriano y la conformación del Sistema Público de las Empresas petroleras desde el año 2007.

El recorte temporal obedeció a la sanción de la Nueva Constitución Nacional reformada (2008), base de las modificaciones legales ulteriores, a un año del advenimiento del Presidente Correa al gobierno de Ecuador; en tanto que en mayo 2017, se realizó el traspaso de bando presidencial a Lenin Moreno, por lo cual, se decidió abordar la investigación doctoral abarcando entre los años 2008 a 2017. Al respecto es necesario destacar este período de corta duración<sup>1</sup>, que concibió las modificaciones históricas multicausales, de carácter holístico y que se hacen imperceptibles en los grandes ritmos históricos o procesos de larga duración en este caso identificados y pertenecientes a la historia política-económica ecuatoriana.

La revisión del conocimiento se elevó a partir de la comprensión del Sistema de Empresas Públicas de petróleo en el marco de la figura rectora del estado con la aplicación de una Política Intervencionista (Keynes, 1985) entendida como su necesaria participación activa en la economía mediante la administración de la inversión pública, para estabilizar el nivel de actividad, evitando sus fluctuaciones cíclicas y regular de alguna forma, la dependencia histórica de las exportaciones de materia prima. Es decir, con una fuerte capacidad decisoria y regulatoria en los aspectos económicos y por ende, estratégicos del sector petrolero. Esto a su

---

<sup>1</sup> Término proveniente de Escuela de Anales, corriente historiográfica creada por Lucien Febvre y Marc Bloch en 1929, a partir de la cual la historia es concebida como proceso no por sus acontecimientos exclusivamente. Se aportan preguntas y respuestas, en dónde no se cuenta algo ya pasado, transcurrido sino que se lo interpreta. Por lo cual, se distingue entre conceptos como larga duración: en donde el tiempo histórico es mayormente estable, los cambios que pudieran producirse en sus estructuras ya sean económicas o de producción se hacen imperceptibles, en tanto que el nivel del tiempo de la coyuntura, esos cambios si pueden reconocerse y notarse, como transformaciones económicas o revoluciones, por lo cual, son aquellos de corta duración por la trascendencia de sus hechos (Braudel, 1987).

vez, ha sido inferido en función del conocimiento del pasado histórico y económico ecuatoriano, como un país periférico exportador de materias primas, lo cual, lo sitúa en una posición de vulnerabilidad y susceptibilidad a los vaivenes económicos internacionales, como la Crisis Económica del año 2008 o la baja del precio del barril de petróleo en el año 2015.

La identificación del problema surgió de intentar desentrañar el rol de las Empresas Públicas de Petróleo, EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Operadora Río Napo EP y si mediante la implementación del nuevo sistema contractual de actividades hidrocarburíferas, se generó una protección nacional de los recursos y un sistema de explotación con combinación pública-privada, conduciendo a un cambio respecto a los años precedentes. La particularidad consistió en que con los contratos se estipulaba el pago de una tarifa fija por barril de petróleo neto producido y entregado al estado, independientemente del precio internacional.

Después, se cuestionó si esto podía entenderse como una expresión de crecimiento económico nacional y petrolero en particular, materializado en un mayor porcentaje de Inversión Pública y Privada como extranjera, crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) y el Gasto Público y acompañado en mayor número de reservas, Inversión Pública y Privada volcadas a la exploración-producción petrolera, refinación-exportación- y/o producción de hidrocarburos, que consistiría en una forma de superación de la Teoría de la Maldición de los Recursos.

Esto debió interpretarse ya que el petróleo representaba el 65,7% de los ingresos estatales hasta el año 2015; para el año siguiente, alcanzar el 29,3% luego de la caída del precio del barril<sup>2</sup> (BCE, 2018). De manera tal que exportaciones de poco valor agregado representaban el 65% y las de alto valor agregado, el 21,5% (BCE, 2011), lo cual permitió inferir la volatilidad de los precios y la fragilidad financiera nacional y enmarcarlo dentro de la Teoría mencionada.

Paralelamente, fue necesario señalar que históricamente, el sector petrolero ecuatoriano estuvo sometido al control de la empresa extranjera Anglo Ecuatorian Oilfields (Anglo) y contó con un incipiente instrumento institucional de control e intervención recién en el año 1972 mediante la creación de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), reemplazada por Petroecuador en 1989, reestructurada en el año 2010 y 2013 respectivamente, dando lugar a la conformación del Sistema de Empresas Públicas petroleras

---

<sup>2</sup> Seguidas por el plátano con el 17,4%, crustáceos con el 15% y pescado procesado con el 5,1%.

mediante EP Petroecuador, Petroamazonas, EP Flopec, Operadora Río Napo y Refinería del Pacífico.

Cada alteración introducida en una de ellas generaba otra consecuente en sus actividades respectivas, comprendiendo: refinación y comercialización de combustible como importación y exportación de derivados de petróleo; exploración y explotación de campos de petróleo y gas; transporte marítimo de hidrocarburos; producción de petróleo en el Campo Sacha y por último, la construcción de un complejo refinador en la ciudad de Manabí.

A su vez, se estableció esta constitución de diferentes Empresas, mediante una división proporcional accionaria del 51% estatal y un 49% de capitales privados en su mayoría, excepto con la Operadora Río Napo que era 79% capital público y 30% de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA). De este sistema, emanaba la posibilidad de firma de un conjunto de contratos que se aplicaba a todas las empresas que intervendrían en el sistema hidrocarburífero, que variaba según las actividades, pero principalmente, estipulaba un valor fijo de barril de petróleo producido, ante lo cual las Empresas Públicas y los compromisos asumidos se verían beneficiados ante oscilaciones del precio y la coyuntura internacional pero a su vez, podía constituir una fuente de contiendas legales entre las empresas privadas extranjeras y el estado.

En función de lo expuesto, durante el transcurso de esta investigación se procuró resolver las siguientes preguntas de investigación a saber:

1. Las medidas implementadas por el gobierno ecuatoriano desde el año 2008 a través del sistema de Empresas Públicas de petróleo: ¿han conducido a una alteración cuantitativa y cualitativa de la explotación petrolera en el año 2008 hasta el 2017? De manera tal que: ¿permitieron un mayor crecimiento revinculando la dependencia del desarrollo económico a los recursos naturales?
- 2- ¿El incremento de Gasto Público, Producto Bruto Interno e Inversión estuvo en la órbita de las determinaciones de la Teoría de la Maldición de Recursos?
- 3- Los cambios realizados desde la planificación estatal y su Política Intervencionista: ¿han devenido en un incremento de reservas, exploración, producción, exportación de petróleo crudo?

Por lo tanto los Objetivos Generales del trabajo son:

- 1- Analizar el rol de las Empresas Públicas de Petróleo de Ecuador, en particular Petroecuador, Petroamazonas EP y Operadora Río Napo (2008-2017) en el marco de la Teoría de la Maldición de los Recursos.
- 2- Reconocer la Política Intervencionista del Presidente Rafael Correa como eje estratégico para la reorganización del sector petrolero en el contexto de la dependencia histórica ecuatoriana de la explotación de sus recursos.

Conforme a esto, se persiguen los siguientes Objetivos Específicos:

- 1- Describir los cambios institucionales producidos en el sector estratégico y su contribución para la recuperación estatal de recursos petroleros (2008-2017).
- 2- Indagar en la conformación del nuevo Sistema Público petrolero en el año 2010 y 2013 y si esto permitió un mayor incremento entendido en el marco del rendimiento expresado en la exploración, producción, exportación de petróleo crudo (2010-2017).

Por lo cual se propuso la siguiente hipótesis:

“La Política Intervencionista del Presidente Rafael Correa ha instrumentado la reconfiguración del sector petrolero en el contexto de su economía periférica y exportadora para la prosecución de un cambio en el crecimiento nacional en términos de inversión, exploración, producción de petróleo crudo (2008-2017) en virtud de la dependencia y oscilaciones en el precio internacional del barril de petróleo”.

La estructuración seleccionada fue proyectada en primera instancia mediante la utilización de la Matriz de datos propuesta por Juan Samaja (2015) en tres niveles de análisis (supraunitario, de anclaje y subunitario) que partieron de lo más general a lo particular constituyendo grados de inferencia, posibilitando un conjunto de relaciones más propicias para un estudio interdisciplinario. Esto se enfrentó en la realidad académica con la tradición clásica y de alguna manera más típica del Método Nomotético de las Ciencias Sociales que preveía una investigación mediante la clasificación de variables intervinientes, independientes y dependientes.

Dada la necesidad de observar los datos que constituyeron esta investigación, se requirió de métodos cualitativos y cuantitativos; el primero partió de la amplia bibliografía seleccionada

respecto de la Política Intervencionista que emergió de los tributos identificados en John Keynes (1985) y Michal Kalecki (1956), Álvaro Espina (2002) y Gosta Esping Anderson (1991) compensando de alguna manera, ciertas lagunas teóricas no halladas en otros teóricos que amplían la información respecto a la función de un gobierno como regulador de aspectos económicos y políticos.

Paralelamente, datos cualitativos de análisis provenientes del Banco Central de Ecuador, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Agencias de Control ecuatorianas para el manejo y medición de las actividades petroleras que se contrastaron con otras internacionales para lograr medir la validez de la información aportada; además de otra información emanante de estudios económicos propios de Terry Karl (1997), Simon Dalby (2009), Jeffrey Sachs y Andrew Warner (1997), Philippe Lane y Aaron Tornell (1996), Alan Gelb y Richard Auty (2000), Raúl Prebisch (1981), Richard Auty (2000), Peter Berger y Thomas Luckman (1994), Albert Hirschman (1958), Sweder Van Vijnbergen (1984), Michael Hutchinson (2006), Paul Krugman y Maurice Obsfeld (1995) y Paul Collier (2008), constituyendo parte del estado de la cuestión, brindando un panorama mayormente económico sobre el área de investigación abordada; exhibiendo las limitaciones específicas debido al carácter de su eje de análisis.

Delimitando el estado de la cuestión, el panorama de la investigación se completó con información cuantitativa, esencial por su aporte de estadísticas y cálculos en la provisión y ampliación de datos numéricos, indispensables para la precisión exhaustiva del fenómeno bajo investigación: crecimiento expresado en Gasto Público (porcentajes), reservas petroleras en cantidades; montos de Inversión Pública y Privada (en millones de dólares y euros), pozos perforados expresados en unidades de medición; producción petrolera en cantidad de miles de barriles; variaciones de precio del barril de petróleo, de diferentes fuentes tales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Banco Mundial, Organización de Países Exportadores y Productores de Petróleo (OPEP); a su vez, otras estadísticas extraídas de publicaciones nacionales como Banco Central de Ecuador, EP Petroecuador, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Operadora Río Napo, Ministerio de Hidrocarburos y de Comercio Exterior de Ecuador, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, de manera tal que se pudo contrastar y verificar los datos provistos.

La división de la investigación se estableció en dos variables entendiendo por tal a todo aquello susceptible de asumir valores desde un punto de vista cuali y cuantitativo a la que luego se le sumó la relación entre las anteriores, expuesta en el Capítulo de Análisis de Datos (Earl, 2000). Los conceptos asociados a estas variables permitieron su operacionalización mediante instrumentos de medida, lo cual fue equivalente a manejar conceptos de manera empírica, encontrando elementos concretos a ser medidos y operaciones que pudieran ser expresados en conceptos (Sabino, 1992)

Dada su complejidad se separaron conforme los fenómenos que representan (Ander Egg, 1980), estableciéndose dos variables: una Independiente representando la causa, antecedente y una Dependiente como el efecto, su resultado. Subrayándose que un cambio en su constitución generaba alteraciones subsecuentes (Sabino,1992). Cada una de las cuales ha sido explicada en el Marco Teórico y abordada en los capítulos subsiguientes.

Las Variables distinguidas fueron: Independiente: Política Intervencionista (2008-2017) y la Dependiente: Sistema Público de Empresas (2010-2017). La primera es la causa generadora de todos los cambios políticos con consecuencias económicas diversas en amplios aspectos gubernamentales; es la fuente de constitución de la cual emanan los principios fundamentales que rigieron como esencia al gobierno de Rafael Correa.

En tanto que el Sistema de Empresas Públicas es el resultado de la anterior, cada modificación introducida en sus partes (EP Petroecuador, Petroamazonas y Operadora Río Napo) trajo aparejado alteraciones en cada actividad específica; no solo se modificaría esta conformación pública sino las funciones petroleras determinadas con las lógicas consecuencias en exploración y Inversión Pública- Privada.

A la hora de la interpretación de la evidencia empírica consultada, más específica del ámbito económico que político, emergieron debates, planteos diversos y limitaciones propias. Lo mismo puede aplicarse a la literatura de cada una de las fuentes ya sea de Banco Central de Ecuador, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero por ser el objeto de investigación estudiado, próximo y cercano en nuestro tiempo.

Por otro lado, se presupone que los debates subyacentes y próximos que pudieran surgir desde esta investigación, posibilitarían muy probablemente la apertura de cuestionamientos y

nuevos estudios sobre la temática abordada. A este efecto, esta investigación persigue la promoción de la discusión sobre la temática de los efectos de la Política Intervencionista aplicada en el período 2008-2017 y las consecuencias que pudo suscitar en ese arco temporal y con posterioridad. Al respecto puede mencionarse que no hay evidencia empírica sobre trabajos específicos interrelacionados en esta problemática, por lo cual, se promueve la generación de fuentes que lleguen a una construcción crítica de las relaciones entre esa mencionada Política Intervencionista y el Sistema de Empresas Públicas de petróleo.

El cuerpo de la tesis se dividió en cuatro capítulos, cada uno de estos consta de: el primero, Marco teórico desarrollado en función del Estado y modelo de desarrollo; seguido del abordaje de la Teoría de la Maldición de los Recursos como marco explicativo económico y político para la comprensión de la problemática petrolera ecuatoriana y la Enfermedad Holandesa; después el Petróleo como fuente de recurso económico: historia y antecedentes de su explotación en Ecuador previos a la reestructuración del año 2010, para luego proseguir con la Organización de la Tesis con Variables, Metodología, Población y Muestra.

El segundo capítulo abordó el estudio de la Variable Independiente: Política Intervencionista del Gobierno de Rafael Correa y los aportes a su construcción teórica; especialmente la llamada Política del Buen Vivir; Prioridades del gobierno nacional integrado por Porcentaje del Gasto Público, Producto Bruto Interno, Inversión Pública-privada –extranjera y Balanza de Pagos del sector externo (2008-2017) y para culminar el Sistema contractual petrolero: asociación, prestación de servicios, gestión compartida y campos marginales.

El tercer capítulo partió del análisis de la conformación del Sistema de Empresas Públicas de petróleo y sus antecedentes, seguido de las reservas petroleras, Inversión Pública- Privada en exploración y producción petrolera. Habiendo brindado esta información, se prosiguió con el estudio de cada una de las tres empresas seleccionadas que componen el Sistema Público abordado en la investigación, es decir EP Petroecuador: proyectos y desafíos al igual que su Balance Patrimonial, volumen de refinación, exportación y destinos de los mismos. Luego Petroamazonas EP: integrando tareas desarrolladas, proyectos, desafíos como actividades de exploración, producción y comparación productiva de Empresas Públicas y Privadas; por último, Operadora Río Napo, tercer Empresa Pública interpretando las tareas desarrolladas de volumen de producción y su aporte total nacional.

En el cuarto capítulo se realizó el análisis de datos donde convergió el conjunto de interrelaciones establecidas entre el Capítulo Teórico, el Capítulo II de la Variable Independiente y el Capítulo III de la Variable Dependiente, dividido en: Relaciones desde la Teoría de la Maldición de los Recursos; Relaciones Bivariadas: Política Intervencionista y Sistema Público de Empresas petroleras.

Se cerró el análisis de los interrogantes y objetivos planteados mediante la redacción de las conclusiones respectivas.

Por lo expuesto, la presente tesis se diagramó de la forma que sucede según las Normas de la American Psychological Association APA (2018) y Reglamento de la Pontificia Universidad Católica Argentina, respecto a los requerimientos de márgenes, portada y presentación.

## **Capítulo I: Marco Teórico**

En el presente se desarrolló la relación entre la conformación histórica del estado con el modelo de desarrollo, la cual se inscribió mediante el análisis de los recursos de Ecuador en el marco de la Teoría de la Maldición. Sus aportes económicos y políticos sirvieron para la estudio de la problemática ecuatoriana y su íntima relación con la Enfermedad Holandesa; se prosiguió con la historia y antecedentes de la explotación petrolera de Ecuador en el período previo al año 2010 y su relevancia como fuente económica de ingresos. Por último, se presentó la organización de la Tesis según Variables, Metodología, Población y Muestra utilizadas.

### **1.1. El estado y modelo de desarrollo**

Las distintas formaciones estatales en América Latina han estado vinculadas a procesos de gestación donde la historia, la explotación y la economía mantuvieron una relación muy íntima y estrecha con su desarrollo. Por lo cual, como dice Oscar Ozslak (2011), han surgido no como un proceso espontáneo sino mediante un proceso formativo a través del que adquirió un complejo de atributos conforme el momento histórico y así devinieron sus diferentes niveles de desarrollo.

El estado en si es el componente específicamente político de dominación en una sociedad territorialmente delimitada, en tanto que el poder es el ejercicio de esa dominación, comprendido en términos de Guillermo O'Donnell (1978) como “la capacidad actual y potencial de imponer voluntad sobre otros, incluso, pero no necesariamente contra su resistencia” (p.2). Esta dominación es relacional, lo cual permite vincular diferentes sujetos sociales y es a su vez, asimétrica, ya que constituye una relación de desigualdad, surgiendo mediante el control de recursos, por el ejercicio de la coerción, del control de la información y de conocimientos científicos-tecnológicos y de aspectos ideológicos.

Según Max Weber (2008):

Toda empresa de dominación que requiera una administración continuada, necesita por una parte, la orientación de la actividad humana hacia la obediencia de aquellos señores que se pretenden portadores del poder elegido y por lo otro, el poder de disposición, gracias a dicha obediencia, sobre aquellos bienes que, en su caso, sean necesarios para el empleo del poder físico: equipo de personal administrativo y los medios naturales para la administración (p.4). Entonces, en toda conformación estatal pueden distinguirse cuatro elementos: Conjunto de instituciones y personal, una centralización de las relaciones políticas y un área territorial delimitada sobre la que se actúa.

Teniendo en cuenta esto, la formación de los estados se produjo de manera procesual, distinguiéndose en el caso de Ecuador, cuatro diferentes períodos: colonial (desde la Independencia hasta 1830 aproximadamente), primario exportador (que continúa hasta el Siglo XXI), sustitución de importaciones (a mediados del Siglo XX) y finalmente reprimarización modernizada (término acuñado por Alberto Acosta, 2006), desde 1990 hasta la actualidad.

Se sostiene entonces que a cada momento histórico le corresponden diferentes atributos y recursos económicos que se fueron explotando en forma gradual, creando identidades mediante un conjunto de símbolos y formas de lealtad entre los miembros de esa sociedad en construcción.

A su vez, cada región de Ecuador se caracterizó por una actividad económica ligada a la explotación de recursos, donde es importante destacar el cacao, banano o el petróleo que han definido y generado la constitución inicial para la organización estatal, delineándose de esta forma modelos de desarrollo, definidos como “patrón de acumulación que responde a las necesidades de organización económica y social de un país en una determinada etapa histórica. Se trata de una adecuación de las estructuras de desarrollo y de los procesos económicos a un caso específico” (Pacheco Padra, 2008.p.1)

En función de esto, puede expresarse que Ecuador ha experimentado diferentes formas de acumulación entendidas como sistemas socioeconómicos, ligados a alianzas estratégicas y hegemónicas, articulando una red de poder con el mercado mundial, entre auges y caídas de las economías centrales. Los períodos de desarrollo que ha experimentado: colonial, primario

exportador, de sustitución de importaciones y el de reprimarización modernizada han permitido:

-Primero la explotación minera con la fuerza de trabajo indígena como motor de ese sistema económico;

-Segundo, la exportación de cacao (1830-1850) y continuando un proceso de consolidación y vigencia hasta 1930. Iniciado el Siglo XX, fue reemplazado paulatinamente por el banano acompañado de la concentración de tierras y por último del petróleo que se hizo extensivo desde 1920. Es decir, el bien primario ya sea cacao, banano o petróleo ha sido el hilo conductor del sistema de explotación que ha regulado y condicionado al sistema económico financiero, el cual culminó condicionado bajo las influencias de fondos externos, intereses particulares privados ecuatorianos y a los vaivenes de los ciclos económicos.

Al respecto el aporte de Ozslak (2011) sirve para ilustrar lo antes mencionado:

No cabe duda (sic) que el legado colonial, la relación dependiente establecida en la etapa de expansión hacia afuera y la dinámica interna propia del estado nacional, explican parcial pero concurrentemente, buena parte de las características que fue asumiendo el estado en los países de la región (p.125).

El estado ha sido el resultado de un proceso gradual de adquisición de atributos, como una forma de articulación y reproducción de cierto patrón de relaciones sociales; es de esta forma que cada una de las etapas de desarrollo económico sirvió para otorgar forma a su historia política.

### **1.1.1. Teoría de la Maldición de los Recursos: Aportes económicos y políticos para la comprensión de la problemática petrolera ecuatoriana**

La formación estatal en América Latina puede vincularse con la presencia y explotación de materias primas o bienes primarios. Es por eso, que se ha identificado y vinculado el aporte teórico de la Maldición de los Recursos para el caso de Ecuador en particular.

Este abordaje propone que aquellas economías con abundantes recursos económicos provenientes de la minería y otras materias primas como el petróleo, tienden a crecer con menor velocidad que otras con escasos recursos económicos y padecen casos de mayor

número de corrupción política. Intelectuales económicos como políticos han advertido sobre los efectos negativos de la dependencia de recursos naturales como causa de empobrecimiento. El Banco Mundial ha estudiado la minería bajo el nombre de “*Treasure or Trouble*”; y Terry Lynn (Karl, 1997) profesora de la Universidad de Stanford, la llama “*The Paradox of plenty*”.

Estos conceptos que no son del uso común para científicos políticos pero si para los pertenecientes a las disciplinas económicas, brindan originalidad al estudio de la vinculación entre las instituciones políticas con las económicas (Heredia, 1998), aunque con las limitaciones propias que emergen de esta literatura. Esto es importante destacar ya que el fenómeno de la “Maldición” de las materias primas, y la dependencia de las exportaciones de países latinoamericanos, no han permitido un mayor desarrollo de productos más sofisticados y lucrativos, convirtiéndose entonces en una situación problemática tanto para la Economía como para la Política.

Algunos países ricos en recursos petroleros como Venezuela, posee altas tasas de pobreza, sin embargo otros como Liechtenstein o Japón con escasos recursos naturales, se encuentran entre los más desarrollados. Es de destacar que la mitad de la población de los 34 países exportadores de petróleo vive en la pobreza absoluta y dos tercios de esos países no son democracias, según señalan Dopazo y Burdman (2005).

Las explicaciones generales para la comprensión de esta Teoría proponen una perspectiva política más que económica mediante:

- Que el sostenimiento de que el auge de recursos produce una “miopía” de los decisores políticos (Dopazo y Burdman, 2005);
- Que las exportaciones de recursos tienden a otorgar poderes a determinados grupos de interés favoreciendo políticas que frenan el crecimiento;
- Otra sostiene que el boom de los recursos tiende a debilitar las instituciones estatales, al respecto puede destacarse a Terry Karl (1997).
- Que la inhabilidad estatal para reforzar los derechos de propiedad conduce directa o indirectamente a la privatización y, de esa forma, a su maldición. Es decir, como un germen que guía a un gran problema económico y político (Dopazo y Burdman, 2005).

-Que la posesión de recursos genera incentivos políticos. Esto apunta James Robinson (2006) en *Political Foundations of the Resource Curse*, y señala que los incentivos políticos son claves para comprender en qué momento los recursos se transforman en maldición o no, lo cual se relaciona con la mejora en la eficiencia de los medios de extracción; aquellos tecnológicamente avanzados que reducen la incertidumbre sobre la producción en el futuro; y también pueden tener su lado negativo cuando los recursos son utilizados para influir en un resultado electoral, incrementando una asignación de recursos al resto de la economía (como sucedió en Ecuador, como más adelante se desarrolló).

- Que el auge de los recursos genera un impacto global moldeando la elaboración de políticas, por ejemplo, desatendiendo sectores claves como la educación, inversión (Dopazo y Burdman 2005), algo que ha sucedido en todos los países, ya sea de América y Asia y en algunos momentos históricos.

Teniendo en cuenta estos argumentos, se indagaron otros aportes empíricos netamente económicos más que políticos que surgen de la lectura de Terry Lynn Karl (1997); Simon Dalby (2009), Philippe Lane y Aaron Tornell (1996), Banco Interamericano de Desarrollo (2015), Jeffrey Sachs y Andrew Warner (1997), Alan Gelb y Richard Auty (2000), Peter Berger y Thomas Luckman (1994), Raúl Prebisch (1981); Albert Hirschman (1958); Sweder Van Wijnbergen (1984) y Kiminori Matsuyama (1992); Michael Hutchinson (1990); Paul Krugman y Maurice Obsfeld (1995) y Paul Collier (2008).

En *“The Paradox of Plenty: Oil booms and Petro-states”*, obra de Terry Lynn Karl (1997) se constituye una unidad de análisis para economistas y científicos políticos. Según su visión, quien controla el commodity solo vive para su lamentación. La autora identifica que el boom petrolero de los años 70' (afectó a cinco naciones pobres: Venezuela, Irán, Nigeria, Argelia e Indonesia) donde cada una de las burocracias centrales generó mayores beneficios petroleros, con una conjunción entre inversores externos y funcionarios estatales que adquirieron poder adicional; de esa forma, los responsables políticos desecharon planes para el crecimiento sostenible a largo plazo. Por lo cual, al finalizar la prosperidad, sobrevino una crisis económica acompañada de decadencia política. Entonces si la riqueza de los recursos naturales puede llevar a la declinación económica, por añadidura, en aquellos países donde se carece de recursos naturales, tendrán mayores posibilidades de éxito. Es decir, “la necesidad

de superar esta pobreza es uno de los principales catalizadores para construir Estados efectivos. Esta es la paradoja de la plenitud” (Dopazo, Burdman, 2005, p.3).

- Acorde a Juan Pablo Pérez Alfonso, nada menos que el fundador de la Organización de Países Exportadores y Productores de Petróleo (OPEP), los efectos institucionales, económicos y políticos del petróleo en los países con reservas de hidrocarburos, sufren los efectos de auge petroleros y han fallado en lograr que este recurso se convierta en una base de crecimiento económico sostenido (Karl, 1997).

De tal manera que, según alega Karl (1997), la Paradoja de la Abundancia se centra en que la riqueza derivada del petróleo evita y limita al estado en la búsqueda de nuevos recursos disminuyendo el incentivo para desarrollar capacidades organizativas e institucionales en la generación una mayor coordinación e incentivo nacional. Es decir, existe un punto nodal en la problemática institucional de los gobiernos que desconocen o no pueden superar las limitaciones de la riqueza petrolera (Heredia, 1998).

- A diferencia de Terry Karl, Philippe Lane y Aaron Tornell (1996) en “*The Voracity Effect*” agregan otra connotación: que la prosperidad derivada de los recursos naturales conduce a procesos en los que la redistribución crece de manera más rápida debido al mayor flujo de ingresos; esto además de la existencia de la combinación entre grupos económicos fuertes e instituciones débiles, que genera ganancias repentinas sin fortalecimiento institucional, bloqueando formas alternativas de crecimiento sostenible para el país.

-A su vez, según la literatura provista por el Banco Interamericano de Desarrollo (2015), los países con mayor cantidad de recursos crecen más lentamente o no lo hacen obedecen a: la dependencia del precio internacional.

Al respecto, en primer lugar, los precios internacionales tienden a la baja, por lo cual las economías concentradas en recursos naturales crecen poco porque enfrentan un deterioro en los términos de intercambio, es decir la reducción del precio de los productos básicos en relación con los industriales o manufacturados. Según BID (2015), no hay evidencia empírica determinante que aporte datos concretos excluyentes de que los precios de los productos primarios tiendan a decrecer con respecto al precio de los bienes industriales. Es más, en algunos casos algunos países, cuyas exportaciones se basan en productos primarios tienden a mejorar. Además, las economías con abundante recursos naturales crecen lentamente ya que

son propensas a acumular demasiado capital con rendimientos muy bajos, cuando se incrementan los ingresos por exportación, lo cual podría evitarse con una inversión de ingresos en mercados internacionales y con el manejo de los rendimientos financieros de forma eficiente.

En segundo término, se sostiene que los recursos naturales corroen las instituciones (BID, 2015), según la perspectiva institucionalista ya que los países con abundantes recursos naturales adoptan arreglos institucionales con efectos adversos sobre el crecimiento que conducen a la voracidad fiscal o la corrupción.

Pero es necesario aclarar qué se entiende por Crecimiento según definición de Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018), es el proceso consistente en cambios políticos y económicos, sociales y ambientales, que permiten mejoras salariales, educacionales, de incremento en las condiciones y esperanza de vida, en términos demográficos y de salarios, supone una reducción de la desigualdad mediante la resolución de los problemas sociales; a su vez, supone y requiere de la búsqueda de justicia social, entendida como la igualdad de oportunidades. Es decir el *crecimiento supone desarrollo* ya que involucra mejor y mayor capacidad productiva con una mayor complejidad de sistemas productivos, mejor capacidad de ahorro y oportunidades de inversión, acompañados de mejora en la distribución del ingreso y en las oportunidades de educación y trabajo. <sup>3</sup>Por lo expuesto, el crecimiento involucra desarrollo humano, lo cual se traduce en mayor inversión volcada a la alfabetización de adultos, mejor educación, es decir, mejor bienestar de los individuos de una sociedad. Según la ONU (2018): el desarrollo humano es el fin y el crecimiento económico es un medio. Por

---

<sup>3</sup> Teoría Clásica de John Smith (2011) y el Ensayo sobre el Principio de la Población de Thomas Malthus (2018), el primero destacaba el rol de la tierra en el desempeño económico y el segundo, que la presión de la población llevaría a una economía a un punto donde los trabajadores tendrían un nivel mínimo de subsistencia, por lo cual, su concepto de crecimiento y desarrollo no involucra la igualdad social. En tanto que Robert Solow con su Teoría sobre el Modelo Exógeno de Crecimiento describe una economía en el que se produce un único bien homogéneo mediante dos tipos de factores, capital y trabajo, donde el crecimiento de trabajo es determinado por fuerzas ajenas a la economía. Además supone que la economía es competitiva y siempre encuentra nivel de pleno empleo. Por su parte, W. Rostow hace incapié en las fases del crecimiento económico, impulsado por sectores líderes generando un crecimiento marcado de exportaciones, una vez que crecen, el proceso de crecimiento se mantiene por si solo. Subraya la importancia del contexto internacional de desarrollo y plantea la industrialización como productora de mayor renta frente a la agricultura.

ejemplo, un indicador del crecimiento de un país puede reflejarse en el Producto Interno Bruto o el Producto Interno Bruto Per Cápita, si este crece a ritmo superior que la población, se dice que el nivel de vida aumenta.

- En tanto que, Simón Dalby (2009) en su obra “*Security and Environmental Change*” explica que: el temor de vivir más allá de las capacidades de los recursos ambientales ha sido un tema central en el discurso político desde la década de 1970; los argumentos originales se retrotraen al rol de la demografía, inclusive antes de que aparezca con ese nombre disciplinar, en las discusiones de la administración colonial del Imperio Británico: los nativos eran frecuentemente vistos como una amenaza para el orden imperial o al menos para su gobierno, en el sentido de asegurar los commodities esenciales que eran producidos y exportados de manera ordenada; mientras que los argumentos malthusianos funcionaban sugiriendo que las personas pobres y marginales eran la fuente de las dificultades para el resto de la sociedad, en general, invisibilizaban cuestiones de distribución de la riqueza.

A lo largo del Siglo XX distintas formas de neomalthusianismo extendieron la discusión sobre los recursos más allá del tema de los alimentos, reiterando la preocupación sobre los límites de las capacidades humanas. Tras la publicación en 1968 de la influyente “La Bomba Demográfica” de Paul Ehrlich y la presentación en 1972 del reporte del Club de Roma “Los Límites del crecimiento” sumado a significativos acontecimientos como la crisis del precio del petróleo en 1973, se introdujeron en las discusiones políticas, a nivel internacional y en el pensamiento académico. Dalby señala en particular los textos con un enfoque malthusiano de Robert Kaplan (1994) de *The Coming Anarchy* y de Thomas Homer Dixon (1999) los cuales son referenciales de toda una bibliografía de la década del 90’ quienes asocian la degradación ambiental como una cuestión de los estados del sur global y de las poblaciones pobres y no como un asunto directamente vinculado a la riqueza. Consecuentemente, las discusiones sobre la seguridad ambiental se revitalizaron además por su tratamiento especial en los organismos dependientes de Naciones Unidas. En la obra *Collapse* de Jared Diamond (2005) puede analizarse la gran cuestión instalada sobre la erradicación de sociedades enteras e incluso civilizaciones y las causas ecológicas de dichos eventos.

Los patrones históricos de *comoditización* (Dalby, 2009) de sobreexplotación y domesticación de recursos en la expansión de las economías comerciales no son nuevos; en este sentido los procesos de una globalización acelerada explican mucho más que las inadecuadas

formulaciones geopolíticas del malthusianismo que continúan suponiendo que las dificultades son generadas por causas locales y por procesos autónomos de sobrepoblamiento. De esta forma, por ejemplo los conflictos armados en el sur global se relacionan con el control de las ganancias de la extracción de recursos para su venta en el mercado global; una forma de globalización en las sombras (Jung, 2003); aún así muchos autores han introducido esta perspectiva en el tema de Seguridad Internacional tales como Mary Kaldor, Phillippe Le Billion, Michael Ross y Michael Renner. En este subcampo, la Teoría de la Maldición por los recursos refiere a como la violencia de los nuevos conflictos armados del Siglo XXI son parte del control de los flujos de suministro de recursos en la economía global.

-Otra postura teórica proviene de la obra “*Natural Resource Abundance and Economic Growth*” de Jeffrey Sachs y Andrew Warner (1997) quienes destacan que las altas exportaciones de una década en una economía con altos recursos naturales, tienden a tener menor crecimiento durante el subsecuente periodo, siendo señalada esta ralentización en función de pretender controlar variables como ingreso per cápita, políticas de intercambio comercial, eficiencia gubernamental, inversiones, entre otros<sup>4</sup>. Los autores citados identificaron ciertos antecedentes históricos que fueron descritos en función de estudios precisos: En Países Bajos, por ejemplo, cuando eclipsaron a España en el Siglo XVII, pese a recibir el alto flujo de recursos minerales de oro y plata de las colonias de América; En el Siglo XIX y XX, en países con pocos recursos como Suiza y Japón que emergieron frente a otros, como Rusia, con abundantes recursos naturales. En los últimos treinta años del Siglo XX, según Sachs y Warner (1997), las nuevas estrellas del desarrollo han sido las Economías Industrializadas o por su nombre en inglés, Newly Industrializing Economies de Asia del Este (Corea, Taiwan, Hong Kong y Singapur), mientras que países con altos recursos económicos como México, Nigeria o Venezuela han colapsado.

Según esta bibliografía, se sostiene que existe una asociación negativa entre la abundancia de recursos y crecimiento que se transforma en una especie de acertijo. “Even if natural resources are no longer a decisive advantage to economic growth, it is surely surprising that they might pose an actual disadvantage” (Sachs y Warner, 1997, p.3).

---

<sup>4</sup> Llega a estas conclusiones en función de estudios en 97 países desarrollados entre 1971 y 1989.

-Otros investigadores, entre los que se destaca la obra *Political Economy of Resource Abundant States* de Alan Gelb y Richard Auty (2000) han notado también los efectos del crecimiento sobre estudios en la década de 1970-1980, pero no han podido combinar los efectos adversos de la abundancia de recursos sobre el crecimiento, de una forma comparativa como Sachs y Warner (1997).

En tanto sugieren que el juego de las relaciones de los factores económicos como políticos ejerce una gravitación importante en el desarrollo de las economías con abundantes recursos. Es decir, pareciera existir una tendencia generalizada que guiaría una intensificación de la explotación de los recursos, generando un círculo vicioso de mayor dependencia. La evidencia empírica ha exhibido esta situación ocurrida en Holanda en el siglo XVII, en Reino Unido, en Canadá como en Ecuador en el período entre 1972-2002, como se desarrolló más adelante.

-En tanto que en los estudios de “La Construcción Social de la realidad” de Peter Berger y Thomas Luckman (1994) también sugieren el efecto adverso de los recursos naturales en el desarrollo endógeno, considerando estudios sobre la población y densidad poblacional. Para Sachs y Warner (1997), este efecto tiene un carácter social: el crecimiento rápido conduce a una ralentización, “That easy richer lead to sloth” (Sachs y Warner, 1997,p.4).

-Otra perspectiva de interpretación es la que surge de la evidencia empírica tratada en la “*Teoría de la Dependencia*” sirviendo para la comprensión de la Teoría de la Maldición de los Recursos propuesta.

Proveniente de la obra de Raúl Prebisch (1981), miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe durante los <sup>5</sup>años 40-50’, su interpretación no debiera ser considerada ni complementaria ni excluyente al abordaje de Sachs y Warner, sino como un estudio específico y detallado de las causales del desarrollo de los países periféricos o dependientes de sus exportaciones de materia prima.

La vinculación establecida por Prebisch surge dentro del marco de concepción de la determinación de las imposiciones de países del “centro” (países con mayor desarrollo) a los menos avanzados que componen la elipse de la “periferia” (países con menor desarrollo,

---

<sup>5</sup> Con el apoyo intelectual y el dinamismo de Theotonio Dos Santos, Andre Gurden Frank, Ruy Mauro Marini y Celso Furtado.

principalmente exportadores de materia prima), en este sentido se entiende el desarrollo y crecimiento económico.

De esta manera, este autor sugiere la existencia de una división del mundo entre países más y menos desarrollados, una división política y económica que establece un centro de poder “central” y el resto del mundo ubicados en una “periferia”. El primero, países avanzados bajo el signo de una hegemonía estableciendo directivas, formas de consumo y estipulando instituciones (tales como Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania); y una periferia, que acata las anteriores (países de América Latina, África y otros de Asia), con una *disparidad entre países avanzados e industrializados y en la segunda, países menos desarrollados o subdesarrollados, productores y exportadores de materias primas*, en este caso, Ecuador.

El “centro” posee una técnica de creciente productividad y eficacia en donde se superponen técnicas precedentes de menor productividad; por lo cual, la clave del desarrollo de la periferia estaría en “la propagación de la técnica productiva de los centros mediante la acumulación de capital a capas técnicas precedentes de inferior productividad y eficacia (Prebisch, 1981).

A su vez, sostiene que los países del “centro” retienen los frutos de su progreso técnico, no se difunden al resto del mundo, generando su propia dinámica. Por lo cual, los ingresos de la periferia generados por sus exportaciones al centro, se traducen en demanda de bienes industriales de los mismos centros, más que en la promoción de un desarrollo periférico. Entonces, los bienes industriales se diversificarían en virtud del progreso técnico y no con inversiones en la periferia, quien tiene entonces un rol pasivo y subordinado, dependiendo de este, se comprendería el retardo o no del desarrollo periférico, una especie de prolongación apéndice (Prebisch, 1981) dando a los países del centro, los productos primarios que necesitan.

El intercambio entre el centro y los países de la periferia exige la importación de bienes de un país periférico que no puede producir por carencia o limitación de recursos naturales, pero la diversificación incesante de la demanda es tal que quedan retrasados los bienes primarios (alimentos principalmente), en tanto que favorece a los bienes industriales, ya que las exportaciones primarias tienden a crecer con relativa lentitud frente a la demanda de industriales cada vez más diversificados que provienen del centro.

Entonces, la superioridad técnica y económica del centro se fue acentuando con el retardo del desarrollo periférico, lo cual se explica en función de la necesidad de protección mediante la industrialización sustitutiva y de subsidios a las exportaciones industriales, no aceptado por las políticas de los países del centro. Al respecto agrega Prebisch (1981): “los centros se han opuesto siempre a la protección y a los subsidios en vez de alentar su aplicación nacional y en consecuencia, insisten acerca de la necesidad de reducirlos o eliminarlos en su negociación con los países periféricos” (p.192). La consecuencia entonces es exportar manufacturas o nuevos productos de la agroindustria para satisfacer sus necesidades de importación y en la medida en que no pueda hacerlo, tiene ineludiblemente que avanzar en la producción de nuevas industrias sustitutivas.

-Otro argumento proviene de *“The Strategy of Economic Development”* de Albert Hirschman (1958), brillante profesor de diferentes universidades de Gran Bretaña y Estados Unidos, se doctoró a la edad de 23 años y tras su participación como voluntario en la Segunda Guerra Mundial, habiéndose trasladado a Estados Unidos, se desempeñó como asesor financiero en la ciudad de Bogotá, Colombia. Luego de esta experiencia más su previo trabajo como colaborador en la reestructuración de Europa post guerra, expresaba de una forma tajante su desacuerdo con la doctrina del crecimiento balanceado ya que la población no tenía participación ni responsabilidad; sostenía entonces, la relevancia de la inclusión de sus miembros, conduciendo por tal motivo a un crecimiento desbalanceado, lo cual suponía la introducción de fuertes inversiones específicas como un factor crucial acompañado de la toma de decisiones en políticas públicas donde cada uno de los individuos afectados eran responsables en parte de las consecuencias producidas. Sosteniendo que no existía observación sin teoría y que estas eran de muy poca utilidad, declaraba: que el cambio estructural indispensable para dirigir a un país hacia el crecimiento comenzaba con proyectos focalizados y no con un gran empujón (utilizaba el ejemplo de la industria que necesitaba de las máquinas para su producción), además surgía el factor internacional y su influencia como generador de demanda de insumos y materias primas. De esta forma se permitiría la producción de bienes de consumo final con pocos eslabonamientos con el resto del sector productivo, mediante el apoyo de la Inversión Extranjera Directa.

- En *“Agricultural Productivity, Comparative Advantage and Economic Growth”* de Kiminori Matsuyama y en *“The Dutch Disease: A disease after all”* de Sweder Van Wijnbergen

(1984) surgen modelos formales de aproximación para el estudio, por ejemplo al examinar el rol de la agricultura en una economía en desarrollo en donde la manufactura se halla caracterizada por el “learning by doing”, existiendo dos sectores: agricultura y manufactura (como un factor externo a la anterior y proporcional a la producción total sectorial).

De tal manera que las fuerzas que empujan a la economía fuera de la industrialización hacia la agricultura, ralentizan el crecimiento. Se agrega:

“in other words, learning is proportional to the total sectorial production, not to the production of and individual firm. Forces which push the economy away from manufacturing and towards agricultura lower the growth rate of the economy, by reducing the learning induced growth of manufacturing” (P.5).

De esta forma, Matsuyama muestra que el intercambio libre en una economía primaria intensiva puede ralentizar el crecimiento económico por el empuje que reciben los recursos mediante la manufactura.

En caso de la dependencia de la explotación de una sola materia prima (como en el gas de Holanda a partir del año 1959) y como se desarrolla a continuación, conocido bajo el término Enfermedad Holandesa, a mayor desarrollo endógeno de recursos naturales, mayor es la demanda de bienes no comercializables y consecuentemente menor será la asignación de capital al sector manufacturero-industrial. Por lo tanto, a mayor abundancia de recursos, la comercialización estará más concentrada en ella que en la industrialización, por ende el capital que podía ser empleado en la anterior es empujado hacia sectores no comercializables. Como corolario, cuando una economía experimenta un boom de recursos, el sector de la manufactura o industria tiende a encogerse y el sector de bienes no comercializables tiende a expandirse. “As a corolary, when an economy experiences a resource boom (either a terms of trade improvement or a resource discovery), the manufacturing sector tends to shrink and the non traded goods sector tends to expand” (p.6).

Al respecto los estudios de Alan Gelb (1988) confirmaron la importancia de los efectos de la Enfermedad Holandesa, por la presión que ejercen los booms de recursos. Sin embargo, Sachs y Warner (1997) sostienen que los efectos sobre la pérdida en las externalidades de la producción, son especulativas y no probadas.

-Según los teóricos de la Maldición de los Recursos, la Enfermedad Holandesa representa una posible causa explicativa al proceso de desindustrialización de las economías exportadoras de materia prima. Existen sin embargo, dos causales señaladas: Según la obra *“Manufacturing Sector Resiliency to Energy Booms”* de Michael Hutchinson (1990) primero: en el proceso de política monetaria restrictiva, que sería la que generaría un exceso de oferta en el mercado de bienes y un exceso de demanda en el mercado financiero. Parte de un modelo donde los precios financieros (tasa de interés y tipo de cambio) tienen una mayor velocidad de ajuste que los precios de los bienes y el exceso de demanda de dinero provocaría un aumento de la tasa de interés. Segundo, la tendencia en alza del precio de la energía en los mercados internacionales, ya que es un instrumento intermedio en el proceso de producción industrial, el aumento de precios internacionales produciría un deterioro del producto y la productividad del sector industrial, lo cual generaría una apreciación real de la moneda y una contracción del sector (Morales, 2011).

-Paralelamente, en *“Economía Internacional, Teoría y Política”* de Paul Krugman y Maurice Obstfeld (1995) coinciden en que la estabilidad macroeconómica, comprendida en el marco de una economía inflacionaria baja, con déficit fiscal sostenible, precios relativamente estables, es condición necesaria pero no suficiente para que tenga lugar el crecimiento y desarrollo económico y escapar de la Maldición de los Recursos, ya que a mayor inestabilidad mayor riesgo de inversión y menor desarrollo económico.

-Entre otros aportes empíricos para el análisis, puede destacarse *“The Bottom Billion Why The Poorest Countries are Failing and What can be done about it”* y en *The Plundered Planet. How to reconcile Prosperity and Nature*, de Paul Collier (2008 y 2010) quien subrayó la relación entre explotación de recursos y la existencia de guerras civiles como su derivado, como un agravante a la ralentización económica y de desarrollo, ya que al tener un contexto nacional estatal de debilidad política-económica, la rebelión armada sería la resultante natural ante la insatisfacción y descontento social, tal sería el caso por ejemplo de Laurant Kabila en Zaire (2001); es decir, la dependencia de las exportaciones primarias incrementaría el descontento y el riesgo de guerra civil.

Siguiendo a este autor, pueden señalarse determinados efectos complementarios, además de los económicos exclusivamente:

- *Conflictos internos*: la presencia de los recursos naturales puede socavar la calidad de la democracia; a su vez, el control de los recursos desencadena probablemente a diferentes conflictos; también al ser controlados, pueden extenderse generando otros mayores.
- *Conflictos internacionales*, ejemplo de ellos son la Invasión de Iran y Kuwait (1979), Libia a Chad (Década de 1970-1980) o la invasión estadounidense a Irak en el año 2003, entre otros que podrían mencionarse.
- *Endeudamiento*: en tanto las economías dependan de un solo recurso, un gobierno puede llegar a especular con mayores ingresos y adoptar decisiones equivocadas respecto a cuestiones económicas financieras.
- *Corrupción*: según el Comité de Relaciones Exteriores de Estados Unidos (2017) afirma, el dinero proveniente del petróleo en lugar de ser reutilizado para la infraestructura de un país, ha sido destinado a sectores más acomodados de la elite gobernante nacional.
- *Falta de diversificación*: algunos investigadores sostienen que los gobiernos cegados por el control de un recurso y el vínculo de dependencia creado, no incentivan la inversión a largo plazo, es decir, existe una falta de planificación estratégica.
- *Volatilidad de los ingresos*: los precios de los recursos naturales están sujetos a fluctuaciones por ejemplo, el precio del barril de petróleo en Ecuador, que pasó de USD 3 (1973) a USD 12 (1974).

En tanto que en la década de 1972 a 1979, fue de USD 10 a USD 145. Paralelamente, si los ingresos económicos de un gobierno dependen del flujo comercial de un recurso natural, por ejemplo en Ecuador, la alta volatilidad genera estragos en la planificación gubernamental y si de esto depende el pago de una deuda, un círculo vicioso. Por ejemplo, en la década entre 1972-1979 fue una época de grandes beneficios petroleros donde el PIB pasó de 76.493 millones de sucres a 140.716 millones de sucres, permitiendo la reducción del déficit de la balanza de pagos en un 50% y en donde Ecuador se vio favorecida por su entrada en la OPEP en 1973. Esto se halla relacionado con el deterioro en los términos de intercambio según el Banco Mundial (2018).<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> El índice neto se calcula como la relación porcentual de los índices de valor de la unidad de exportación respecto de los índices de valor de una unidad de importación. Los índices de valor unitario se basan en datos de

En tanto que en el año 1982 comienza la caída internacional del precio del barril de petróleo<sup>7</sup> y en 1990, la apertura económica, década donde la mayor cantidad de divisas generadas por la venta del recurso petrolero estaba destinada a condiciones del pago de servicio de la deuda externa, casi el 40% del presupuesto se destinaba al pago de la deuda externa (EP Petroecuador, 2013). Paralelamente, la volatilidad de los ingresos ha dependido de la cotización del precio del petróleo que estaba condicionado por el (WTI) norteamericano que es referente para todo el continente americano.

En el período 2008-2017 (con el gobierno de Correa), donde por ejemplo en diciembre 2013 registraba un valor de U\$D 105,40 y al año siguiente en el mismo mes, fue de U\$D 60,55 llegando a U\$D 36,56 en diciembre 2015 y U\$D 29.92 en enero 2016; cifras que exhiben un panorama económico complejo y más si se tiene en cuenta que casi el 65% de la economía ecuatoriana había dependido del recurso petrolero, por lo cual, pudo inferirse la importancia de las reformas en el sector petrolero.

A su vez, Ecuador ha sido un país periférico y pequeño, proveedor de materias primas, caracterizado por booms cíclicos de exportaciones de bienes primarios como el cacao (1866-1925) o el banano (1946-1968) o el petróleo (1972-2010) (BCE, 2011), donde las exportaciones de alto valor agregado representaban el 21,5% de las exportaciones totales y las de poco valor agregado, el 65,7% en el período entre 2000-2010 (BCE, 2011), situación que comienza a modificarse en el contexto de la baja del precio del barril de petróleo en el año 2015 siendo el total de las exportaciones de petróleo en el 2016 del 29,3% del total (seguidas de plátanos, crustáceos y pescado procesado con el 17,4%, 15% y 5,1% respectivamente), en tanto que las importaciones petroleras eran de Refinado de Petróleo, 8,28% y Alquitrán de Aceite, 5,53% (Banco Central de Ecuador, 2018).

### **1.1.2. La Enfermedad Holandesa.**

La Teoría de la Maldición de los recursos se halla asociada a la Enfermedad Holandesa conocida en inglés como *Dutch Disease*, término que comenzó a acuñarse en función de los descubrimientos de Gas Natural en Groningen (Holanda) en 1959 y los efectos

---

los países según los controles de calidad de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

<sup>7</sup> Se tomó como unidad de medida del petróleo al barril, equivalente a 152 litros o 42 galones americanos.

adversos en la industria holandesa, esencialmente mediante un aumento considerable de exportaciones que trajo la subsecuente apreciación de la moneda, y una reducción de la tasa de cambio de la moneda de esa época, restando competitividad a las exportaciones del país, modificando los términos de intercambio, absorción doméstica y dinámica. Ciertos recursos tales como el gas, petróleo, diamantes u oro han generado estos efectos condenando a algunos países al retraso económico y pobreza.

La literatura que emana de *“Booming Sector and Dutch Disease Economics: Survey and Consolidation”* de Warner Corden (1984) contribuye a la comprensión de esta problemática con estudios de aquellos episodios históricos que han sufrido booms económicos con un efecto adverso en sus sectores industriales como las consecuencias de la industria española mediante el flujo de los tesoros americanos en el Siglo XVI comprendidos en los términos de la Enfermedad Holandesa.

En tanto que en *“Supply Side Shocks: The Case of Australian Gold”* de Rodney Maddock e Ian Mc Lean (1983) reconocieron que los descubrimientos de oro en Australia de mediados del Siglo XVIII tuvieron efectos del tipo holandés en la industria. Es decir un aumento en los precios de materias primas, debido a un mayor desarrollo (explotación, producción o descubrimiento), generaría a través de la apreciación en el tipo de cambio real, pérdidas de competitividad y así caídas en el producto del sector manufacturero doméstico, en contraste con los sectores no transables (servicios) y los productos de materias primas, donde el producto crecería.

Acorde a Corden (1984) una economía que experimentase un auge en el sector productor de materias primas (por ejemplo el energético) presentaría movimiento de recursos del sector transable hacia el sector productor de materia prima. Dado que este último emplea muy poca mano de obra, en comparación con el sector transable, el desempleo de la economía probablemente se incentivaría. De todas formas, el sector no transable (servicios) también podría expandirse, a partir del crecimiento de la riqueza y del consumo agregado (ya sea público o privado).

En *“Booming Sector and De-Industrialization in a Small Open Economy”* de Warner Corden y J. Peter Neary (1982) desarrollaron un modelo que explica el fenómeno de la Enfermedad Holandesa, suponiendo la existencia de tres sectores en la economía:

- Productores de materia prima (B)
- Sector transable (T)
- Sector no transable (N)

Si *B* genera bienes transables a partir de precios internacionales, su auge genera un incremento en la demanda de estos bienes, lo que se denomina Resource Movement Effect, de tal manera que el movimiento de obra de *T* (sector transable) a *B* (sector de materia prima) reduce el producto en *T*.

A su vez, el movimiento de mano de obra de *N* a *B* disminuye la oferta de *N* y genera un exceso de demanda para *N* y un incremento en los precios de *N* en términos de *T*, provocando una apreciación real y movimientos adicionales de Recursos de *T* a *N*.

El aumento de los precios relativos de los bienes no transables en términos de transables (manufacturas) equivale a una apreciación en el tipo de cambio real, también se produciría un incremento de demanda en los sectores que producen bienes y servicios por el sector en auge (efecto indirecto).

Si se considera la dependencia histórica de Ecuador y su relación con los booms económicos, de cacao , banano y petróleo , puede establecerse un análisis de la progresión desde el año 1960 hasta 2015, estableciéndose los siguientes ciclos (BCE, 2017d):

- *1960 a 1969*: explotación banano (iniciada en 1946-1969).
- *1970 a 2015*: segundo ciclo, sub dividido en:
  1. 1970-1974: intercambio comercial en aumento, reorientándose hacia las exportaciones.
  2. 1975-1982: apertura comercial sin política específica ligada al ámbito del comercio exterior, dependencia de la exportación exclusiva del petróleo.
  3. 1983-2000: incremento de la expansión-liberalización económica e integración al mercado mundial, caracterizada por la reducción de aranceles de importación (del 43% al 34%), Coeficiente de reservas pasaron del 40 % al 25%; Ecuador pasa a integrar la Organización Mundial de Comercio (OMC); Se redujo el Impuesto a la Renta (que pasa del 40% al 25%); Liberalización de la tasa de interés; Plan de Liberalización Financiero. Desde 1998: mayor

cantidad de privatización y en el 2000, Dolarización de la economía. En el año 2003: El Coeficiente de las reservas bancarias pasó de 7,1% a 4,6%.

4. 2001-2008: Intensificación de la apertura comercial por altos valores del petróleo.
5. 2009-2015: Intercambio comercial que comienza a declinar como consecuencia de la caída del precio del barril de petróleo y aumento del arancel de importaciones del 4,2% al 5,5%.

Entonces los períodos de apertura comercial comprenden: 1970-1974; 1983-2000 y 2001-2008. Solo cuando la economía ecuatoriana experimentó cambios estructurales como en 1970-1974 o cuando el precio del barril de petróleo estuvo en alza (2001 y 2008), se tuvo mayor crecimiento económico promedio (BCE, 2017d).

En contraposición cuando se establecieron políticas que dieron paso a una liberalización económica (1983-2000), la tasa media anual de crecimiento fue menor. No existe prueba convincente de que la liberalización del comercio traiga aparejado un crecimiento vigoroso, según Dani Rodrick (2017).

En tanto que en el *1 ciclo* (1970-1974) la tasa de crecimiento de producción fue del 8,9% favorecido por la explotación del primer yacimiento petrolífero en Lago Agrio, lo cual expandió el desarrollo productivo (Ver Anexos).

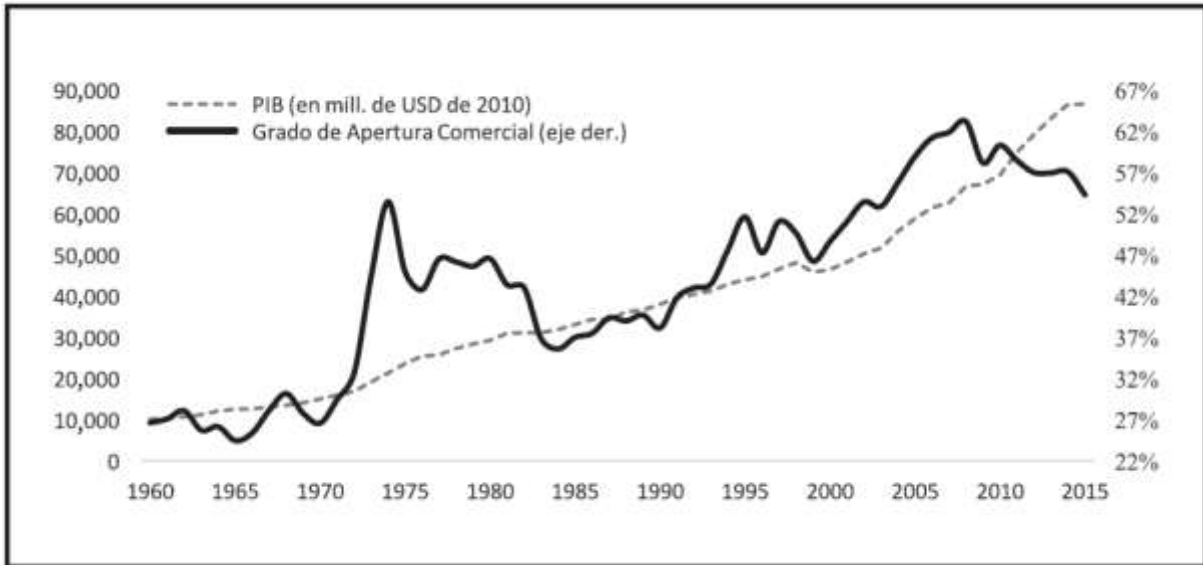
En tanto que el *2 ciclo* (1983-2000): tuvo crecimiento de producción apuntado por comercio exterior de bienes y servicios; aunque el precio del barril de petróleo estuviera más estancado en comparación al período anterior. Esta fue una época en que Ecuador fue afectado por el Fenómeno del Niño y la caída del precio del barril en el año 1998. En tanto que en el 2001, comenzó un mayor porcentaje de exportaciones y el aumento del barril de petróleo.

El período histórico extendido desde 1974 hasta el año 2010 pudo encontrarse que a mayor liberalización económica menor registro de crecimiento con variación del Producto Interno Bruto; a un período de mayor crecimiento le siguió otro más moderado.

Es de destacar que toda la historia económica estuvo marcada por la presencia de las exportaciones de materias primas, principalmente de petróleo.

Se ha graficado la información precedente:

**Gráfico 1: Apertura comercial y Producto Interno Bruto (PIB). 1960-2015.**



Fuente: Extraído de Banco Central de Ecuador (2017d). Banco Mundial (2017).

**Gráfico 2: Apertura comercial y precio del petróleo. 1960-2015.**



Fuente: Extraído de Banco Central de Ecuador (2017d). Banco Mundial (2017)

Paralelamente puede destacarse que la literatura económica ha estudiado el grado de apertura comercial y su incidencia sobre el crecimiento económico, por ejemplo enfoques de Sachs y Warner (1996) ya citados y el de Sebastian Edwards (1998) en *Openness, Productivity and Growth: What do we really know?*, es decir países más abiertos al comercio crecen más que los menos abiertos. En tanto otros autores, hallan una relación favorable entre crecimiento y

apertura, por ejemplo en las obras de Robert Barro (2002) en *Quantity and Quality of Economic Growth* y Jeffrey Frankel y David Romer (1999) en *Does Trade cause Growth?*.

En definitiva no hay consenso teórico ni empírico que confirme la relación que a mayor apertura comercial mayor crecimiento económico. A continuación se desarrolló la historia y evolución de la explotación del petróleo y su importancia para Ecuador.

### ***1.2. El petróleo como fuente de recurso económico: Historia y antecedentes de su explotación en Ecuador previos al año 2010.***

Ecuador padeció la dependencia de las exportaciones de materias primas ya sea cacao, banano o petróleo<sup>8</sup> y sus consecuencias económicas, es decir, la Enfermedad Holandesa. En este contexto se debe remarcar el vínculo de dependencia existente y contextualizar el eje de análisis seleccionado para la investigación, el petróleo.

Su explotación intensiva de Ecuador se inició en el año 1920, en tanto que las primeras concesiones petroleras en Ecuador fueron realizadas en 1868 y 1885, firmándose los primeros contratos de exploración y explotación con la empresa Carlton Granville Dunne. En 1911, se promulgó el Código de Minería, declarándose la propiedad estatal del petróleo. En esa época, se conformó la Compañía Mine Williamson, que tenía como objetivo la explotación en la zona de Santa Elena. En 1916, se cedieron los derechos a la Anglo (empresa inglesa), quien comenzó a poseer el control sobre la explotación petrolera en todo el país. Respecto a la zona amazónica, un área rica en petróleo crudo donde los primeros descubrimientos datan de 1921 con la Leonard Exploration Company, a la que se le otorgó una concesión de 25.000 km<sup>2</sup> por más de cincuenta años, que luego fuera cancelada al negarse a pagar al estado una deuda de 126 mil sucres.

También al Grupo Royal Dutch Shell (anglo-holandesa) en 1938 se le concedieron 10 millones de hectáreas, que luego transfiriera a la empresa Anglo Saxon Petroleum; en 1948, se decretó una nueva concesión de 4 millones de hectáreas a la empresa Esso Shell, es decir una larga historia de cesiones y concesiones a empresas privadas.

---

<sup>8</sup> El petróleo crudo se distingue entre oriente (es el más abundante y de mejor calidad, con una gravedad de 24° API) y napo (es el menos abundante y con una densidad de 18° API, es decir es más pesado).

Para la década de 1930, se promulgó la Ley de Petróleos que facilitaba la apertura ilimitada del país a las compañías extranjeras. En 1941, la empresa Ecuapetrol (una compañía petrolera comercial de la costa) logró la concesión que luego traspasara a Manabi Exploration Company, responsable de la exploración en la zona de Esmeraldas, transferida luego a la Tennessee Company, creándose más adelante La Cautivo-Empresa Petrolera Ecuatoriana (la segunda empresa más importante luego de la Anglo).

Hacia 1954, la California Oil Company, subsidiaria de la Standard Oil, obtuvo la concesión que luego devolviera al estado por supuestos resultados infructuosos. También para esa época se entregaron 2460 hectáreas a la Arturo Puig Company, es decir, comenzaron a producirse cesiones territoriales a título gratuito que constituirían un eslabón más en un largo historial de vínculos entre el estado ecuatoriano y compañías privadas, exentos de todo tipo de control, el ejemplo más claro de este tipo de prácticas, puede indicarse en la concesión por cuarenta años, prorrogables por diez, al Consorcio Texaco Gulf<sup>9</sup> en la década de 1960 de una extensión de 1.431.450 hectáreas en la región amazónica y hacia 1965, a la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited, cuando se le adjudicaron 491.000 hectáreas, que luego devolviera ante los escasos resultados en la exploración. En tanto que en 1967, tras proclamar el agotamiento de los yacimientos de la Península de Santa Elena<sup>10</sup>, decidió dedicarse a la refinación, mediante la importación de crudos y al monopolio en la distribución de gasolina (EP Petroecuador, 2012). Es decir, en un país con reservas petroleras, esta empresa entre otras privadas dejaron de invertir y llegaron a recurrir a la importación del petróleo. No obstante, la Península de Santa Elena sirvió al abastecimiento del consumo interno que estaba en alza, lo cual derivó en una nueva época de concesiones y arrendamientos a las empresas privadas.

Asimismo, para la década de 1960, se concedieron 4.350.000 a favor de Minas y Petróleos de Ecuador (cuyo presidente era de origen austríaco), empresa que luego fuera transferida a Coca Consorcio Texaco Gulf, quien a su vez, negociara sus acciones con otras compañías como la Norsul y Fénix de Canadá, sin ningún tipo de control o participación del estado ecuatoriano. “Lo antes descrito derivó en el decreto del impuesto del 86% al traspaso ilegal de concesiones realizadas en el pasado y se dispuso que el Consorcio Texaco Gulf se constituya

---

<sup>9</sup> Empresa Texas Petroleum Company, Texaco Petroleum CO, creada en el año 1902 con sede en New York, Estados Unidos.

<sup>10</sup> Produce petróleo en el pozo Ancón

en Agente de Retención de este impuesto. Su producto se destina a la capitalización del Banco Nacional de Fomento” (EP Petroecuador, 2012, p.186).

En el devenir de este proceso de concesiones indiscriminadas, el gobierno militar de 1964 otorgó por cuarenta años, una concesión de 1,4 millones de hectáreas a la Texaco Gulf que luego se limitara debido a que, en 1965 mediante nuevo decreto se estableciera que las concesiones debían ser de 500 mil hectáreas para exploración y 259 mil para explotación.

El descubrimiento de petróleo en la zona de Lago Agrio en 1967, marcó el inicio del auge del período petróleo en Ecuador y hacia 1970, la Compañía Williamson Brothers comenzó la construcción del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano con el objetivo de transportar crudo desde Oriente hasta Balao.

A su vez, el contrato con Minas y Petróleos caducó, ya que se negó a cumplir con la Ley de Hidrocarburos<sup>11</sup> generando que, el gobierno militar estableciera finalmente la creación de una empresa que participara en el control de la explotación petrolera, pero esto sucede recién en 1972 con la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE)<sup>12</sup>, como un organismo de control que intentara analizar y manejar las inversiones en las distintas áreas de explotación como de las instalaciones, tras la presencia y manejo ininterrumpido de empresas privadas en la explotación hidrocarburífera.<sup>13</sup> Importante es destacar que, los acuerdos celebrados en el marco de la OPEP desde 1973, que obligaban a las empresas petroleras a reconocer la potestad estatal sobre los recursos de petróleo encontrados en su territorio. Esto generó que durante el gobierno militar de José Velasco se expidiera la Ley de Hidrocarburos (1971) mencionada con la reglamentación sobre la concesión, explotación y comercialización de petróleo, pero que sin embargo, recién entró en vigencia desde 1972 con el gobierno militar de Guillermo Rodríguez. Así en 1974, CEPE adquirió el 25 % de Texaco Gulf y conforma la Flota Petrolera Ecuatoriana, que permite el transporte del petróleo a los mercados internacionales.

---

<sup>11</sup> En el año 1971, se promulgó la Ley de Hidrocarburos, que sustituyó a la Ley de Petróleos de 1937.

<sup>12</sup> Creada mediante Decreto N° 522 en el año 1972.

<sup>13</sup> Un dato importante para destacar es que Ecuador había producido desde 1918 hasta el 31 de Diciembre de 1971 un total de 104.326.000 barriles de petróleo en la península de Santa Elena y sólo desde Agosto a Diciembre de 1972, la producción de la Amazonia llegó a 132.911.000 barriles, arrojando una diferencia de 28.585.000 barriles mas de los que se extrajo en 53 años precedentes (EP Petroecuador, 2013).

En 1976, la Junta Militar<sup>14</sup> inicia la construcción de la planta de gas licuado de petróleo en Shushufindi. Al año siguiente, CEPE Texaco adquiere el 62,5% de las acciones de Gulf y comienza a operar en la Refinería Esmeraldas. En 1978, empieza la construcción del Poliducto Esmeraldas-Quito beneficiando el traslado de derivados de petróleo.

Por lo expuesto, podría inferirse que en Ecuador se han realizado diferentes concesiones territoriales a diferentes empresas extranjeras, pero sin el control y regulación de sus actividades como de la explotación petrolera hasta que en el año 1972, mediante la CEPE, momento en el que comenzaron a gestarse los primeros indicios de participación y regulación. Con estos antecedentes, parece cobrar sentido la reforma en la Empresa Pública de petróleos iniciada desde el gobierno de Correa, ya que primero CEPE y luego Petroecuador<sup>15</sup>, en el año 1989, misma empresa aunque con diferente denominación, comenzó a vincularse el estado con la explotación petrolera.

Es decir, entre 1972-1979 es una época de grandes beneficios petroleros en la que el Producto Interno Bruto (PIB) pasó de 76.493 millones de sucres a 140.716 millones de sucres. Hacia 1974 la CEPE compra acciones a la Gulf, conformando Consorcio CEPE (25%) Texaco Gulf (con 75%), y en 1976, adquiere un remanente de acciones convirtiéndose en socio mayoritario con el 52,5%. Desde 1982 comienza la caída internacional del precio del valor del barril y en 1990, la apertura económica con la desregulación de los mercados

A principios de 1990, se creó la empresa nacional Petroamazonas pasando a integrar el consorcio Petroecuador y Texaco. Hacia 1993, se reforma la Ley de Hidrocarburos, introduciéndose la modalidad contractual de participación. En 1998, se produjo una reforma especial de la Ley de Hidrocarburos que permitió que Petroecuador realizara actividades de explotación y producción de yacimientos petroleros, permitiéndole seleccionar empresas y compañías que contribuyan al incremento y optimización de la producción petrolera (EP Petroecuador, 2013).

Conforme lo explicitado, se podría sintetizar la incidencia del petróleo para Ecuador de la siguiente manera (EP Petroecuador, 2013):

---

<sup>14</sup> Integrada por Alfredo Póveda, Guillermo Durán y Luis Franco de las Fuerzas Armada, naval y terrestre.

<sup>15</sup> Petroecuador reemplazó a CEPE teniendo como objetivo el desarrollo de la explotación, exploración, transporte, industrialización y comercialización de hidrocarburos.

- A principios de la década del 70', los ingresos petroleros permitieron la reducción del 50% del déficit de la balanza de pagos y precisamente, Ecuador se vio favorecida tras su ingreso a la OPEP en el año 1973.
- En los 80' el estado se aseguró la posesión de un alto porcentaje de la producción, lo que le permitió el control de la mayor parte de las divisas generadas por el boom petrolero y así pagar la deuda externa. Sin embargo, esa fue la década estuvo marcada por el conflicto limítrofe con Perú, el fenómeno de El Niño (1983) y el terremoto de 1987, es decir, la economía ecuatoriana entró en un período de crisis general en el contexto de un cambio a nivel internacional, acompañada con la baja del precio del barril de petróleo. También hay que remarcar que el terremoto ocasionó la interrupción del funcionamiento del oleoducto transecuatoriano por seis meses y del gasoducto Shushufindi, paralizando toda la actividad petrolera y la importación de petróleo y derivados por seis meses; consecuentemente se generó un déficit en la balanza de pagos en el marco de una crisis económica del país, reduciéndose los ingresos petroleros (Rodríguez, 2017).
- Hacia finales de 1990, la mayor parte de las divisas generadas por la venta petrolera estaba destinada a cumplir las condiciones de pago de servicio de la deuda externa, impuestas por instituciones acreedoras internacionales, casi el 40% del presupuesto general se destinaba al pago de la deuda externa (EP Petroecuador, 2013).
- En el año 1993, se reformó la Ley de Hidrocarburos, introduciéndose otro modelo contractual denominado Contrato de Participación, con el cual se pretendía lograr ingresos fijos para el Estado y el riesgo exploratorio debía ser asumido por la contratista.
- En tanto que la Reforma Especial de la Ley de Hidrocarburos (1998) permitió a Petroecuador realizar actividades de explotación y producción de yacimientos de petróleo, seleccionar a empresas, compañías o consorcios idóneos (solventía económica y competencia técnica) que contribuyan a incrementar y optimizar la producción petrolera como maximizar la recuperación de sus reservas, por medio de contratos que les permitan realizar actividades de exploración en las áreas que le pertenezcan. Estos cambios de alguna manera, se diluyen en el marco de una serie de problemas de orden interno, como la crisis económica de 1999 seguida de la dolarización y la caída de los precios del petróleo a nivel internacional (1998-1999).

- En el año 2006, la empresa nacional Petroproducción adquirió el Bloque 15 con los campos de Limoncocha, Eden-Yuturi, Yanaquicha e Indillana y otros, debido a la declaración de caducidad del contrato entre el estado y Compañía Occidental Petroleum (Oxy) (de origen norteamericano). La empresa Petroamazonas se creó con el objeto de administrar los campos de la Oxy, de esta manera comenzó a operar Bloques 7-21, Coca Payamino, Bloque 18, Campo Palo Azul (EP Petroecuador, 2013).

En adición, se destaca que, Ecuador posee una economía vulnerable dada su dependencia de la exportación de una materia prima básica como el petróleo.

Al respecto es importante destacar dos factores:

-Su entrada a la OPEP en el año 1973 y su reingreso en el 2007. La citada es una entidad que desarrolla y ejecuta actividades de regulación, producción y venta petrolera a nivel mundial, desde su creación en el año 1960 en Irak.

-Que el petróleo crudo ecuatoriano depende de la cotización del norteamericano WTI, que es el referente marcado para todo el continente americano, que en general, ha mantenido una misma tendencia, excepto en momentos de negociación de las empresas petroleras (BCE, 2010). Tanto la OPEP como el crudo norteamericano, serán factores de incidencia en las actividades asociadas a la producción y exportación. Este petróleo crudo debe diferenciarse del Went, ya que es procedente de otras zonas de Europa, es más liviano y resulta de la mezcla de diferentes crudos principalmente del área del Mar del Norte.

En función de esto y conforme análisis del Banco Central de Ecuador (BCE) es necesario tener en cuenta que, “la economía ecuatoriana es relativamente pequeña, exportadora de materias primas, altamente sensible del entorno internacional y fuertemente inequitativa” (BCE, 2011). El PBI (promedio 2007-2010) fue de USD 108.4 mil millones, es decir, el 0,15% de la economía mundial. El PIB nominal per cápita fue de USD 3.767 y el porcentaje de la población pobre fue de 41,8%.

Debiéndose recordar que ha sido proveedora histórica de materias primas, se ha caracterizado por “booms cíclicos de exportaciones de bienes primarios: cacao, banano y el petróleo” (BCE, 2011:10). En este contexto debe considerarse que las exportaciones con alto valor agregado, es decir productos industrializados, en promedio desde 1990 hasta el año 2011, han

representado el 21,5% de las exportaciones totales; en tanto que las exportaciones de productos primarios o con poco valor agregado, se encuentran concentradas en cuatro productos básicos, siendo estos, el petróleo crudo, banano, camarón y flores naturales, de los cuales, el primero ha tenido la mayor participación (39,3% entre 1990 y 1999; y el 65,7% entre el año 2000 y 2010) (BCE, 2011) (Taylor y Flint, 2000), situación que se modificó desde fines del año 2015 y en donde las exportaciones petroleras pasaron a ser el 29,3% del total del país, tal como se ha explicitado con anterioridad.(Anexos las variaciones del precio de petróleo y el porcentaje de crecimiento económico en el período entre 1961 a 2015).

Por otro lado, en tanto el precio del barril de petróleo se encontraba en alza, la balanza comercial petrolera ecuatoriana ha sido superavitaria, por lo cual pudo inferirse la importancia del sistema de Empresas públicas y su rol como herramienta institucional en la recuperación de recursos y las relaciones establecidas en forma ulterior con las compañías privadas extranjeras vinculadas con la explotación hidrocarburífera.

Además, conforme se ha estructurado la Empresa Pública de petróleos, el estado ha recuperado diferentes campos petroleros de antiguas compañías privadas (BCE, 2011). Ejemplo de ello es la cesión de contratos petroleros al estado por parte de la empresa Occidental Petroleum Corporation (OXY) en el año 2006; de esta forma se recuperó el Bloque 15 y otros campos unificados.

Otro dato importante de recordar es la posición de Ecuador dentro del sistema capitalista, de tipo periférico, esto es, según Raúl Prebisch (1981): Integrante del sistema mundial, ordenado de acuerdo al esquema pretérito de la división internacional del trabajo y de las ventajas comparativas. Capitalismo subsidiario, pendicular, subordinado a los intereses de los países avanzados bajo el signo de su hegemonía y del imperio de las leyes del Mercado (p. 26).

Al respecto entonces, se podría agregar que existe un concepto de “centro” con países que ejercen una fuerza dinámica principal que asimétricamente emite directivas, transfiere técnicas, formas de consumo y existencia, establece instituciones y difunde ideas e ideologías desparramando sus impulsos a una “periferia” que los absorbe y que pretende desenvolverse conforme a ellos. Esta dinámica de la relación intrínseca ondulatoria entre centro y periferia también genera movimientos de expansión y contracción económicos (Prebisch, 1981). Podemos decir entonces, que existe una disparidad entre el “centro y la periferia”, los

*primeros países avanzados*, industrializados (donde podrían mencionarse Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania) y *los segundos*, menos desarrollados o subdesarrollados, productores y exportadores de materia prima, países de Latinoamérica, dependientes de los anteriores<sup>16</sup>.

En la lógica del sistema internacional, ha existido esta división jerárquica estatal donde se ha procurado momentáneamente superar esta división o generar un mayor influjo entre estados, mediante la internacionalización del consumo en la periferia pero no de la producción (Prebisch, 1981), esto también ha ocurrido en momentos de crisis como la ocurrida en 1930, cuando se intentó recurrir a la sustitución de importaciones para suplir aquellos productos que no se recibían y modificar esta relación de dependencia, lo cual no fue interpretado como un cambio estructural sino circunstancial ante la coyuntura internacional (Prebisch, 1981) lo cual hubiera sido equivalente a promover mayor desarrollo y quizás mayor independencia de los países con menor desarrollo.

Esto cobra especial relevancia si se evalúa que el petróleo ha sido el principal recurso económico para el país<sup>17</sup>, donde las actividades petroleras siempre dependieron de empresas extranjeras y que, recién en el año 1972, se conformó la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) como un organismo estatal de control en las inversiones y que a su vez, sus ingresos fueron destinados para suplir necesidades estatales y compromisos de deuda

---

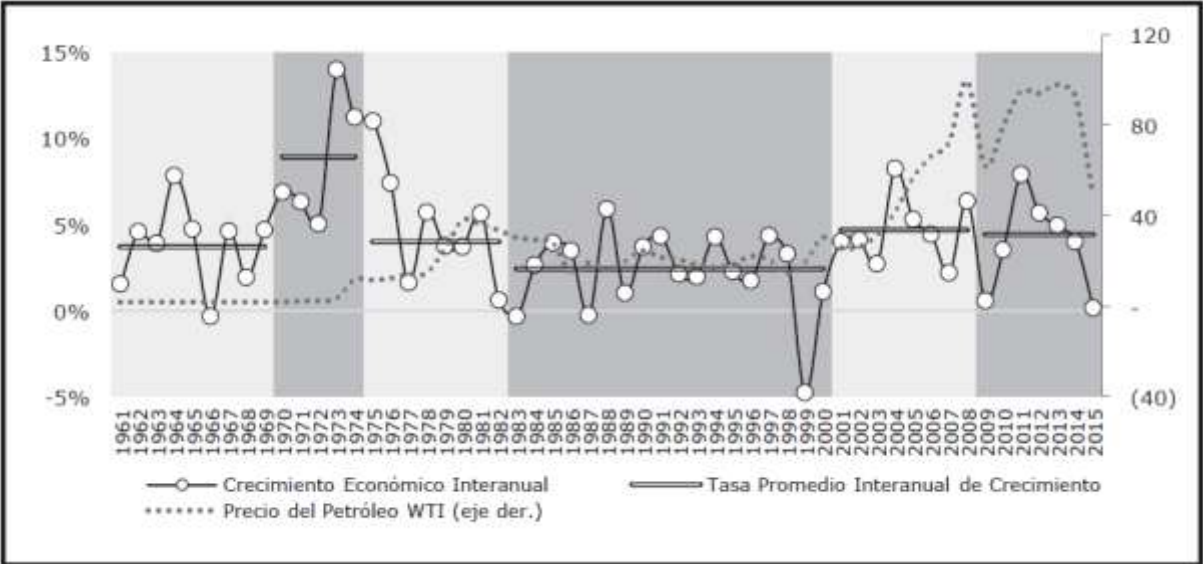
<sup>16</sup> Para graficar la relación centro- periferia dentro del sistema internacional, no solamente estaría compuesto por naciones, sino por gobiernos, cuerpos diplomáticos, fuerzas armadas, corporaciones privadas, organismos multilaterales, equivalentes a un campo de fuerzas donde interactúan, bregando para mejorar su posición en el mencionado sistema y otros estados que luchan en otro nivel de jerarquía inferior para maximizar su poder y recursos. Esta noción de sistema internacional proviene del aporte metodológico de Emile Durkheim sobre su análisis de los hechos sociales y como los fenómenos humanos pueden ser considerados cosas observables. Luego, ya en la década de 1970, en el campo académico de las ciencias sociales norteamericano surgen dos perspectivas contrapuestas: la de *Immanuel Wallerstein* (más sociológica) y la de *Kenneth Waltz* (más internacionalista) (Ruggie, 1983). El primero desde una perspectiva económica, analiza que el sistema mundial se halla compuesto por regiones divididas en centro, semiperiferia y periferia. En esta lógica, no habría desarrollo nacional, cual unidades estatales, sino un sistema-mundo, el cual reproduce asimetrías de desigual desarrollo. En tanto que Waltz, entiende que el sistema internacional posee una estructura diferenciada y que no es jerárquica (como dirá Wallerstein) sino que integra una relación horizontal por la estructura anárquica internacional, lo cual es una versión reduccionista de la realidad mundial

<sup>17</sup> Las primeras concesiones petroleras a empresas inglesas se produjeron en 1868 y 1885 y recién hacia 1930, se promulga la Ley de Petróleos que facilitó la apertura ilimitada del país a compañías extranjeras, situación que continuo en décadas subsiguientes, acompañada de cesiones territoriales de millones de hectáreas a título gratuito, que se extenderían como un eslabón más de dependencia entre el estado y las empresa privadas

externa específicamente desde el año 1973, con el ingreso de OPEP, haciendo sentir los efectos de la llamada “Enfermedad Holandesa” y la falta de organización estatal<sup>18</sup>.

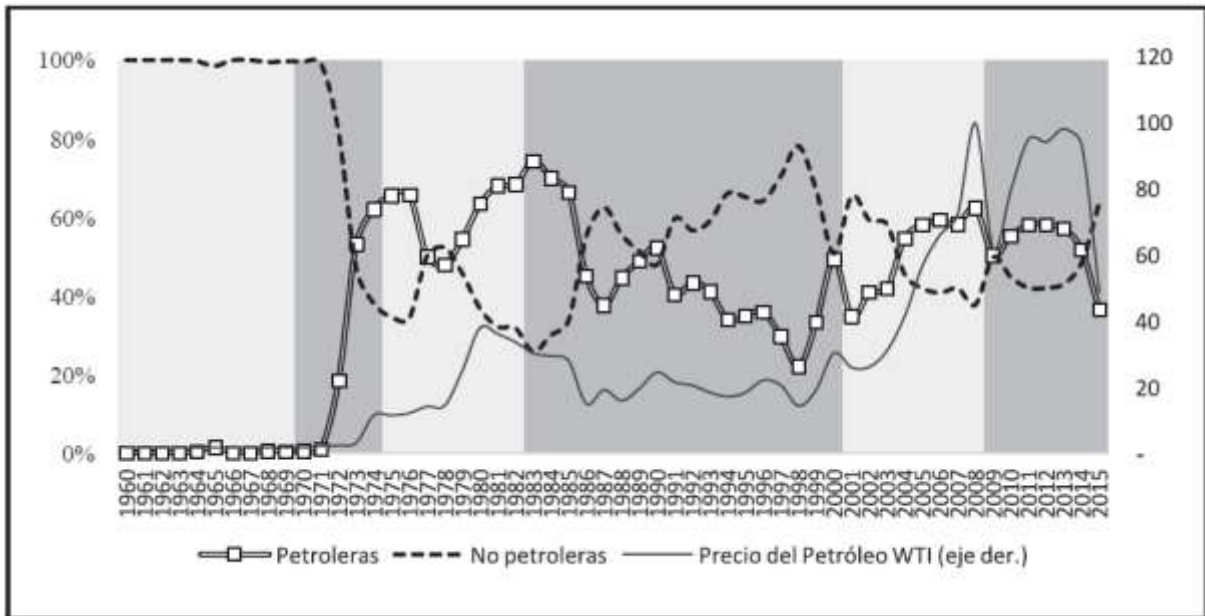
En el siguiente gráfico pueden observarse las variaciones en precios constantes y en dólares por barril de petróleo en el período extendido entre 1960 y 2015, con las grandes oscilaciones y movimientos comerciales conforme los cambios en el precio del barril de petróleo e inversamente proporcionales a las exportaciones no petroleras. A principios de los sesenta, eran casi nulas las exportaciones de petróleo y mayores las no petroleras, situación que comenzó a modificarse cerca de fines de la década (1967), momento de explotación de Lago Agrio.

**Gráfico 3: Crecimiento económico y precio del petróleo WTI.1961-2015.**



Fuente: Extraído de Banco Central de Ecuador (2017d). Banco Mundial (2017).

**Gráfico 4: Composición de las exportaciones de bienes y precio del petróleo. 1960-2015**



Fuente: Extraído de Banco Central de Ecuador (2017d). Banco Central del Ecuador (2017).

De estos gráficos ilustrativos se dedujo que las exportaciones petroleras han sido oscilantes al igual que las no petroleras, mayor en cantidad respecto a las anteriores. Esto pudo entenderse también en el contexto de las variaciones del precio internacional de petróleo, menor al volumen de las exportaciones

### **1.3. Organización de la Tesis: Variables, Metodología, Población y Muestra.**

En función del objeto de análisis del rol de las Empresas Públicas (EP) de Petróleo de Ecuador, en particular EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Operadora Río Napo EP, como herramientas en la recuperación estatal de los recursos petroleros en el período 2008-2017, esta investigación se contextualizó en el marco de la Teoría de la Maldición de los Recursos, posee las siguientes características: es un estudio de caso exploratorio, correlacional, explicativo y aplicativo; recurrió a la triangulación metodológica; es una investigación indirecta; se establecieron Variables, Indicadores y Valores. A continuación se han descripto cada una de ellas:

- a) *-Es un estudio de caso* como un diseño de investigación orientado al análisis de las relaciones entre diversas propiedades en una sola unidad, en esta investigación, el gobierno del Presidente Rafael Correa en el período 2008-2017. Permite incorporar estrategias de abordaje con múltiples fuentes de evidencia; al respecto, distintos autores destacan su utilidad: Gabriel Liphart (1971) establece la posibilidad de

trabajar en diversos casos a la vez; inclusive Giovanni Sartori (1991) considera el análisis comparativo como una variante dentro de los estudios de casos.

Siguiendo a George y Bennet (2005) el estudio de caso permite enfatizar una investigación cualitativa puntual y precisa envolviendo una combinación de datos, reduciendo el riesgo de errores inferenciales que pueden hallarse en los métodos comparados y discutir en detalle datos de búsqueda reciente, capturando de esta forma la complejidad del escenario político histórico y económico ecuatoriano. A su vez, permite captar e identificar problemas puntuales a situaciones específicas, hallar correlaciones y mecanismos causales como también acceder a la complejidad de una conducta social o política económica particular.

Al respecto Gary Goertz (2007) ha defendido la importancia de la argumentación en la ciencia social y John Gerring (2007) del estudio de caso como persecución de un análisis cualitativo, por su carácter holístico y por la multiplicidad de causales en un evento investigado, pudiendo utilizarse diferente tipo de evidencia ya sea etnográfica, clínica, participante como observadora. A su vez, constituye un estudio de un fenómeno detallado y delimitado que se comprime en un hecho a explicar y mediante la inducción analítica llega a iluminar aspectos de teoría general.

Es en este sentido, *es un caso exploratorio* ya que se encuentra “orientado a definir preguntas e hipótesis para estudios posteriores más amplios” (Marradi, 2018).

- b) *–Recurrer a la triangulación metodológica*: es un término que proviene de la geometría y fue adoptada por las Ciencias Sociales hacia la década de 1950, alude a la articulación de métodos cuantitativos (o estándares) y cualitativos (no estándares); refiere a la posibilidad de construir diferentes marcos teóricos conceptuales *ad hoc* mediante el aporte de diferentes teorías; es también conocido como triangulación intramétodo (*within method*) (Marradi, 2018).

Esta investigación recurre a métodos cualitativos e interpretativos dada la validez de ambos; son compatibles ya que permiten una integración de la información permitiendo un mejor abordaje del objeto de investigación, mediante la convergencia y la completitud (Marradi, 2018) de un fenómeno determinado.

Es decir, la triangulación metodológica consiste en la utilización de aportes de enfoques cuali y cuantitativos desde una posición reflexiva: *El primero* permite la recolección y análisis de datos, con procedimientos interpretativos (Bogdan y Taylor, 1992), proporciona una descripción íntima, detallada y precisa de análisis desde la Teoría de la Maldición de los Recursos con Dopazo y Burdman (2005), James Robinson (2005), Terry Karl (1997), Simon Dalby (2009), Philippe Lane y Aaron Tornell (1996), Banco Interamericano de Desarrollo (2015), Jeffrey Sachs y Andrew Warner (1997); Alan Gelb y Richard Auty (2001); Peter Berger y Thomas Luckman (1994); Raúl Prebisch (1981); Albert Hirschman (1958), Sweder Van Vijnbergen (1984) y Kiminori Matsuyama (1992), Michael Hutchinson (1990), Paul Krugman y Maurice Obsfeld (1995) y Paul Collier (2008).

También permitió indagar y comprender sobre la Política Intervencionista de Correa y la implementación del sistema contractual para las actividades hidrocarburíferas y del sector petrolero mediante el funcionamiento de EP Petroecuador, Petroamazonas y Operadora Río Napo y si mediante las modificaciones introducidas desde el año 2010, se ha podido escapar de las consecuencias de la Enfermedad Holandesa. Por lo cual, el enfoque cualitativo permitió ponderar el contexto como el significado de los acontecimientos mediante una visión etnográfica, es decir, con el contacto directo con el objeto de estudio, sin caer en una simple descripción, lo cual refiere a diferentes orientaciones que contribuyen a una perspectiva cualitativa como cuantitativa. En función de esto, no puede ser reducido a un simple conjunto de características, ya que permite generar datos flexibles y sensibles al contexto social. De esta forma se pone en contexto de análisis la Política Intervencionista del gobierno de Correa con la influencia de Keynes (1985) y Kalecki (1956), al frente de un estado históricamente exportador de materias primas y dependiente de la exportación petrolera en el período 1972-2002; país periférico cuya dependencia y falta de políticas fiscales se acentúa luego de la dolarización en el año 2000. Además esto se debe subrayar porque para agravar el escenario político y económico, Ecuador solo contó con una mínima participación de control petrolero recién en el año 1972 con la CEPE. Es decir, del análisis de la bibliografía diversa y amplia consultada, se intentó comprender si el caso del gobierno de Rafael Correa puede entenderse como un ejemplo superador en el marco de la Teoría de la Maldición de los Recursos y si en el período 2008-2017 pudo escapar de los efectos de la Enfermedad Holandesa, pese a las limitaciones existentes presentes por el período de corta duración estudiado.

Paralelamente, *el segundo*, permitió una perspectiva de la realidad expresada en distintas estadísticas cuantitativas que se consideraron en esta investigación, es por eso que para ampliar el análisis de la Variable Independiente, antes explicada con los aportes del enfoque cualitativo se tuvo en cuenta: el Porcentaje de Gasto Público y Gasto Derivado al sector petrolero, Producto Bruto Interno de cada industria y del total nacional. A su vez, es necesario considerar la cantidad de reservas nacionales de petróleo (históricas y contabilizadas desde el año 2008, momento de asunción de Correa al gobierno); cantidad de Inversión Pública y Privada (en millones de dólares) para comprender los objetivos estratégicos del gobierno y el grado de participación de empresas privadas en el país; exploración (con cantidad de pozos perforados) y producción (en cantidad de barriles y millones de dólares) esto permitió entender el mayor o menor desarrollo de las actividades petroleras de las empresas nacionales y de las privadas extranjeras al igual que si se produjo o no, mayor o menor cantidad de producción ya sea de dichas empresas y la renta petrolera (millones de dólares), que si bien, pudo haberse producido un aumento de producción o de las actividades petroleras, siguen condicionadas al precio del barril de petróleo a nivel internacional. En este sentido, se realizó un análisis pormenorizado de sus diferentes oscilaciones en el período 2007-2017.

*c) -Según el tipo de estudio es una investigación indirecta* ya que recurre a diversas fuentes históricas y bibliográficas como información estadística provista por diversos organismos internacionales y nacionales como documentos del estado ecuatoriano, constituyendo tal como se ha expresado un estudio de caso.

*d) -Conforme a su alcance es una investigación exploratoria, correlacional, explicativa y aplicativa;* dada su fuente, es una investigación científica aplicada (aunque parezca pretencioso ya que intentó confrontar teoría con realidad) y posee un diseño bibliográfico.

*e) -Población y muestra:* Dadas las unidades de análisis: Gobierno de Rafael Correa y el sector petrolero (2008-2017), la *Población* fue entendida como el conjunto de ejemplares de una unidad que deviene en un *caso* (Marradi, 2018), entendida entonces como La política económica petrolera de Ecuador desde el año 1960, década en que se hace extensiva la explotación petrolera hasta la finalización del gobierno de Rafael Correa (2017).

En tanto que la Muestra definida como “cualquier subconjunto amplísimo o limitadísimo de miembros de una población que se investiga con el fin de extender a toda la población las

conclusiones resultantes del análisis de las informaciones relativas al subconjunto” (Marradi, 2018,p.103) es en este caso, la Política Intervencionista del gobierno de Correa y las modificaciones en la Empresa Pública de Petróleo en el período 2008-2017 entendidas en el marco de la Teoría de la Maldición de los Recursos y el Sistema de Empresas Públicas de petróleo. El recorte temporal representó un proceso de corta duración, que previó una multicausalidad de carácter holístico y se diferenció del universo de estudio, entendido como el proceso de larga duración, es decir el mayor ritmo histórico entre 1960-2017, con estructuras de tiempo, realidades geográficas, productivas y políticas que son muy amplias (Braudel,1987). Esto representó una limitación, a la hora de evaluar los resultados de las variables seleccionadas por la inmediatez de los acontecimientos.

Paralelamente es *no aleatoria*, ya que no todos los miembros de la población estudiada tuvieron la misma posibilidad de ser extraídos y entrar en la muestra,

f) *-Recolección de datos:* se recurrió a aportes de la etnografía considerado un método de la investigación social que trabaja con una amplia gama de fuentes de información, desde el contacto con la vida directa de las personas durante un tiempo relativamente extenso hasta recogiendo datos sobre los diferentes temas, ya sean bibliográficos, e históricos (Vasilachis, 2006).

Es por esto, que se parte de la observación participante, donde el investigador ha jugado un rol activo en el objeto de estudio, sin restarle por ello objetividad a la investigación, fundada en años de dedicación desde 2009 en el marco del desarrollo de la Maestría en Integración y Cooperación Internacional del Centro de Estudios Internacionales de Rosario (CERIR) y el Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

g) *-Interdisciplinarietà:* Para contar con un mayor grado de fidelidad de los datos analizados, se recurrió a la indagación interdisciplinaria mediante aportes de la Ciencia Política, Economía e Historia.

En cuanto a la lógica de la tesis doctoral, parte de:

*-Teoría:* entendida como un concepto de difícil definición, hace referencia a una corriente de pensamiento o autor y también puede aludir a obras de diversos autores. Según Van Evera (2012), es un conjunto de aseveraciones generales que describen y explican causas y efectos

de clases de fenómenos; compuestos por leyes, hipótesis, explicaciones y condiciones antecedentes. Por lo cual, el abordaje teórico de esta tesis doctoral es desde la *Teoría de la Maldición de los Recursos*.

Se compone de: -*Categorías de análisis*:

operan como códigos interpretativos de la realidad y orientan la mirada hacia determinados aspectos y problemas. Los códigos permiten comprender la realidad y estatuirle un orden, una lógica interpretativa que le otorga sentido; constituyen las claves para la comprensión de esa realidad. (Marradi, 2018,p.75)

En tanto que la unidad de análisis representa “el tipo de objeto acerca del cual se busca información en una investigación” (Marradi, 2018,p.102). Componen el universo de estudio de una investigación que se ha establecido con anterioridad a la etapa de recolección de datos; de las que se estudian elementos menores entendidos como variables, definiéndose estas como “signos que representan los estados de los casos en las propiedades que interesan” (p.130).

Las variables en este caso son: Independiente (VI) “variable que representa el fenómeno causal de una teoría o hipótesis causal” (Van Evera, p.17) y Dependiente (VD) es la “que representa el fenómeno causado de una teoría o hipótesis causal” (p.17)

*En otras palabras:*

La organización de la investigación ha proseguido el siguiente orden: Dada la Unidad de Análisis “El Gobierno de Rafael Correa”, se parte del abordaje de la Teoría de la Maldición de los Recursos y el Mal de la Enfermedad Holandesa, a partir de esto, se ha estipulado:

*Variable Independiente:* “Política Intervencionista” siendo sus Indicadores: 1) *Tributos a la construcción teórica John Keynes y Michal Kalecki* y 2) *el Sistema Contractual de explotación petrolera*.

En tanto que, para el *primer Indicador* los *Valores* seleccionados son: Gasto Público, Producto Bruto Interno Sectorial y Total; Inversión Pública y Privada, Balanza de Pagos del Sector Externo y para el *segundo Indicador*, asociación, prestación de servicios, campos marginales, participación y obras y servicios.

Dada la Unidad de análisis: Sector Petrolero Ecuatoriano (2008-2017), la *Variable Dependiente* es el Sistema de Empresas Públicas de Petróleo, siendo cuatro Indicadores: 1) *Reservas petroleras (2008-2017)*, *Inversión Pública y privada en exploración y producción petrolera (2008-2017)*; 2) *EP Petroecuador*; 3) *Petroamazonas EP* y 4) *Operadora Río Napo*.

A estos últimos tres, le corresponden los siguientes *Valores*: EP Petroecuador: Balance Patrimonial (2010-2017), Refinación (2008-2017); Exportación y destinos (2008-2017); Petroamazonas EP: Exploración (2008-2017) y Producción (2008-2017); Operadora Río Napo: Volumen de Producción petrolera (2009-2017).

De manera tal que la matriz de la investigación puede graficarse de la siguiente manera:

**Cuadro 1: Variable Independiente (VI), Indicadores y Valores.**

Unidad de Análisis	Variables Independiente	Indicadores	Valores
Gobierno de Rafael Correa (2008-2017)	Política Intervencionista	Influencia de John Keynes y Michal Kalecki	Gasto Público (2008-2017) Producto Bruto Interno y Sectorial Total (2008-2017) Inversión Pública y Privada (2008-2017) Balanza de pagos del Sector Externo (2008-2017)
		Sistema contractual de explotación petrolera	Asociación Prestación de servicios gestión compartida campos marginales

Elaboración Propia.

**Cuadro 2: Variable Dependiente (VD), Indicadores y Valores.**

Unidad de Análisis	Variables Dependiente	Indicadores	Valores
Sector Petrolero	Sistema Público de Empresas (2010-2017)	Reservas petroleras Inversión Pública y Privada en exploración y producción petrolera (2008-2017) EP Petroecuador	Balance patrimonial (2010-2017) Refinación (2008-2017) Exportación-Destinos (2008-2017)
		Petroamazonas EP	Exploración (2008-2010) Producción (2008-2017)
		Operadora Río Napo EP	Volumen de Producción petrolera

Elaboración Propia.

## **Capítulo II: Política Intervencionista del gobierno de Rafael Correa (VI) (2008-2017): Tributos a su construcción teórica**

Para la comprensión de esta Variable Independiente se ha realizado un análisis de la Política Intervencionista y la influencia del pensamiento de John Keynes (1985) y Michal Kalecki (1956) que son considerados teóricos económicos que ejercieron gravitación sobre la formación y el plan de gobierno aplicado en Ecuador en el período estudiado.

Paralelamente, esto se inscribió en el marco de un sistema económico mixto, por tal motivo se lo diferencia conceptualmente del privado, constituyendo el denominado estado de bienestar (Gosta Esping Andersen, 2000). En tanto que las modificaciones del sistema contractual se hallaron en consonancia con la directiva gubernamental. A continuación se han desarrollado los mencionados.

### **2.1 Política Intervencionista, Sistema Económico Mixto y Estado de Bienestar**

Rafael Correa ascendió al poder el 15 de enero 2007 después de las elecciones del 26 de noviembre 2006, en donde se impusiera al candidato Álvaro Noboa en segunda vuelta, liderando el movimiento Alianza País (AP)<sup>19</sup>

Tras la reforma de la Constitución Nacional en el año 2008, la Asamblea Nacional convocó a elecciones nacionales para el día 26 de abril de 2009 y aunque Correa no había terminado su período, se presentó como candidato, obteniendo la victoria con el 52% de los votos. Tras su finalización, se convocó nuevamente a elecciones presidenciales en donde Correa se impuso nuevamente con el 54% de los votos en febrero 2013, iniciando su tercer período presidencial, el cual asumiera el 24 de mayo de 2013, en donde permaneció hasta el 24 de mayo de 2017.

Por lo referido y desde su llegada al gobierno, comenzó una serie de reformas para reestructurar el estado y especialmente el sector petrolero, fuente principal de recursos para la economía ecuatoriana hasta el año 2015, momento en que comienza a bajar el precio del barril de petróleo.

En este contexto, desde el Poder Ejecutivo se intentó consolidar una posición fuerte desde el gobierno mediante una forma intervencionista en el sistema económico capitalista.

---

<sup>19</sup> Movimiento político que planteó una nueva dimensión táctica y estratégica como acción de gobierno apuntando hacia un cambio político y social. Poseía como lema la Revolución Ciudadana. Sus orígenes se remontan a 1999 bajo el liderazgo de Ricardo Patiño, Alberto Acosta y Rafael Correa entre otros.

Este intervencionismo consistiría en un rol activo en la regulación del sector económico, imponiendo reglas y supervisando el manejo del mercado, dirigiendo las cuestiones financieras del país en función de las prioridades nacionales (Sunkel, 1984), lo cual se comprende en el contexto de transformaciones que se producirían en el sector petrolero en un intento de modificar la dependencia de la explotación bajo el control de las compañías privadas.

Paralelamente, alude a un sistema intermedio de transición, entre el liberalismo y el socialismo, combinando intereses públicos y privados, confiando al estado la posibilidad de agrupar, dirigir y suplir en la vida del país a la iniciativa privada; existiendo una acción mixta en el desarrollo económico del país y en los procesos de planificación.

En línea acorde a esta concepción, podría identificarse la influencia del pensamiento de John Keynes (1883-1940) quien exponía la necesaria participación activa del estado en la economía mediante la administración de la inversión pública, para estabilizar el nivel de actividad evitando las fluctuaciones cíclicas de la economía; situación que ha sido una constante en Ecuador, en virtud de la dependencia histórica de las exportaciones de materia prima, ya sea el cacao, banano o el petróleo.

Keynes en la obra *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero* (1985) expuso que el capitalismo debía ser salvado y que no obstante sus defectos, era un sistema simplemente irremplazable. Por lo cual, en el contexto de la crisis de 1929 en Wall Street y su propagación al mundo durante la década de 1930-1940, “el capital no es una entidad que subsiste por sí mismo con independencia del consumo. Al contrario, cada debilitamiento en la propensión a consumir tiene que hacer flaquear la demanda de capital lo mismo que la de consumo” (p.103), por lo cual, el estado intervenía en los aspectos económicos conformando o sentando bases para un *estado de bienestar*<sup>20</sup>, consistente en un conjunto de instituciones públicas destinadas a elevar el nivel de vida de la fuerza de trabajo o de la población en general; es un estado en el cual se promovían beneficios sociales a través de la generación de recursos y de distribución de bienes y servicios para los ciudadanos.

También sugería sostener la demanda con estímulos al consumo y a la inversión, sobre todo cuando el ciclo económico se orientaba al descenso. Es durante la Gran Depresión de los años

---

<sup>20</sup> Término del que se comienza a hablar en Alemania hacia 1870 mediante las políticas sociales del canciller Otto Von Bismarck.

30' cuando Keynes advirtió el peligro social y político de dejar la economía al libre juego del mercado, aunque, el capitalismo haya encontrado su camino y repotenciado en el marco de la Segunda Guerra Mundial, mediante el Plan Marshall y la reconstrucción de las economías europeas.

Keynes, uno de los fundadores de la macroeconomía moderna, Profesor de Cambridge y Secretario de la Royal Economic Society, observaba que en la economía no se consume todo lo que se produce, por lo cual es necesario invertir la diferencia, es decir el ahorro, para que pueda venderse todo lo que se ha producido. De esta forma, no hay garantías de que los ahorros igualen a la inversión, ya que ahorristas e inversionistas pueden no ser los mismos, entonces existe un riesgo, cierta incertidumbre, inclusive llegando a existir un exceso de ahorro o sobreabundancia. Pero si ese exceso de ahorro se redujera, entonces no habría presión suficiente para bajar los tipos de interés, por lo tanto, no habría estímulo para las inversiones. Por lo cual, el estado normal de las cosas es aquel en que las inversiones son equivalentes a los ahorros en el nivel de la demanda efectiva (demanda respaldada por el poder de la compra) que es insuficiente para garantizar el pleno empleo, que se alcanza según Keynes, mediante la utilización del gasto, generando el consecuente incremento de la demanda (Joon Chang, 2014).

Ciertamente también Michal Kalecki (1899-1970), economista polaco, en su obra *Ensayo sobre la teoría del Ciclo Económico* sostenía la necesidad del gasto público, al igual que los estímulos a la inversión privada y la redistribución del ingreso para evitar la quiebra del sistema, pero proponía que el gasto estatal se centrara en inversiones públicas combinadas con medidas redistributivas a favor de los trabajadores y los estratos con menores ingresos, es decir, una acción sobre la demanda efectiva pero con un mayor contenido social, que incidiría sobre el consumo.

Kalecki dudaba sobre subsidiar al capital y reducía esta opción a una política secundaria, suponiendo que los empresarios capitalistas difícilmente permitirían el desarrollo de sus recomendaciones para controlar el ciclo económico mediante el pleno empleo y la orientación de las políticas públicas en beneficio de los trabajadores y los necesitados, porque esto debilitaría su poder de clase sobre los mercados, el gobierno y los trabajadores. Estos y los sectores pobres, asistidos por el estado, conducirían a vulnerar la confianza y-o credibilidad, no por razones económicas solamente ya que el desarrollo de la demanda elevaría la

producción y por tanto, las ganancias capitalistas, sino principalmente por razones ideológicas y políticas: la redistribución del ingreso, los subsidios al consumo llevarían al deterioro de la disciplina laboral haciendo que el mercado de trabajo ya no actuara como un regulador de salario y de la desocupación, el estado intervendría en los aspectos regulatorios de la economía y los grandes capitalistas perderían poder de acción y decisión, generándose un estado de bienestar.

Y es en efecto que, tal estado refiere al intento de asegurar los derechos sociales, con políticas educacionales y de salud; generar y lograr protección social, con políticas de atención; régimen de fiscalidad, tributarias más equilibradas y justas y nuevas relaciones de empleo (activas y en protección de los derechos laborales). Esta es la política inferida como la aplicada en Ecuador en el recorte 2008-2017.

En suma, la Teoría General de Keynes reposa sobre (Ballivian Calderón, 1972):

Una postulación a favor de un incremento del flujo de inversiones en el ámbito estatal a fin de compensar las incertidumbres y alternativas inherentes al comportamiento de ese vaso comunicante consumo-inversión en el ámbito de la economía privada, todo ello acompañado de adecuadas políticas monetarias..(.. la constatación del impacto de la falta de equidad en la distribución de la renta y por ende, en el consumo, así como en el concomitante potencial de las inversiones de capital y finalmente en los niveles de ocupación” (p.96).

Keynes (1985) expuso:

En condiciones de *laissez faire*, quizás sea imposible evitar las fluctuaciones amplias en la ocupación sin un cambio trascendental en la psicología de los mercados de inversión, cambio que no hay razón para esperar que ocurra. En conclusión, afirmo que el deber de ordenar el volumen actual de inversión no puede dejarse con garantías de seguridad en manos de particulares (p.285).

Entonces, queda relegado este rol a la intervención del estado, mediante el manejo del gasto público, es así como se puede compensar la caída de la inversión privada, especialmente en obras de infraestructura, además de estimular el consumo vía reducción de impuestos, propugnando esquemas que reposan en un enfoque a corto plazo. Keynes procuró en medio de la adversidad, adoptar medidas fiscales compensatorias ante la crisis económica. Por lo

tanto, se estipula la conveniencia de que el estado ejecute una política de incrementos de gasto público primario y baja de impuestos en el marco de una recesión para fomentar la recuperación.

Seguidamente, esta Política Intervencionista se podría aplicar dentro de un sistema, que podría ser mixto, privado o subsidiado. En el caso de Ecuador, se aplica el primero, entendiéndose por tal a aquel en donde el estado participa en la vida económica, ordena y regula mediante empresas públicas, administración monetaria, presupuestos y planes participativos; es decir: el estado fija las reglas de juego (Espina, 2002). Los medios de producción son privados y públicos, combinándose, en donde la asignación de recursos y el nivel de actividad es decidido conjuntamente con el poder público que organiza y coordina (Serra Rojas, 1959). Es decir, la relación entre estado y economía se entremezcla, es un complejo de rasgos legales y organizativos.

Este sistema económico mixto, se diferencia del de mercado y de economía dirigida: El sistema de intervencionismo en economías de mercado (o libre) es aquel en donde los procesos y operaciones económicas son llevadas a cabo por empresas privadas, libre del control estatal, apoyados en la economía liberal. En tanto que la forma de economías dirigidas (por ejemplo la aplicada en República Popular China o la de la ex Repúblicas Soviéticas Socialistas), se hallaba basada en la propiedad social de los medios de producción, con un control estatal absoluto y totalitario

A su vez, esta Política Intervencionista desarrollada en el marco de un sistema económico mixto, constituiría un estado de bienestar social, concepto que se extrae de la obra *“Los Tres mundos del Estado de Bienestar”* de Gosta Esping Andersen (2000), concepto que se diferencia del estado de bienestar liberal y del estado de bienestar conservador corporativista.

El estado de bienestar social demócrata, distinguido como el aplicado en Ecuador (2007-2017) es aquel que se configuró lentamente como un sistema de asistencia social, en donde se conforman programas de reconocimiento de derechos con tendencia hacia la universalización y socialización de riesgos con rechazo a los mecanismos de mercado, programas de rentas y sanidad pública con servicios sociales para mujeres trabajadoras entre otros (Espina, 2002).

En tanto que el estado de bienestar liberal, implica un grupo de individuos autosuficientes y con poder ilimitado de soberanía del mercado; establece una protección sobre algunos y la

exclusión de otros. A su vez, el estado conservador corporativista, inspirado en la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII (1891) parte del principio de subsidiariedad del estado donde interviene cuando las instituciones más próximas fallan. Se caracteriza por la segmentación de funcionarios, establece un sistema de acceso sobre el estatus profesional y ofrece protección social principalmente dirigida al varón cabeza de familia (Espina, 2002).

De las evidencias empíricas conceptuales precedentes, se comprende por estado de bienestar a aquel en donde se promueven beneficios sociales a través de la generación de recursos y de distribución de bienes y servicios para los ciudadanos mediante diferentes formas, ya sean seguros, políticas sociales, regímenes de fiscalidad, políticas activas de empleo, protección de derechos laborales, desde y mediante el intervencionismo estatal.

Según Esping Andersen (1990), quien pretende conceptualizar y categorizar los conceptos “estados de bienestar”, argumenta que la estratificación social y el empleo son claves para la identidad del estado de bienestar y solo la comparación de “modelos” permitiría su clasificación y división. Es de esta manera, que se ha asociado el término “régimen de bienestar” o “régimen de estado de bienestar”, donde sus características históricas ha tenido un rol determinante para su comprensión, destacándose sus relaciones con políticas sociales; como estas influyen sobre el empleo y la estructura social; la relación estado-economía en la compleja organización legal. Más allá de esto, la política económica intervencionista dentro de un estado de bienestar se define sobre la base de variables tales como: clase, estado, mercado, democracia y se formulan proposiciones sobre eficiencia, igualdad, capitalismo y socialismo.

El estado de bienestar aparecería como una red institucional de seguridad frente al riesgo de los peligros políticos económicos liberales. Consiste e involucra la persecución de programas de distribución de la renta y de la reproducción social, tratando de satisfacer necesidades sociales, mediante políticas de sanidad y pensiones, conformando un entramado social.

En palabras de Rodríguez Cabrero (2002), más allá de la forma histórica concreta o la forma que haya adoptado un país, el estado de bienestar consistiría en un conjunto de instituciones estatales que garantizan una serie de derechos sociales ejercitables por la inmensa mayoría de los ciudadanos, con programas y políticas con un carácter distributivo, en base a la solidaridad, considerando al trabajador sujeto de derecho social.

## 2.2. Política del Buen Vivir

Por lo expuesto, desde la llegada de Correa al Poder Ejecutivo en el año 2007 y en forma gradual, se ha postulado una Política Intervencionista con una fuerte presencia en aspectos políticos en el marco de un sistema económico capitalista mixto, constituyendo un denominado estado de bienestar. De esta manera, se ha estipulado desde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2011), el rol del gobierno concebido como una articulación entre centros de poder y redes de acción, teniendo en cuenta las características propias de Ecuador: megadiversidad, pluriculturalidad, como agregados conceptuales propios y particulares del país estudiado.

La Política del Buen Vivir es concebida como un nuevo paradigma de desarrollo como una nueva relación sociedad naturaleza, que establecería un nuevo sistema de manejo de los recursos naturales, que permitiría una modificación del sistema extractivista petrolero por otro de desarrollo endógeno basado en la recuperación de los sectores estratégicos no petroleros.

Por tal motivo, desde SENPLADES, (2011a), se estipuló: la construcción de un poder ciudadano a través de la participación, rendición de cuentas y control social; un modelo social económico solidario que no desecha al mercado, pero no lo convierte en la única fuente de legitimidad; una forma social anclada en la interculturalidad; una construcción de un proyecto bajo el entendimiento que el sistema capitalista ya no es reformable. En función de esto, postulan: Prohibición a entidades financieras que participen en empresas ajenas a su actividad y contar con participación en medios de comunicación; recuperación de sectores estratégicos para la administración del estado; priorización de la inversión social frente al pago de la deuda externa; prohibición de estatización de deudas privadas y establecimiento de auditorías ciudadanas para la deuda pública; concepción de la plurinacionalidad, promoviendo la justicia económica y pregonando la igualdad.

De esta forma, se ha estipulado la reducción de las brechas sociales, mediante el impulso a la redistribución y a la equidad como parte de un proceso de construcción gubernamental; se propugnó la conversión de una sociedad basada históricamente en la exclusión.

Por tales razones, desde la llegada de Correa, el gobierno se orientó a: Planificación de desarrollo (SENPLADES, 2011); regulación y control de sectores estratégicos como el petrolero y distribución-redistribución de la riqueza.

En paralelo, devino la Planificación para el desarrollo, tal como eje organizador de los diferentes aspectos de gobierno: Política Económica, Desarrollo Social, Producción, Seguridad; Patrimonio Cultural-Natural y el Sector Estratégico. Tres han sido los Planes de Desarrollo: 2009-2013; 2013-2017 y por último, 2017-2021; que permitían dirigir espacios de concertación sectorial y intersectorial; como expresión de una transformación programática gubernamental que organizaba los distintos ejes de gobierno, es decir, constituía un programa multidimensional y en particular del sector estratégico petrolero que se expresó en las reformas de las Empresas del Sistema Público.

### **2.3. Prioridades del gobierno nacional: Porcentaje de Gasto Público, Producto Bruto Interno, Inversión y Balanza de Pagos del Sector Externo (2008-2017).**

Al concebir la Política Intervencionista de un país, en este caso de Ecuador, para la consecución de instrumentos que posibiliten y manifiesten su crecimiento y desarrollo económico, se han analizado determinados indicadores como el Gasto Público y Producto Bruto Interno e Inversión Pública, Privada y extranjera y Balanza de Pagos, ya que se han inferido las prioridades como la orientación de fondos del gobierno nacional a determinadas áreas que serían cruciales como educación, salud, seguridad social o inversión. Por lo cual, es necesario definir conceptualmente cada uno de estos términos para establecer la evolución e importancia en el crecimiento económico de Ecuador en el período 2008-2017.

#### **2.3.1. Gasto Público y Producto Bruto Interno.**

Según el Banco Mundial (2018), el *Gasto Público* representa el desembolso de de dinero por actividades operativas de un gobierno para la provisión de bienes y servicios, incluyendo remuneración de empleados (sueldos y salarios), interés y subsidios, donaciones, beneficios sociales y otros gastos como la renta.

En función de los datos provenientes del Banco Mundial (2017), puede observarse que:

**Cuadro N° 3: Gasto Público: Comparación intrasectores: Educación y Salud (Porcentaje). Gasto Público Porcentaje del PIB. Gasto Público Per Cápita expresado en millones de euros. 2008-2016.**

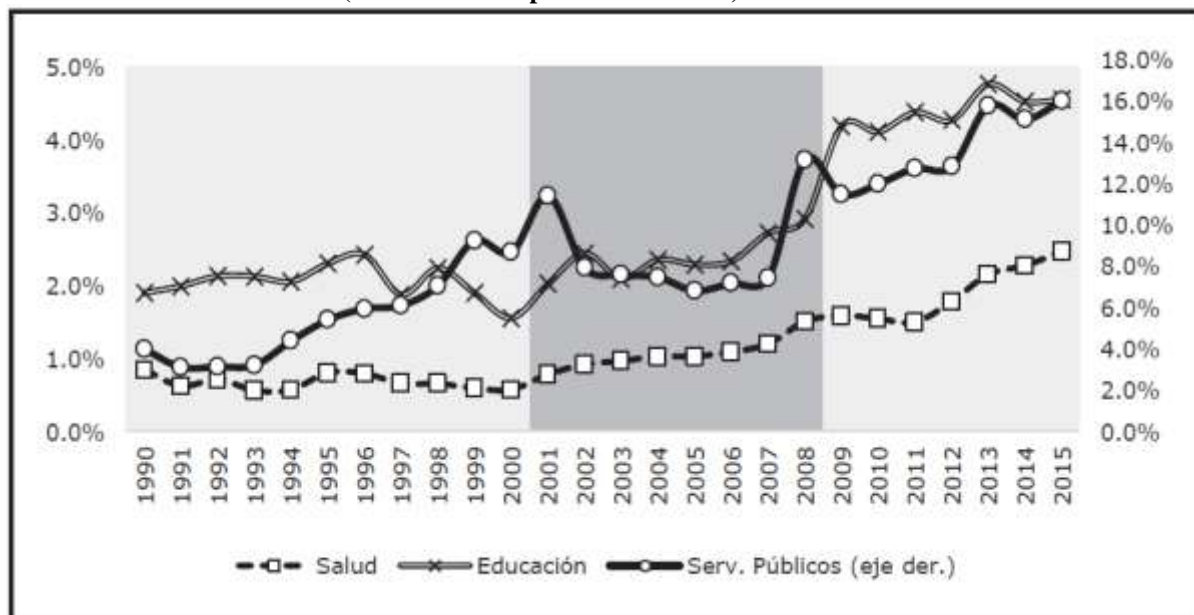
	Gasto público	Gasto Educacion %	Gasto Salud %	Gasto Público %	Gasto Público Per Cápita
	Millones de Euros	Gasto Público	Gasto Público	PIB	Millones de Euros
<b>1999</b>	4.272	6,67	8,54	23,09	346
<b>2001</b>	5.524,50	4,2	7,53	20,22	431
<b>2008</b>	14.786,20		4,63	35,23	1.022
<b>2009</b>	14.797,60	13,17	6,63	32,97	1.004
<b>2010</b>	18.180	13	7,09	34,68	1.211
<b>2011</b>	22.488	11,98	6,6	39,47	1.473
<b>2012</b>	27.531,70	11,53	7,32	40,26	1.774
<b>2013</b>	31.326,90	11,44	8,76	43,74	1.986
<b>2014</b>	33.371,90	12,07	10,23	43,59	2082
<b>2015</b>	35.505,70	12,79		39,68	2181
<b>2016</b>	34.827,10			39,08	2107

Fuente: Banco Mundial (2017). Elaboración Propia.

El Gasto Público estuvo en aumento desde el inicio del gobierno de Correa y se incrementó en más del 100% hasta llegar el año 2016, sin obtener datos precisos para el año 2017, posiblemente por modificaciones dado la sucesión presidencial. Por consiguiente de la comparación entre los porcentajes destinados a educación y salud, la primera ha sido prioritaria para el gobierno, ya que es superior a la segunda. En educación los porcentajes han sido superiores al 11.44 alcanzando los 13.17% (2009). Paralelamente, el Gasto Público de salud aumentó en más del 100%. En tanto que el Gasto Público Per Cápita experimentó el mismo proceso, siendo reflejo de posibles mejoras en las condiciones de vida, esto surgió en función de la información del Banco Mundial (2017).

Paralelamente, en el Gráfico N° 5 de Evolución de componentes del Gasto Público, se pudo observar que el sector salud en el año 1990 no alcanzaba el 1%, que se incrementó de manera tenue hasta el año 2007 y recién comenzó de forma relevante desde el año 2008. En tanto que el 2% de la educación tuvo un comportamiento irregular, pero también incrementándose desde el año 2008; mismo comportamiento registraron los servicios públicos con el 1.3% en el año 1990 con crecimiento más marcado hasta el año 2008 y superiores a educación y salud.

**Gráfico 5: Evolución de los componentes del Gasto Público<sup>50</sup>  
(en % del PIB a precios corrientes). 1990-2015**



Fuente: Extraído de Banco Central de Ecuador (2017d). Banco Mundial (2017).

Paralelamente, si se considera al *Producto Bruto Interno*<sup>21</sup> como un indicador del crecimiento de un país, es necesario explicitar que este es la suma del valor agregado bruto de todos los productores de bienes y servicios residentes en el país, en un período determinado. Se calcula sin realizar deducciones por depreciación de bienes manufacturados y degradación de recursos naturales (Banco Mundial, 2018). Es también el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado; es una categoría de flujo que marca su magnitud al igual que mide la producción final y el valor agregado de los bienes y servicios.

<sup>21</sup> Algunas aclaraciones sobre el PIB: El PIB per cápita es considerado un indicador del nivel de vida de la sociedad, aunque hay países con un altísimo PIB per cápita pero su población no tiene mayor ni mejor nivel de vida que otros países con un PIB per cápita menor. Por ejemplo, si un país puede incrementar su PIB explotando en forma intensiva sus recursos naturales, pero el capital del país disminuirá, dejando generaciones futuras menos capital disponible. No tiene en cuenta las externalidades negativas que algunas actividades productivas generan, por ejemplo la contaminación ambiental. EL PIB puede valorarse en PIB Nominal (es decir el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país en un año) y el PIB Real (se calcula sobre precios constantes de todos los bienes y servicios producidos en ese año). El cálculo más directo es el enfoque de la producción basado en el principio de que todos los productos deben ser comprados por alguien por lo tanto el valor del producto total debe ser igual al total del gasto de la población en la compra de bienes y servicios. Los componentes del PIB por gasto resultan de la suma del Consumo mas la Inversión mas Gasto del Gobierno y las Exportaciones Netas. También puede ser contrastado con el PNB (Producción Neta Bruta o Ingreso Nacional Bruto). También el PIB y la balanza comercial: el Ahorro, la inversión y la balanza comercial (exportaciones menos importaciones) son tres magnitudes del flujo económico. También de la resta del Ahorro menos la Inversión sería igual a la resta de las exportaciones menos importaciones.

Como indicador representativo ayudaría a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de un país, únicamente dentro de su territorio. Rafael Correa, Joseph Stiglitz, Simon Kuznets sostienen que el Producto Interno Bruto no alcanza para medir la producción de un país ni para reflejar la situación real ni sus resultados.

Pese a estas salvedades, sigue considerándose un indicador de análisis ya que si el PIB crece por debajo de la inflación significa que los aumentos salariales tenderán a ser menores que la misma. Un crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno mediante impuestos. Si el gobierno desea mayores ingresos, deberá fortalecer las condiciones para la inversión, no especulativa, es decir, la inversión directa en empresas y también fortalecer las condiciones para que las empresas sigan creciendo.

A continuación se realizó un cuadro con información del PIB a precios actuales (dólares).

**Cuadro N°4: Producto Interno Bruto a precios actuales. Miles de Millones de U\$D. 2008-2017.**

2008	61,763
2009	62,522
2010	69,555
2011	79,277
2012	87,925
2013	95,133
2014	101,726
2015	99,298
2016	98,614
2017	103,057

Fuente: Banco Mundial (2018). Elaboración Propia

Según esta información, el PIB a precios actuales expresado en miles de millones se ha mantenido en forma progresiva, constante y creciente en el período extendido entre 2008-2017. Entonces, si se analiza el Cuadro N° 4, al tener en cuenta el PIB a precios actuales del país y a partir del año 2010, comenzó una línea ascendente hasta el año 2017.

Habiendo aclarado esto y como ampliación de la información precedente, el PIB puede clasificarse según tres enfoques de cálculo: gasto, producción y del ingreso. Gasto Público Porcentaje del PIB, son aquellos gastos de dinero por las actividades operativas del gobierno destinados a la provisión de bienes y servicios, incluye remuneración de sueldos y salarios, intereses, subsidios, donaciones, beneficios sociales y otros gastos (Banco Mundial, 2018).

Otra de las maneras de realizar este cálculo es observando el PIB por el enfoque del gasto; es decir, por el valor de mercado generado por cada tipo de participante en la economía. Bajo este criterio se puede definir al PIB como la suma del Consumo Privado (C), el Gasto Público (G), la Inversión Privada y el saldo de la Balanza Comercial (XN). Es importante resaltar que a través de este enfoque, sólo se contabilizan los bienes finales, por lo que no se toman en cuenta los bienes intermedios, evitando de esta forma la doble contabilidad. En términos matemáticos puede ser expresado como: **PIB = C + G + I + XN**

De tal manera que:

-C=Consumo Privado. Es el valor de mercado de cada uno de los bienes y servicios consumidos por los hogares/individuos en el período. Incluye también el pago de impuestos.

-G=Gasto Público. Comprende el gasto generado por actividades realizadas por el Gobierno para la provisión de bienes y servicios. Incluye el sueldo de empleados, pago de interés de la deuda pública, subsidios, donaciones, beneficios sociales y otros gastos como renta y dividendos.

-I=Inversión (Formación Bruta de Capital). Se refiere al valor de mercado de los bienes que fueron adquiridos para la producción de más bienes. Se sub-divide en Inversión Pública e Inversión Privada. Puede incluir las variaciones en el inventario de las empresas, la compra de maquinaria, la construcción de edificios, etc.

-XN=Saldo de Balanza Comercial. También conocido como exportaciones netas, es la resta entre el valor de las exportaciones de bienes y servicios y las importaciones de los mismos. El mismo es positivo cuando el valor de las exportaciones es superior al de las importaciones.

La forma de contabilizar el PIB por el enfoque del gasto puede variar ligeramente de país en país, según las autoridades agrupen las diferentes partes. Comprender la composición del PIB es primordial a la hora de analizar cuáles son los factores de los cuales depende la actividad económica. Igualmente, permite estudiar la importancia de cada uno de estos componentes y cómo el cambio en los mismos mejora o perjudica el desempeño de la economía.

Es por esto, que se ha realizado el siguiente Cuadro, N° 5.

**Cuadro N°5: Producto Interno Bruto Enfoque del Gasto. Miles de dólares. 2008-2017.**

<b>Producto Interno Bruto Enfoque del Gasto (Miles de USD) (Años 2008 a 2016)</b>									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Exportaciones de Bienes y Servicios	21.100.364	15.785.663	19.402.439	16.835.682	17.756.018	18.210.280	19.342.036	19.218.768	19.407.142
Importación de bienes y servicios	20.933.400	16.790.125	19.183.903	19.183.903	19.344.062	20.691.563	21.675.365	19.907.351	17.860.987
Totalidad PIB (incluidos otros rubros)	61.762.635	62.519.686	69.555.367	79.276.664	87.924.544	95.129.659	101.726.331	99.290.281	98.613.972

Fuente: Banco Mundial (2017). Elaboración Propia

Según la información suministrada, el mayor Porcentaje de PIB Enfoque del Gasto deriva de la mayor cantidad de exportaciones registradas en el año 2008 (con un alto precio del barril de petróleo), cayendo en el marco de la crisis económica internacional en el año 2009 y en el 2011 (producto de las modificaciones de Petroecuador y los cambios en el sistema contractual que comenzaron a definir las relaciones con las empresas privadas extranjeras vinculadas al sector petrolero). Repuntó en el año 2012 y de ahí siguió creciendo hasta el año 2016, sin datos para el año 2017 (situación que debe tenerse en cuenta, dado que desde la llegada de Lenin Moreno como nuevo presidente y pese a participar del movimiento Alianza País, comenzó con una política totalmente opuesta a lo planteado con anterioridad, modificándose y alterándose todo el sistema de organizacional económico y político). Paralelamente, el Producto Bruto Interno Enfoque del Gasto de las Importaciones de Bienes y Servicios, fue menor a las exportaciones en el año 2008, mayor en el año 2009 hasta el año 2015, solo en el año 2016, el PIB Enfoque del Gasto fue superior en las exportaciones en el año 2016.

### **2.3.2. Inversión Pública, Privada y Extranjera.**

La *Inversión* como un valor representativo de la intención y el poder de compra de bienes de capital o servicios para producir bienes de consumo u otros bienes de capital; además representa el desembolso destinado a aumentar la producción y por lo tanto se contrapone con el consumo. Tiene por objetivo, una asignación de recursos sobre los que se piensa se producirá una satisfacción a futuro.

También se encuentra relacionada con el ahorro, ya que sería la postergación del consumo presente para una satisfacción futura; representa el crecimiento económico y el progreso de un

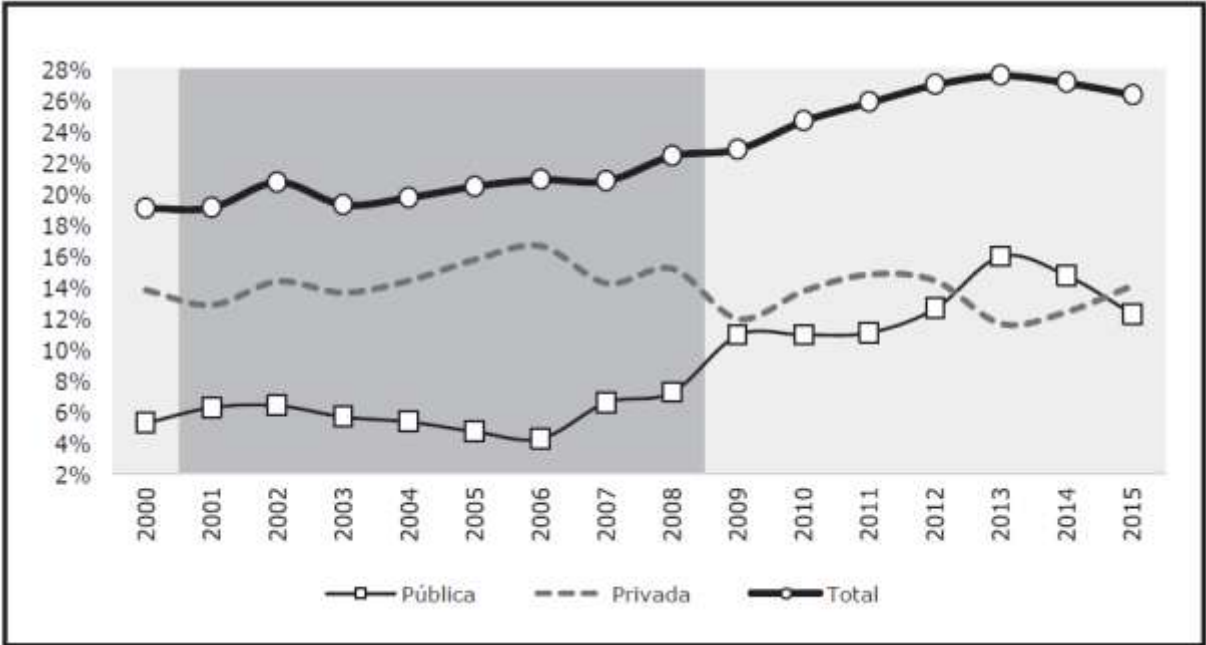
país. También puede ser en objetos físicos (maquinaria, edificios), en materia prima o bienes para producir otros bienes; financiera, por ejemplo de compra de acciones o bonos (Banco Mundial, 2018).

Según Informes para el Banco Central de Ecuador (2017d), la Inversión Pública se ha mantenido en crecimiento arrancando con un 30% en relación al total a valores corrientes, superando el 45% en el 2009, reduciéndose levemente durante el 2010-2011 y 2012 hasta acentuarse y llegar casi al 55% en el año 2013, para luego volver a descender a un 45% en el 2015.

En todo el período la inversión pública ha sido mayor a la privada que fue oscilante, pasó desde un 75% en el año 2000 al 80% en el 2006 hasta descender en forma oscilante y progresiva hasta llegar al 50% aproximadamente en el año 2015.

Es decir, mientras la Inversión Pública ha ido en aumento, la privada fue en descenso, evidenciándose una desaceleración del crecimiento. Esto se graficó de la siguiente manera:

**Gráfico 6: Evolución de la inversión (en % del PIB a valores corrientes). 2000-2015.**



Fuente: Extraído de Banco Central de Ecuador (2017d).

En este aspecto, podría destacarse la importancia del análisis complementario de la Inversión Extranjera Directa entendida como la entrada neta de capital a un país, que podría ser reflejo de la credibilidad externa en un país, analizada en el Cuadro N° 6:

**Cuadro N°6: Inversión Extranjera Directa Billones de Dólares. 2008-2017.**

<i>Inversión Extranjera Directa Billones de Dólares</i>							
<b>2008</b>	<b>2010</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
2451	1860	2116	2131	1791	2409	2449	1863

Fuente: Banco Mundial (2018). Elaboración Propia.

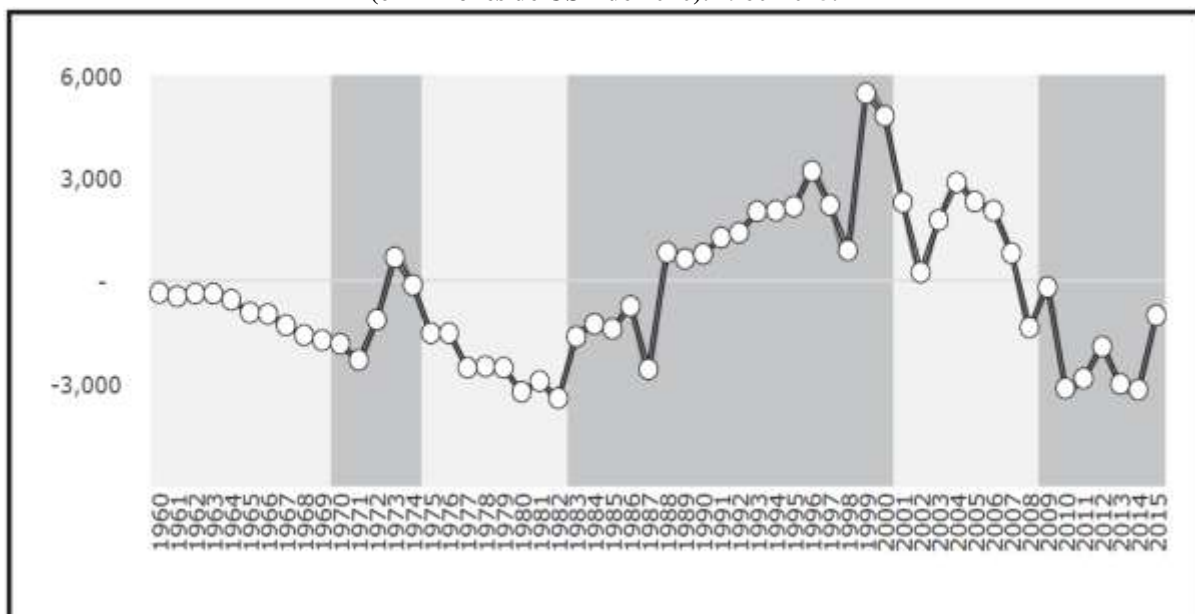
Según informa el Banco Mundial (2017), los montos provenientes en concepto de Inversión Extranjera han sido oscilantes, solo en el año 2016 se registraron ingresos similares al año 2008, 2449 billones de dólares, pero siempre han mantenido cierto equilibrio, sin superar los 2400 billones de dólares. Los 1791 billones del año 2014 y los 1863 billones de dólares del año 2017 son las cifras más bajas de todo el período 2008-2017, siendo el primer año un momento de inicio de adecuación de contratos petroleros (ya que la última reforma del Sistema Público se produjo en el 2013) redefiniéndose los nuevos vínculos con las empresas privadas; en tanto que el año 2017, fue el momento de recambio presidencial, en donde se ha presumido nuevas alteraciones. No se ha hallado información precisa para el año 2011.

### **2.3.3. Balanza de Pagos del Sector Externo**

Paralelamente, la *Balanza de Pagos del Sector Externo* de un país, representa el estado estadístico que exhibe y resume el conjunto de transacciones económicas, entre residentes de un país y el resto del mundo. Implica una transferencia de propiedad de residentes a no residencias sobre mercancías generales, bienes enviados a procesamiento y reparación, oro no monetario y servicios, ya sea de cuenta corriente (el concepto de ahorro externo, el endeudamiento de una economía respecto al mundo), capital o financiera (influye el sector financiero, público no financiero).

La Balanza comercial no petrolera en el lapso del año 2009 al 2017 ha sido deficitaria, lo cual deriva de un menor intercambio comercial con una desaceleración en el crecimiento económico. Registrando un total de -6155.988 (2008), -4105.509 (2009), -6033.5 (2010), -6898.7 (2011), -7328.9 (2012), -7820 (2013), -6268.1 (2014), -4468.9 (2015), -1221.9 (2016) y -2788.5 (2017) expresados en millones de dólares FOB. En tanto que la Balanza Comercial petrolera fue superavitaria pasando de 8028,82 (2008), 3654,66 (2009), 4513.8 (2010), 6614 (2011), 7349.8 (2012) y 6760.1 (2013). 7460.5 (2012), 8078.8 (2013), 6417.9 (2014), 4426.6 (2015), 2423.7 (2016) y 2975.4 (2017) (Banco Central de Ecuador, 2017).

**Gráfico 7: Balanza comercial  
(en millones de USD de 2010). 1960-2015.**



Fuente: Extraído de Banco Central de Ecuador (2017d). Banco Mundial (2017).

Se utilizó el Gráfico N° 7 para ilustrar el desarrollo de la Balanza Comercial de manera extensiva desde la década de 1960, en el cual pudo verse que solamente en el año 1973 ha sido superavitaria y luego en el período 1988 a 2009.

#### **2.4. Sistema contractual petrolero: asociación, prestación de servicios, gestión compartida y de campos marginales**

Las estadísticas anteriores sirven para la comprensión del período 2008-2017 y a la inscripción del gobierno de Correa, constituyendo un telón de fondo del plan de gobierno y los nuevas regulaciones contractuales que acompañan al Sistema Público de empresas petroleras.

Desde la Reforma Constitucional del año 2008, los Planes de Desarrollo y modificaciones establecidas mediante la conformación de la Secretaría de Hidrocarburos y la sanción de la Ley de Hidrocarburos (2010), se determinó que el Ministerio de Hidrocarburos y luego el Ministerio de Minas en el año 2013 fueran los órganos rectores de las políticas petroleras. También se posibilitó la creación de una Agencia de Regulación de Hidrocarburos como

órgano de control y fiscalización de las actividades, en lugar de la antigua Dirección Nacional de Hidrocarburos<sup>22</sup>.

Paralelamente se estableció que las operadoras de explotación, exploración, industrialización y comercialización podían ser públicas, mixtas o privadas. En este contexto, se estipuló en forma complementaria que el transporte de hidrocarburos debía realizarse por un sistema de oleoductos<sup>23</sup>, poliductos y gasoductos, como la refinación, industrialización directamente por empresas públicas o por delegación de empresas nacionales o extranjeras.

Según la Secretaría de Hidrocarburos se podía delegar actividades de transporte de hidrocarburos mediante la celebración de contratos o consorcios sin transferencias de bienes o instalaciones, estableciéndose que ya no habría operaciones hidrocarburíferas sino de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (MRNNR, 2010).

Según los aportes de Cueva y Ortiz (2013), el sistema contractual estaba integrado de diferentes tipos: *asociación; prestación de servicios; de obras; de gestión compartida y campos marginales*. A continuación han sido descriptos cada uno de ellos.

- a) **Contratos de asociación:** comprendían aquellos en que la SH contribuyó con derechos sobre áreas, yacimientos, hidrocarburos y por lo cual la empresa asociada contrajo compromiso para efectuar inversiones (Artículo 13 de la Ley de Hidrocarburos). En estos contratos se acordó una escala de participación (Artículo 14), estipulándose plazos de duración, obligaciones para la inversión, regalías, primas, extensión y formas de selección de áreas de explotación como derechos y deberes (Ecolex, 2017).<sup>24</sup>

En el caso de abandono o devolución total de áreas por improductividad, nada debería la Secretaría de Hidrocarburos a la empresa asociada y quedará extinguida la relación contractual de asociación.

---

<sup>22</sup> El sector petrolero se halla regulado por la Ley de Hidrocarburos y por la Ley Orgánica para la Recuperación del Uso de los Recursos Petroleros del estado; a su vez, por la Ley de Racionalización administrativa de los Procesos de endeudamiento que dispuso la transferencia de todos los recursos actuales y futuros de fondos petroleros al presupuesto general, donde se especificó que el gasto corriente no podía ser financiado por ingresos provenientes de operaciones de deuda pública o de exportaciones petroleras. También la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos estableció un plazo de ciento veinte días para la adecuación empresarial a la nueva modalidad contractual implementada de prestación de servicios.

<sup>23</sup> Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), de crudo pesado, atraviesa todo el país.

<sup>24</sup> Este tipo contractual había sido introducidos por primera vez en el año 1973, pero sin estas cláusulas descriptas.

Si la empresa asociada, realizaba gastos o inversiones superiores a los mínimos estipulados, no se alteraba la escala de participación en los resultados de la producción que se hubiese fijado en el contrato de asociación.

Los órganos directivos y de administración estipularán: El plazo de duración del contrato; las obligaciones mínimas de inversión y de trabajo; las regalías, primas, derechos superficiarios, obras de compensación y otras obligaciones similares; las garantías que debe rendir la empresa asociada para caucionar el cumplimiento de sus obligaciones; la extensión y la forma de selección de las áreas de explotación; los derechos, deberes y responsabilidades del operador; las relaciones de los asociados en la etapa de producción; las formas, plazos y otras condiciones de las amortizaciones.

En todo contrato de asociación se estableció el derecho de la SH para adquirir una participación efectiva en los derechos y acciones conferidos en esos contratos y en los activos adquiridos por los contratistas para los propósitos de dichos convenios. El pago del valor de los derechos adquiridos y obligaciones correspondientes se realizó de acuerdo con los términos y condiciones a ser determinados por las partes.

**b) *Contratos de Prestación de Servicios:*** Eran aquellos en que personas jurídicas, previa y debidamente calificadas, nacionales o extranjeras, se obligaban a realizar para con la SH, con sus propios recursos económicos, servicios de exploración y/o explotación hidrocarburífera, en las áreas señaladas para el efecto, invirtiendo capitales y utilizando los equipos, la maquinaria y la tecnología necesarios para el cumplimiento de los servicios contratados según Artículo 16 de la LH (Ecolex, 2017).

Cuando existieren o cuando el prestador de servicios hubiere encontrado en el área objeto del contrato hidrocarburos comercialmente explotables, tendría derecho al pago de una tarifa por barril de petróleo neto producido y entregado al Estado en un punto de fiscalización (es decir, el lugar donde son medidos los hidrocarburos líquidos y gaseosos resultante de la explotación en el Campo después que los mismos han sido sometidos a un Sistema de Adecuación en la Planta de Procesos). Esta tarifa, que constituye el ingreso bruto de la contratista, se fijaba por contrato tomando en cuenta un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos, y una utilidad razonable que tome en consideración el riesgo incurrido.

De los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, *el Estado ecuatoriano se reservaba el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía*. Del valor remanente, se cubrían los costos de transporte y comercialización en el que pudiera incurrir el estado. Una vez realizadas estas deducciones, se pagaba la tarifa por los servicios prestados.

La contratista tendría opción preferente de compra de la producción del área del contrato, a un precio que en ningún caso sería inferior al precio de referencia (Artículo 71) no obstante se podía adjudicar a la empresa que ofertare a un precio en mejores condiciones.

El pago de la tarifa indicada sería realizado en dinero, en especie o en forma mixta si conviniera a los intereses del Estado. El pago en especie se podría efectuar únicamente después de cubrir las necesidades de consumo interno del país.

El precio de hidrocarburos para el caso de pago en especie se fijaría de acuerdo con el último precio promedio mensual de ventas externas de hidrocarburos de calidad equivalente, realizadas por Petroecuador.

Las contratistas garantizarían la realización de las inversiones comprometidas en el respectivo plan de desarrollo o plan quinquenal. En tanto que la definición de la comercialidad de los yacimientos constaba en las bases de contratación.

**c) *Contratos de gestión compartida:*** Eran aquellos suscritos por el Estado ecuatoriano a través de Petroecuador, con empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras o consorcios de empresa, con el propósito de incrementar y optimizar la producción de hidrocarburos, maximizar la recuperación de sus reservas y realizar actividades de exploración y explotación en el área del contrato (Artículo 18 de la LH)

La participación financiera y técnica de las empresas seleccionadas (Ecolex, 2017) se concretaba en un contrato de operaciones especial de gestión compartida o consorcio previamente aprobado por el Comité de Licitaciones. El contrato era adjudicado por el Comité de Licitaciones, previa licitación pública internacional sobre la base del Sistema Especial de Licitación, a favor de la empresa o consorcio de empresas que ofreciere la mayor participación para el Estado. El porcentaje de participación estatal se incrementaba en función del aumento de la producción (Artículo 18B). Las bases de licitación determinaban los requisitos y

condiciones mínimas para la calificación de las empresas o consorcio de empresas participantes, entre los cuales se establecía el pago de un bono al Estado. El Comité de Licitaciones convocará se realizará mediante concurso publico, dentro y fuera del país (Artículo 18B).

La empresa o consorcio seleccionado debía realizar, por su cuenta y riesgo, todas las inversiones, costos y gastos requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato, hasta el punto de fiscalización. A partir de esto, se dividirán, entre las partes, la producción y todos los costos relacionados con su participación en la producción (Artículo 18C de la LH).

De la participación del Estado se pagaban las regalías correspondientes a la producción total fiscalizada, así como el impuesto aplicable a la producción para el Fondo para el desarrollo Regional Amazónico. La empresa seleccionada o cada empresa que forme el consorcio seleccionado, debía pagar el Impuesto a la Renta<sup>25</sup> que le correspondía de conformidad con la ley. La devolución o abandono del área del contrato dará lugar a su terminación, sin que el Estado deba indemnizar suma alguna a la empresa o consorcio seleccionado.

Paralelamente, se debe destacar conforme se desprende del Artículo 20 de la LH, cada contrato para exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos comprendía un bloque con una superficie terrestre no mayor de doscientas mil hectáreas, dividido en lotes de superficie igual o menor a veinte mil hectáreas cada uno, de acuerdo con el trazado del Instituto Geográfico Militar; o un bloque con una superficie marina no mayor de cuatrocientas mil hectáreas dividido en lotes de superficie igual o menor a cuarenta mil hectáreas, de acuerdo con el trazado del Instituto Oceanográfico de la Armada.

Los lotes debían ser de forma rectangular, con dos de sus lados orientados en dirección norte sur, salvo cuando los límites naturales o de otras áreas reservadas o contratadas lo impidan.

Al término del período de exploración la contratista podría retener solamente las áreas en donde se hubieran descubierto hidrocarburos comerciales, en lotes completos, seleccionados

---

<sup>25</sup> Impuesto que debía ser pagado por todas las personas naturales, sucesiones indivisas, sociedades nacionales y extranjeras (Según se declaraba en el Artículo N° 2 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.) De la totalidad de ingresos gravados se restará la devolución de descuentos, costos y deducciones imputables a tal ingreso constituyéndose la base imponible. Para las sociedades extranjeras domiciliadas en el país, se pagaba una tarifa del 22% sobre su base imponible (que difiere entre cada persona jurídica o física); las sociedades con domicilio en paraísos fiscales pagaban el 25%. También bienes recibidos en concepto de herencia, legados y donaciones estaban gravados por este Impuesto.

en la forma que se establezca en el plan de desarrollo, a menos que la contratista convenga con la SH, realizar nuevas actividades exploratorias en los tres primeros años del período de explotación. Si la empresa contratista no hubiese podido realizar las actividades exploratorias comprometidas o no hubiese descubierto yacimientos comerciales, debía entregar al Estado las áreas retenidas. También revertirían al Estado los campos descubiertos en el período de explotación cuya productividad de hidrocarburos esté comprobada y que no hayan sido desarrollados y puestos en producción dentro de los cinco años siguientes a la aprobación del plan de desarrollo del área.

Los contratistas de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos, dada la naturaleza de su relación contractual, no estarían sujetos a lo antes mencionado.

Para todo tipo de contrato relativo a la exploración y explotación del petróleo crudo, el período de exploración duraba hasta cuatro años, prorrogable hasta dos años más, previa justificación de la contratista y autorización de la SH. La operación debía comenzar y continuar en el terreno dentro de los seis primeros meses a partir de la inscripción del contrato en el Registro de Hidrocarburos, lo cual tendía que realizarse dentro de los treinta (30) días de suscrito el contrato (Artículo 23 de la LH)

El período de explotación del petróleo crudo, en todo tipo de contrato, podría durar hasta veinte años prorrogable por la Secretaría de Hidrocarburos, de acuerdo a lo que se estableció en el plan de desarrollo del área y siempre que convenga a los intereses del Estado.

Los contratistas o asociados llevarían a cabo las actividades relativas a la exploración del área contratada por medio de investigaciones geológicas, geofísicas, perforación de pozos y otras operaciones aceptadas por la industria petrolera para la exploración, con el fin de investigar totalmente el área y evaluar las trampas estructurales o estratigráficas descubiertas.

Al término de un contrato de exploración y explotación, por vencimiento del plazo o por cualquier otra causa ocurrida durante el período de explotación, el contratista o asociado debería entregar a la SH, sin costo y en buen estado de producción, los pozos que en tal momento estuvieren en actividad; y, en buenas condiciones, todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido adquiridos para los fines del contrato, así como trasladar aquéllos que la Secretaría de Hidrocarburos señale, a los sitios que ella determine. Si la terminación del contrato se producía en el período de

exploración, el contratista o asociado debía entregar a la SH, sin costo y en buenas condiciones, los pozos, campamentos y obras de infraestructura (Artículo 29 de la LH).

A su vez, en el plazo de extensión de los diez últimos años del plazo de un contrato, la SH podía convenir con el contratista o asociado, inversiones con formas especiales de amortización y con pago de la parte no amortizada, al término del plazo del contrato.

Los contratistas o asociados no podían enajenar, gravar o retirar, en el curso del contrato, parte alguna de los bienes, sin autorización de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero. La negligencia, el descuido o el dolo en la conservación de los bienes referidos en aquel artículo, que son propiedad virtual del Estado, acarreaban responsabilidad civil y penal de acuerdo con las leyes (Artículo 30 de la LH).

Además, en el período de explotación, el contratista debería, presentar anualmente para la aprobación de la Secretaría de Hidrocarburos, el programa quinquenal actualizado de las actividades a desarrollar, incluyendo su presupuesto, conjuntamente con el programa operativo mencionado en el inciso anterior.

La explotación de yacimientos de petróleos pesados menores de quince grados API, debido a las técnicas especiales que se requieren para su exploración, extracción y transformación en el sitio, a los subproductos minerales que originan y a las industrias conexas a que da lugar, serían objeto de una planificación económica integral a cargo del Ministerio correspondiente. Esta clase de explotación estaba exenta del pago del valor equivalente a las regalías.

El Estado percibirá, por concepto de la exploración y explotación de yacimientos hidrocarburíferos, por lo menos los siguientes ingresos: primas de entrada, derechos superficiarios, regalías, pagos de compensación, aportes en obras de compensación, participación en los excedentes de los precios de venta del petróleo y por concepto de transporte, participación en las tarifas (Artículo 44 de la LH)

Es de destacar que *El Estado recibiría mensualmente una regalía no inferior al doce y medio por ciento sobre la producción bruta de petróleo crudo medida en los tanques de almacenamiento de los centros de recolección, después de separar el agua y materias extrañas, cuando la producción promedial del mes respectivo no llegue a treinta mil barriles diarios. La regalía se elevaría a un mínimo de catorce por ciento cuando la producción promedial en el*

mes, sea de treinta mil o más y no llegue a sesenta mil barriles diarios; y subirá a un mínimo de dieciocho y medio por ciento, cuando la producción promedial en el mes sea de sesenta mil o más barriles por día (Artículo 49 de la LH)

Las regalías, el Impuesto a la Renta, las participaciones del Estado y, en general, los gravámenes dependientes de los precios de venta de los hidrocarburos en el mercado externo, se regulaban por los precios efectivos de venta o de referencia, según las circunstancias imperantes (Artículo 71 de la LH).

El valor equivalente a la regalía, que corresponda pagar a Petroecuador, y las participaciones de las entidades estatales dependientes de los precios de venta de los hidrocarburos en el mercado externo, se regulaban por los precios efectivos de venta FOB (del inglés, free on board o punto de carga convenido) de dichos hidrocarburos. Los que correspondan a las compañías, de conformidad con lo dispuesto en el inciso anterior.

*El precio de referencia de los hidrocarburos será el precio promedio ponderado del último mes de ventas externas de hidrocarburos realizadas por Petroecuador, de calidad equivalente.*

Según declara el Art. 74 de la LH, el Ministerio de Hidrocarburos o el de Minas desde el año 2013, podía establecerse la caducidad de los contratos, si el contratista: Dejaba de pagar las regalías, primas de entrada, derechos superficarios, participaciones y otros compromisos establecidos en la Ley o en el contrato; o dejare de cumplir las obligaciones determinadas en el Artículo 31; No depositaba las cauciones o garantías a que se hubiese obligado en la forma y en los plazos estipulados en el contrato; No iniciaba las operaciones de exploración según lo previsto en el contrato o si una vez iniciadas las suspendiere por más de sesenta días sin causa que lo justifique, calificada por la SH; Suspendía las operaciones de explotación por más de treinta días, sin justa causa, previamente calificada por la SH, salvo fuerza mayor o caso fortuito que deberán avisarse a la SH, en un plazo máximo de diez días; No reiniciaba, en un plazo máximo de treinta días, las operaciones de explotación, una vez desaparecidas las causas que motivaron la suspensión; No invertía las cantidades mínimas anuales, no realizare las perforaciones o no efectuare las tareas para los períodos de exploración y explotación, según lo establecido en el contrato; dificultare la vigilancia y fiscalización que deben realizar los funcionarios autorizados del Estado, o no proporcionare los datos y demás informaciones sobre algún otros asunto de la actividad petrolera que le compete; Incurría en falsedades de

mala fe o dolosas, en las declaraciones o informes sobre datos técnicos de exploración, explotación, actividades industriales, transporte o comercialización, o sobre datos económicos relacionados con las inversiones, costos o utilidades; No efectuaba las inversiones de utilidades estipuladas en el contrato; Hubiese empleado fraude o medios ilegales, en la suscripción del contrato; Traspasare derechos o celebrare contrato o acuerdo privado para la cesión de uno o más de sus derechos, sin la autorización del Ministerio; Integrare consorcios o asociaciones para las operaciones de exploración o explotación; Provocare, por acción u omisión, daños al medio ambiente, calificados por el Ministerio Sectorial; siempre que no los remediare conforme a lo dispuesto por la autoridad competente

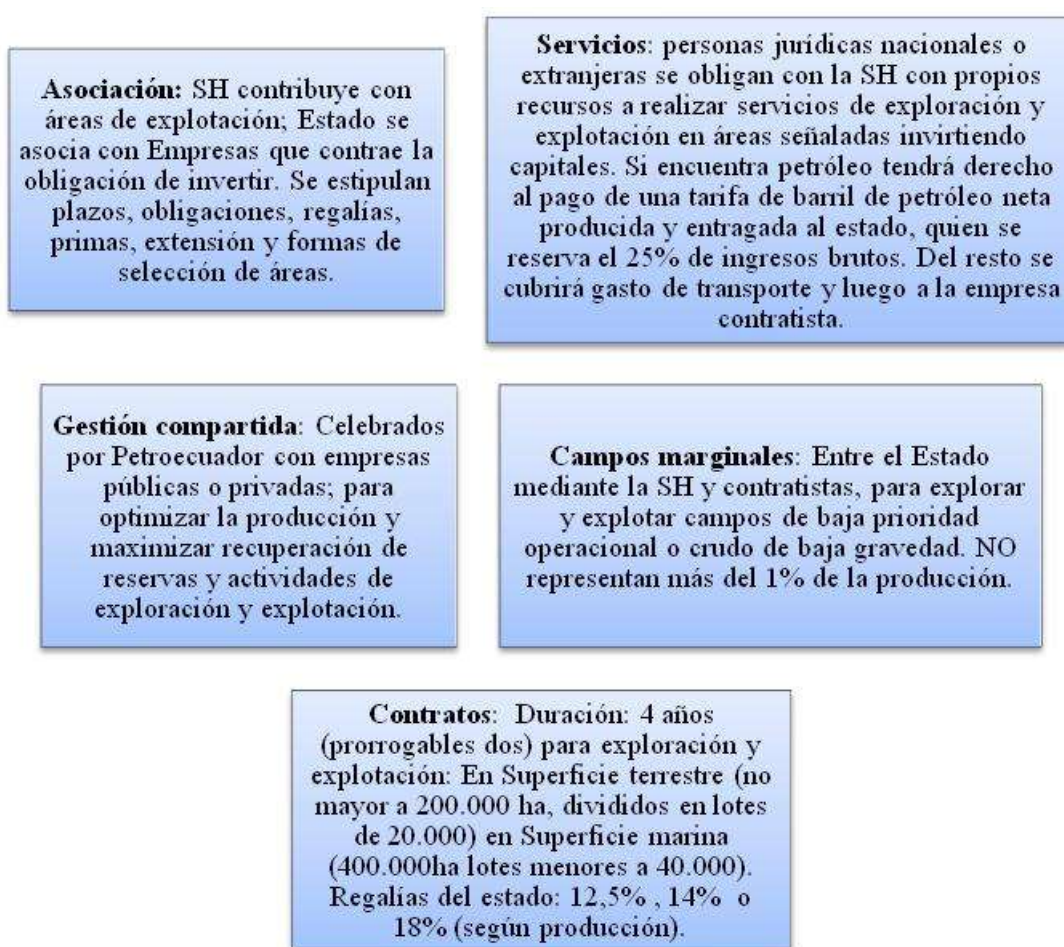
*d) Contratos de exploración y explotación de campos marginales* aquellos celebrados por el Estado por medio de la Secretaría de Hidrocarburos (SH), con los cuales se delegaba a la contratista la facultad de exploración y explotación adicional en los campos de producción marginal, realizando todas las inversiones requeridas para la exploración y explotación adicional.

Los *campos marginales* eran de baja prioridad operacional o económica considerados así, por encontrarse lejanos a la infraestructura de Petroecuador, por contener crudo de baja gravedad (crudo pesado), o por necesitar técnicas de recuperación excesivamente costosas, calificados como tales por la SH, siempre y cuando dicha explotación y exploración adicional signifique mayor eficiencia técnica y económica en beneficio de los intereses del Estado. Estos campos no representaban más del 1% de la producción nacional y se sujetaban a los cánones internacionales de conservación de reservas. La adjudicación de estos contratos era realizada por el Comité Especial previsto en el Artículo 19 de la LH y mediante concursos abiertos dando prioridad a la participación de empresas nacionales del sector hidrocarburífero, por sí solas o asociadas.

La industria petrolera como actividad altamente especializada, fue normada por la Agencia de Regulación y Control, comprendiendo lo concerniente a la prospección, exploración, explotación, refinación, industrialización, almacenamiento, transporte y comercialización de los hidrocarburos y de sus derivados, en el ámbito de su competencia.

Lo antes mencionado pudo ilustrarse de la siguiente manera:

Gráfico N° 8: Sistema contractual



Elaboración Propia

Por otro lado, es necesario destacar las Modificaciones contractuales especificadas en el Artículo N° 5: como las previstas mediante acuerdo de partes, que podían involucrar asuntos de carácter técnico, económico, financiero o de otra índole, que necesitaban de contratos adicionales o modificatorios y podrían aplicarse a todos los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos o sustancias asociadas, de industrialización y transporte. Por ejemplo, si como resultado de la perforación o pruebas de producción se determinaba que el rendimiento del pozo de petróleo o gas natural, no era comercial o no se pudiese terminar un pozo por problemas o fallas operacionales; se procedía al taponamiento definitivo y abandono del pozo para lo cual Petroecuador o la contratista, según el caso, solicitaba, en el formulario correspondiente, la autorización respectiva de la Secretaría de Hidrocarburos.

Esto es de relevancia ya que la mayoría de los contratos firmados con anterioridad al año 1999, carecían de cláusulas de reajuste en la proporción de participación si el precio del petróleo se incrementaba considerablemente.

Como antecedente, ya en el año 2005, cuando Correa se desempeñaba como Ministro de Economía y en una coyuntura internacional de alza de precios, inició las negociaciones entre Petroecuador y las compañías privadas para renegociar los mismos. En este contexto, se declaró la caducidad de Oxy en el año 2006. La Ley N° 42 establecía que por lo menos un 50% (que luego fue el 99% y descendió en el año 2007 al 70%) de los ingresos por concepto de la vigencia de precios considerablemente elevados deberían pagarse a Petroecuador en el marco de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria. En tanto que la Ley Orgánica para la Recuperación del Uso de los recursos petroleros del estado y la Racionalización administrativa de los procesos de endeudamiento dispuso la transferencia de todos los recursos naturales y futuros de los fondos petroleros al presupuesto general, especificándose que el gasto corriente no podía ser financiado por ingresos provenientes de operaciones de deuda pública o de exportaciones petroleras, que luego fueron modificadas por la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos (Ecolex, 2017).

Ante lo expuesto y frente al nuevo sistema contractual, las empresas actuaron de diferentes formas. Según AIHE (2017), Agip Oil (de origen italiana), ENAP (chilena), SINOPEC (china), Andes Petroleum (china), Petrooriental (china), Repsol YPF (española) aceptaron las condiciones de los nuevos contratos de prestación de servicios y firmaron nuevos hasta el año 2025, con tarifas que oscilaron entre U\$D 16,72 a U\$D 41 por barril (dependiendo de las condiciones de los campos petroleros).

Las empresas Petrobras (de origen brasileño), Canadá Grande (canadiense), Energy Development Company (EDC, estadounidense) y Corporación Petrolera de Petróleo de China (CNPC) no aceptaron las condiciones e iniciaron proceso de liquidación, siendo sus pozos absorbidos por empresas nacionales Petroamazonas y Petroecuador (AIHE, 2012).

Desde el año 2011, se iniciaron nuevos contratos con campos marginales con las empresas Tecpecuador (argentina), Petróleos Sudamericanos (española), Petrobell (colombo-brasileña), Repsol YPF (española), Consorcio Pegaso (colombiana), cuyas tarifas fluctúan entre U\$S 21 y U\$S 58 por barril, comprometiéndose a invertir en un plazo de cinco años. Esto es relevante

destacar ya que los cambios en los ingresos petroleros frente a las variaciones en el precio internacional no solo se corresponden a la renegociación de los contratos petroleros sino a la forma del cálculo de los ingresos adicionales del sector público, de tal manera que si se produce un aumento de un dólar en el precio internacional del petróleo se implementa lo siguiente (AIHE, 2012):

--Los contratos de prestación de servicios (aunque con precio fijo por barril de USD 41 y USD 58 en campos marginales) y con tarifas variables no permitían recuperar mayores ingresos si hubiese un aumento desmedido en el valor del barril, por lo cual, suponiendo que el ingreso es de un millón (en el volumen de exportaciones de petróleo), se incrementarían los ingresos por exportaciones en 84,7 millones (ECOLEX, 2017).

--En cuanto a las exportaciones de derivados, se estimó un modelo para determinar las relaciones entre el precio internacional de petróleo y el precio de exportación de derivados de Ecuador, según el cual por cada dólar que suba el WTI, el precio de derivados se eleva a US\$ 87. De esta forma, también subiría la venta interna de derivados del petróleo (ECOLEX, 2017).

--Paralelamente es de destacar la participación de las empresas en operaciones hasta el año 2017:

Petroproducción (Pública), SINOPEC (china), Petroamazonas (Pública), Petróleos Sudamericanos (ecuatoriana) Tec Pecuador (de origen argentina), Suelo Petrol (venezolana), Petrooriental (china), Andes Petroleum (china), City Oriente (china), Espol (colombiana), Operadora Río Napo (pública), Campo Puma Oriente (ecuatoriana privada), Sociedad Petrolera S.A (Sociedad Anónima), Consorcio Petrolera Palanda S.A Yuca Sur (argentina), Consorcio Petroriva S.A (argentina), Tec Pecuador S.A (argentina), Consorcio DGC-DYGOIL Compañía Limitada (ecuatoriana), Pacific Petrol Espol (turca), Consorcio Interpec (colombo-ecuatoriana), Gente Oil Ecuador (proveniente de Singapur), Orion Energy Ocano PBSA (española-ecuatoriana).

Se hallaban en litigios desde el año 2010-2011:

-*Perenco* (empresa de origen francés) y Grupo Burlington (operaba con Perenco) con gran producción de casi 3.883.122 bls en el año 2009 y 2010, con una marcada reducción en el año

2010, lo cual obedece a conflicto con el gobierno ecuatoriano, ya que la empresa adeudada USD 327 millones por un juicio que se inició en el año 2006, cuando comenzaron a cuestionarse las utilidades petroleras (cuando la Asamblea Nacional decidió cobrar un impuesto del 50% adicional por los ingresos extras de las empresas generados por el alto precio del crudo). Actualmente ante Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi).

*-Petrobell Grantmining Sociedad Anónima:* empresa que pertenece al Grupo Synergy fundada en el año 1975, se encontraba operando en la zona de la Cuenca Oriente de Ecuador (Provincia de Orellana y Pastaza). Con 21 pozos que fueran descubiertos por la Anglo Ecuatorian Oilfields en el año 1971. Se declaró en el año 2015 la caducidad de su contrato en forma anticipada en el año 2016 (siendo el vencimiento contractual en el 2019) (Ver en Anexos).

*-Ecuador TLC* (de origen brasileño, dependiente de Petrobras), operaba en el oriente ecuatoriano, demandó al estado ecuatoriano por incumplimiento de contrato de prestación de servicios en el año 2014.

*-Canadá Grande* (de origen coreano) operaba en la provincia de Santa Elena (Bloque 1 y 2). No firmó el cambio contractual de participación a otro de prestación de servicios. Según la empresa, tenía pérdidas, conforme alegaba el gobierno ecuatoriano, debía 6.6 millones de dólares por falta de pago de impuestos generados por excedentes relacionados con el alto precio del barril de petróleo.

*-Ismocol* (de origen colombiano) operaba en campos marginales y no aceptaron modificación contractual a la forma de prestación de servicios.

*-Chevron* (litigio ante el Tribunal de la Haya quien ha ordenado al estado ecuatoriano el pago de 38 millones de euros en concepto de daños y perjuicios ocasionados a la Empresa estadounidense en mayo de 2018), luego de los daños medioambientales producidos por Chevron en el territorio de la Amazonía ecuatoriana. El origen de este litigio surgió en el siglo XX, cuando Texaco fuera adquirido por Chevron y quien explotara esa zona entre 1964 a 1990; para esa época la empresa norteamericana había acusado a la empresa estatal Petroecuador de los daños ambientales, alegando que después de su salida del país en 1990, se había hecho cargo de los campos en los que operaba. Una sentencia ecuatoriana había

condenado a Chevron en 2013 a una multa de USD 9 500 millones, pero posteriormente la petrolera llevó el caso a un tribunal de Nueva York, al considerar fraudulento que el juicio en Ecuador.

-*Petrobras* quien explotaba el Campo 18 interpuso demanda ante la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya (2015), al no lograr acordar el cambio de figura contractual con la Secretaría de Hidrocarburos y la liquidación de las inversiones no amortizadas. Este fue el caso preciso de Petrobras y sus socias, que entregaron sus campos a la estatal Petroamazonas en enero del 2011 y entraron en una etapa de negociación para la liquidación de su contrato. En un principio, la petrolera buscaba una indemnización de USD 300 millones, pero en el 2012, el entonces ministro de Recursos No Renovables, Wilson Pastor, anunció un preacuerdo para pagarles USD 217 millones. Sin embargo, la transacción no se cristalizó. La petrolera brasileña y sus socias discreparon con la Secretaría de Hidrocarburos en el cálculo para el pago de sus inversiones no amortizadas y el retorno que esperaban por la extracción de crudo hasta la finalización de su contrato en el año 2022.

-*Occidental Petroleum Corporation (Oxy)*: litigio ante el Tribunal de la Haya, luego de que la empresa cediera el 40% de sus derechos a la empresa canadiense Encana en el año 2006 sin notificación al gobierno ecuatoriano. El CIADI reconoció que la Oxy violó la ley sin embargo, dictaminó también a su favor obligando al Estado ecuatoriano quien debía cumplir con su compromiso legal contractual asumido previamente.

### **Capítulo III: Conformación del Sistema de Empresas Públicas de petróleo**

El Sistema Público de Empresas fue constituido de manera gradual en el año 2010 y 2013. A continuación se desarrollaron las modificaciones al igual que el conjunto de indicadores y valores seleccionados para su comprensión.

#### **3.1. Antecedentes y Constitución de las Empresas Públicas: Reservas e Inversión Pública y Privada en actividades petroleras**

La Conformación de Empresas Públicas volcada a la explotación petrolera halla su primer esbozo de tal en la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en el año 1972, donde el estado contaba con un instrumento empresarial propio para intervenir en la industria hidrocarburífera, hasta entonces solo ejercida por la Anglo Ecuadorian Oilfields, instalada desde el año 1920 en la Península de Santa Elena.

La CEPE fue reemplazada por Petroecuador en el año 1989, cuando cambia de denominación y su objetivo principal consistía en encargarse de la exploración, transporte, industrialización y comercialización de hidrocarburos, estipulándose que daría preferencia a la contratación de obras, bienes y servicios específicos de producción nacional en iguales condiciones frente a la oferta de producción extranjera (EP Petroecuador, 2012, p.13).

Esta Empresa siguió funcionando hasta el año 2010, momento en el que según el Ministro de Minas, Alberto Acosta, destacaba que “el funcionamiento empresarial de Petroecuador se encuentra colapsado, la empresa pasa por una ausencia de vision estratégica como resultado de la permanente injerencia de la política partidista y la permanente inestabilidad administrativa” (p.103). Es decir, según se menciona, la empresa de petróleo experimentaba un largo periodo de inestabilidad administrativa con la sucesión de veintidos presidentes en diecinueve años, carecía de continuidad estratégica y logística, además asumía los costos de importación de los derivados (EP Petroecuador, 2012).

Es por eso, que el gobierno ecuatoriano en forma progresiva desde el año 2007, planteó modificar esta situación mediante la estructuración de Petroecuador conformando una Empresa pública de petróleos y la constitución en diferentes compañías según sus funciones.

El Sistema de Empresas se constituyó mediante la organización del sector estratégico petrolero mediante:

- *EP Petroecuador*: Encargada del downstream, transporte refinación y comercialización de combustible, importación y exportación de derivados de petróleo.
- *Petroamazonas EP*: Encargada del manejo upstream hidrocarburífero, exploración y explotación de campos de petróleo y gas)
- *Operadora Río Napo EP*: empresa de naturaleza mixta que explota el Campo Sacha cuyo paquete accionario se conforma con 70% Petroamazonas y el 30% PDVSA.
- *Flota Petrolera Ecuatoriana FLOPEC EP*: encargada del transporte maritime de hidrocarburos.
- *Refinería del Pacífico*<sup>26</sup>: creada para la construcción y operación del complejo refinador en Manabí. Su paquete accionario se dividía en 51% Petroecuador EP y 49% Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA).

Antes de iniciar el desarrollo de cada una de las tres primeras empresas, objeto de análisis de esta investigación, se consideró relevante mencionar la cantidad de reservas petroleras de Ecuador y el monto de Inversión Pública y Privada destinada a las actividades petroleras de exploración y producción, que contribuyen a ilustrar y poner en contexto las citadas empresas petroleras. A continuación se desarrollaron cada una de estas.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> **Refinería del Pacífico** Se conformó mediante Acuerdo técnico de Cooperación entre Venezuela (Con PDVSA) y Ecuador en el año 2007. El objetivo consistía en gestionar el diseño y construcción de una Refinería para generar mayor porcentaje de refinación nacional y aportar a las otras refinerías nacionales. No se pudo finalizar debido a problemas referidos a la construcción.

<sup>27</sup> **Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP Flopec**: La empresa de transporte marítimo de hidrocarburos persigue satisfacer las necesidades crecientes del mercado nacional e internacional. Su visión consiste en convertirse en líder en servicios del transporte de hidrocarburo. Gestionar operaciones del transporte marítimo del 100% de exportaciones e importaciones de petróleo desde y hacia Ecuador, a través del tonelaje controlado por EP FLOPEC, así como el 25% del mercado regional contribuyendo al Presupuesto General del Estado.

Según Senplades (2014) los principales proyectos consisten en: Construcción del terminal marítimo y terminal de almacenamiento de GLP Monteverde: que permita distribución nacional e internacional de GLP y reducción del costo anual de almacenamiento; mejorar y aumentar el transporte de cabotaje y distribución de GLP en la zona de Monteverde. De esta forma, los beneficios para el país se expresarían en un ahorro de USD 25 millones en 20 años por el reemplazo del sistema actual de almacenamiento y distribución de GLP; Incremento de los días de reserva de 4 a 30, evitando desabastecer al país; Construcción de obras y creación de puestos de trabajo. Por otro lado, la flota se compone de los siguientes buques: Santiago, Zamora, Cotopaxi, Chimborazo, Aztec, Zaruma y Pichincha.

### **3.1.1. Reservas Petroleras.**

Es de importancia destacar la cantidad de reservas de Ecuador a los efectos de comprender la nueva configuración del Sistema Público de empresas que obedece a un intento de control y protección del petróleo nacional.

Según la OPEP (2017), el país con mayor cantidad de reservas es Venezuela, seguido de Arabia, Canadá, Irak, Kuwait, Emiratos Árabes, siendo Ecuador el productor número 18 a escala internacional. Ecuador poseía 5611 billones de barriles (bbls) (2008 y 2009), 7206 bbls (2010), 8235 bbls (2011 y 2012), 8832 bbls (2013), 8273 bbls (2014) y 8100 bbls (2015 y 2016), sin datos precisos para el año siguiente. Estos datos son relevantes si se compara con los 2358 bbls del año 2002 y los 4512 bbls del año 2005 (OPEP, 2018)

Los campos petroleros con mayor cantidad de reservas provienen de Auca (que aporta el 18%, área de Petroamazonas), Shushufindi (17%, también bajo explotación de Petroamazonas), Operadora Río Napo (21% en el Campo Sacha) y el Campo ITT (con reservas petroleras que podrían aportar un 71% de recursos petroleros) (Secretaría de Hidrocarburos, 2017).

### **3.1.2. Inversión Pública y Privada en exploración y producción petrolera.**

La Inversión Pública es considerada motor de crecimiento económico orientado a la provisión de bienes y servicios públicos, entre otros sectores como la educación, la salud y la protección social. Estos montos destinados a la exploración y producción petrolera evidenciaron, un período de crecimiento favorecido por el mejoramiento en los términos de intercambio hasta el año 2013-2014 con el alto valor del barril de petróleo. En tanto que la caída del precio del barril impactó directamente en las actividades económicas y en la balanza de pagos, donde la Inversión Pública se redujo hasta alcanzar el 12,2% del PIB; también el terremoto afectó duramente a las actividades económicas durante el año 2016.

Paralelamente, es de destacar antes de iniciar el desarrollo de las tres empresas seleccionadas, el aporte de la Inversión Pública y Privada volcado a las actividades de exploración y producción petrolera para el período 2008-2017, en donde pudo observarse un incremento sostenido hasta el año 2015-2016, momento de crisis internacional relacionada con la baja del precio del barril de petróleo ya mencionado.

Los montos públicos y privados destinados a estas actividades de exploración y producción petrolera, pueden observarse en el siguiente Cuadro:

**Cuadro N°7: Inversión Pública y Privada en Exploración y Producción Petrolera. Millones de Dólares. Año 2008-2017.**

	<b>Inversión</b>	<b>Inversión</b>	<b>Total</b>
	<b>Pública</b>	<b>Privada</b>	<b>Anual</b>
<b>2008</b>	991.35	187.36	1178.71
<b>2009</b>	1185.52	284.22	1469.74
<b>2010</b>	1097.82	489.96	1587.78
<b>2011</b>	1357.32	561.68	1919
<b>2012</b>	1753.64	384.2	2137.84
<b>2013</b>	2924.2	425.2	3349.4
<b>2014</b>	3384.73	520.5	3905.23
<b>2015</b>	2145	349	2494
<b>2016</b>	2107.62	145	2252.62
<b>2017</b>	1698	289	1987

Fuente: AIHE (2012 - 2017). Banco Mundial (2017). Elaboración Propia.

Hasta el año 2014, los montos de Inversión Pública fueron crecientes, reduciéndose un 30% desde el año 2015 y llegando casi a un 50% en el año 2017. La inversión privada fue oscilante, creciente hasta el año 2011 inclusive, luego bajó y volvió a repuntar hasta el año 2014, para luego descender notoriamente.

Es decir, la Inversión Pública ha sido superior a la privada para el periodo 2008-2017, lo cual surgió del análisis del lapso de tiempo y la comparación de los montos destinados al sector público y del privado.

Por consiguiente el total anual resultante de la sumatoria de las dos anteriores, ha ido en aumento, solo descendiendo en el año 2015-2016, producto de la baja del precio del barril de petróleo a nivel internacional y en el último año también por la contracción económica nacional relacionada con los fondos que fueron destinados para la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto; es de destacar que se destinaron menos fondos de inversión ya que la Operadora Río Napo funcionó hasta Julio 2016 (Ministerio de Hidrocarburos, 2017).

En tanto que el volumen de producción fue creciente pasando de 97.572 miles de bls (2008), 102.768 (2009), 109.959 (2010), 130.512 (2011), 133.661 (2012), 192.119 (2013), 203.151 (2014), 198.229 (2015), 144.910 (2016) y 152.090 (2017). Volúmenes siempre superiores a

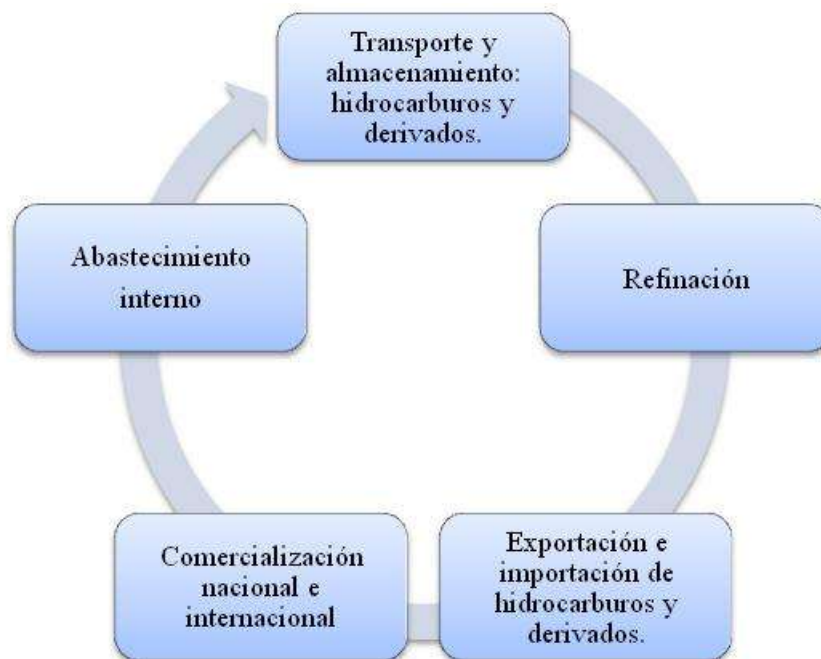
los registrados por la producción de compañías privadas que para el año 2008 eran de 87.171 (miles de bls), 74.464 (2009), 67.256 (2010), 51.810 (2011), 50.659 (2012), 47.200 (2013), 45.098 (2014), 43.923 (2015), 42.590 (2016) y 41.790 (2017) (AIHE, 2012- 2017).

Dados estos datos cuantitativos que sirven de guía para contextualizar los aportes económicos financieros recibidos desde el estado como de capitales privados, se continuó con cada una de las tres empresas evaluadas como indicadores del Sistema Público de Empresas de Ecuador, EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Operadora Río Napo.

### 3.2. Empresas Públicas: EP Petroecuador

Se conformó en el año 2010<sup>28</sup> posteriormente modificada en el año 2013 estableciéndose como una empresa destinada a intervenir en todas las fases de la actividad hidrocarburífera con excepción de la *exploración y explotación*. Las tareas desarrolladas por EP Petroecuador pudieron sintetizarse en el siguiente gráfico:

Gráfico N°9: Tareas desarrolladas por EP Petroecuador



Elaboración Propia.

<sup>28</sup> Mediante Decreto N° 315 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 171 y Decreto N° 1351 de enero 2013.

Asimismo, esto se encuadró en la Ley Orgánica de Empresas Públicas dictada en el 2009, que en su artículo 9, numeral 1-4 y 16 dispuso establecer políticas y metas de las empresas, en concordancia con políticas nacionales, regionales, provinciales o locales; y en el numeral 7, aprobar y modificar el orgánico funcional de la empresa.

De esta manera, la estructura organizacional de EP Petroecuador vigente al 31 de Marzo de 2015 según los Decretos de Directorio N° 18 y N° 22, del 18 de abril de 2013 y 14 de Junio de 2013, formaron *tres gerencias* (EP Petroecuador, 2014):

- a) Soporte gerencial.
- b) Operaciones.
- c) Soporte administrativo.

Estas tres áreas se integraron de la siguiente forma y se mencionaron sus aspectos principales:

A) *Soporte Gerencial*: Gerencia de Asuntos Jurídicos; de Seguridad, Salud y Ambiente; Subgerencia de Unidades Afiliadas y Subgerencia de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias; Subgerencia de Programación y Coordinación Operativa; Jefaturas de Seguridad Física y de Imagen y Comunicación. intereses de EP Petroecuador y se subdivide en subgerencia de patrocinios, asesorías y letrados y de relaciones laborales.

A la Gerencia de Seguridad, Salud y Ambiente le correspondía definir y monitorear la aplicación de políticas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo; además de definir estrategias de seguridad industrial.

La Subgerencia de Unidades Afiliadas supervisaba los negocios en los cuales EP Petroecuador tiene participación accionaria.

Por otro lado, la Jefatura Física era la responsable del normal desempeño de funciones de EP Petroecuador mediante la implementación de medidas de seguridad y, la Jefatura de Imagen y Comunicación se encarga del fortalecimiento de la imagen de la empresa EP Petroecuador.

B) *Operaciones*: compuesta por Gerencia de Comercio Internacional; Gerencia de Transporte; Gerencia de Refinación; Gerencia de Comercialización Nacional.

A su vez, la Gerencia de Comercio Internacional era la responsable de gestionar la exportación de crudo a nivel internacional persiguiendo la rentabilidad para abastecer diversos mercados. Además es la encargada de gestionar la importación de hidrocarburos y derivados para abastecer el mercado local. Se subdivide en Subgerencia de Operaciones y Logística; Subgerencia Comercial y de Aduanas con Soporte Técnico del Negocio.

La Gerencia de Transporte era la responsable de administrar el transporte y almacenamiento de hidrocarburos mediante la transferencia de crudo a terminales marítimas y refinerías así como el transporte de productos derivados de petróleo entre terminales y refinerías de EP Petroecuador para satisfacer la demanda nacional. Esta gerencia se subdividía en Subgerencia de Oleoductos (administra operaciones y mantenimiento de oleoductos); Subgerencia de Poliductos y terminales (Administra sus operaciones como la de gasoductos, almacenamientos, mezclas; programa de distribución de programas derivados) y Subgerencias de Proyectos (administra, consolida y ejecuta proyectos de la gerencia de transporte.

La Gerencia de Refinación actuaba como la responsable de gestionar productos de refinados a nivel nacional mediante la administración y programación en operaciones en refinerías, plantas de tratamiento de gas licuado. Estaba subdividida en Subgerencia de Operaciones (administra operaciones de procesamiento de crudo en refinerías; administra islas de despacho y operaciones de almacenamiento); y Subgerencia de Proyectos.

En tanto que la Gerencia de Comercialización Nacional se encargaba de la comercialización de los productos hidrocarburíferos y productos derivados del petróleo para abastecer y satisfacer la demanda nacional. Se subdividía de la siguiente forma: Subgerencia de Mercadeo y servicios al cliente; de ventas mayoristas; de ventas minoristas y de proyectos.

C) *La Gerencia de Soporte Administrativo* compuesta por la Gerencia de Talento Humano; Gerencia de Finanzas, Gerencia de TIC, Gerencia de Logística y Abastecimiento; Gerencia de Planificación y de Control de Gestión.

La Gerencia de Talento Humano actuaba como responsable de planificar, desarrollar y monitorear todos los procesos inherentes al talento humano de EP Petroecuador desde el reclutamiento y selección de personal hasta su retiro.

La Gerencia de Finanzas ejecutaba la gestión económica y financiera de EP Petroecuador; está integrada por la Subgerencia de Gestión contable, Subgerencia de Tesorería; Subgerencia de planeación financiera y presupuesto; Subgerencia de créditos y cobranzas; Jefaturas de costos y Jefatura de seguros.

Por otro lado, la Gerencia de Logística era la responsable de abastecer la gestión centralizada de logística y abastecimiento de bienes y servicios. Estaba subdividida en Subgerencia de compras, contratos e importaciones; Subgerencia de logística y bodegas; Subgerencia de servicios administrativos; subgerencia de gestión de proveedores.

Por último, la Gestión de Control de Gestión era la responsable de gestionar el proceso de planificación corporativa a corto, mediano y largo plazo.

Conforme la estructura organizacional expuesta de EP Petroecuador, podría sintetizarse según SENPLADES (2014), teniendo como *objetivo generar el desarrollo hidrocarburífero de Ecuador, con talento y gestionando los procesos de transporte, refinación, almacenamiento, comercialización nacional e internacional, garantizando abastecimiento interno* (Senplades, 2014).

Los *objetivos estratégicos* empresariales consistían en manejar las fases de transporte, industrialización, comercialización interna y externa de hidrocarburos, lo cual se ha separado en dos objetivos específicos: el operacional financiero y el social-talento humano. Brevemente son descriptos a continuación.

El objetivo operacional conforme a SENPLADES, 2014:

- *Incrementar y disponer hasta el año 2018 de infraestructura de transporte y almacenamiento necesario para cubrir la demanda hasta el 2033.*
- *Aumentar la capacidad de refinación y comercialización hasta el año 2018, con productos de alta calidad y biocombustibles a nivel nacional e internacional.*
- *Generar rentabilidad acorde a estándares internacionales.*

Desde la redacción del Decreto Ejecutivo N° 1351 A de fecha 2 de Enero de 2013, las actividades de EP Petroecuador, consistían en transportar, refinar, comercialización interna y externa de hidrocarburos, preservando el medioambiente en los lugares de operacionalización directa (SENPLADES, 2014).

### ***3.2.1. Principales proyectos de EP Petroecuador.***

Cinco eran sus principales proyectos consistentes en transporte y almacenamiento; refinación; comercialización; desarrollo organizacional; seguridad con salud y ambiente. Se mencionan cada uno de ellos.

#### *a) Transporte y almacenamiento:*

- Repotenciación de estaciones de bombeo del Poliducto Esmeraldas-Santo Domingo e incrementar la capacidad de transporte del poliducto.
- Construcción del poliducto Pascuales-Cuenca para incrementar la capacidad de transporte de productos.
- Almacenamiento, transporte y distribución de gas licuado de petróleo para la zona sur del país (con el objeto de eliminar costos de almacenamiento flotante y reemplazar almacenamiento en tierra y abastecer el sur con gas, con una proyección de 20 años.
- Construcción poliducto Ambato-Riobamba y mediante éste, poseer alta disponibilidad de productos limpios en Riobamba para satisfacer la demanda actual e incrementar el área de influencia.

#### *b) En Refinación:*

- Programa de rehabilitación de la Refinería Esmeralda con la recuperación de la integridad mecánica para alcanzar una operatividad del 100% con una capacidad de 110.000 bls por día, en sus instalaciones y en forma sostenida.

#### *c) Comercialización:*

- Adquisición, remodelación y construcción de depósitos de gasolina para pesca artesanal e incrementar la participación directa de EP Petroecuador en la comercialización.
- Red de gasolineras frontera norte y sur del país para abastecer de combustibles.
- Remodelación de estaciones de servicio en Petrocomercial San Cristóbal.
- Estaciones de servicios y depósito de gas licuado de petróleo (GLP) Petrocomercial Puerto Ayora.

d) *Desarrollo organizacional:*

- Información actualizada y eficiencia de la gestión.

e) *Seguridad, salud y ambiente:*

- Programa de salud ocupacional de trabajadores.

- Eliminación de fuentes de contaminación en el campo El Salado Napo.

Poniendo en valor las actividades desarrolladas por EP Petroecuador, es que se identificó la relevancia de la Inversión Pública y Privada destinada a la Empresa EP Petroecuador.

Se han evaluado como herramienta complementaria de análisis, las Rendiciones de Cuenta de la Empresa Pública Petroecuador, desde los años 2010 hasta el año 2017.

**Cuadro N° 8: Balance Patrimonial de EP Petroecuador. Millones de dólares. 2010-2017.**

EP Petroecuador Rendición de Cuentas- Año 2010-2017. Millones de Dólares									
	==	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Inversión (a largo Plazo)			1.034.179.000	692.694.564	993.872.755	2.900.478.375	1.228.509.080	1.126.876.310	
Activo		6.161.912.281	7.849.526.966	8.946.019.645	6.882.583.726	8.609.969.216	9.661.557.220	10.923.903.832	11.583.000
Pasivo		2.432.227.327	3.779.724.540	3.596.108.424	3.702.442.454	4.689.959.723	4.002.694.266	4.640.334.414	3.717.000
Patrimonio		3.729.684.954	4.069.802.425	5.349.911.220	3.180.141.271	3.914.009.494	5.658.862.954	6.283.569.418	7.866.000
Utilidad del Ejercicio		3.514.445.708	6.260.328.000	6.298.211.758	6.229.635.000	4.806.991.673	751.785.334	1.490.486.368	

Fuente: EP Petroecuador (2016-2013a). Elaboración Propia.

Los montos de inversión comenzaron a incrementarse en el año 2014 en un monto superior al 100% respecto al año 2011, para contraerse un 50% en el año 2015 y seguir descendiendo en el año 2016, es decir en el marco de la baja del precio del barril de petróleo. El activo de la empresa siempre fue superior al pasivo, el patrimonio se incrementó de manera paulatina, se contrajo solamente en el año 2013 y 2014, para luego seguir creciendo conforme se fueron adquiriendo más pozos petroleros.

**3.2.2. Principales desafíos de EP Petroecuador.**

-Incrementar en un 16% la capacidad de transporte por poliductos a nivel nacional hasta el año 2015.

-Reemplazar la capacidad operativa del 100% en Refinería Esmeralda.

Por último, a continuación se mencionan los campos donde EP Petroecuador ha producido petróleo crudo desde el año 2006 hasta el 2012: Lago Agrio, Sacha, Shushufindi, Drago, Condorazo, Cobra, Aguarico, Auca y Auca Sur, Atacapi, Parahuacu, Yuca, Yulebra, Culebra, Cononaco, Guanta, Anaconda, Shuara, Shushuqui, Secoya, Pichincha, Tetete, Araza, Cuyabeno, Sansahuari, Pucuna, Frontera, Tapi, Rumiyacu y Tipishca. (Además hay que recordar que a la producción nacional se le agregan las realizadas en el Bloque 1, Pacoa, el Bloque 15 y las realizadas por la Subsidiaria Operadora Río Napo (EP Petroecuador, 2013).

### **3.2.3. Volumen de Refinación, Exportación y destinos de Hidrocarburos.**

Dadas las funciones de EP Petroecuador de refinación y exportación de hidrocarburos, se han realizado gráficos donde se exhibe la información estadística cuantitativa sobre cada una de estas funciones, considerados valores de análisis que sirven para ejemplificar y mostrar la tarea desarrollada por esta Empresa Pública en el periodo 2008-2017.

#### a) Refinación

La actividad de industrialización consiste en la refinación del petróleo crudo que será destinado al consumo del Mercado interno y luego a su comercialización, por tal motivo debe destacarse que el volumen de crudo fiscalizado desde el año 2008 pasó de 506.248, a 486.631 (2009), 486.155 (2010), 498.181(2011), 502.264 (2012), 525.231 (2013), 558.486 (2014), 544.408 (2015), 549.850 (2016) y 531.663 (2017) barriles por día (AIHE, 2017).

#### b) Exportación

Conforme puede leerse en el Cuadro N° 9 siguiente, las exportaciones es decir el volumen de Petroecuador ha estado en crecimiento constante y progresivo, especialmente desde el año 2010, momento de constitución de la empresa pública.

En tanto que para el año 2008 los volúmenes de exportación para las Empresas Públicas han sido de: 77.480 (miles de bls) y las empresas privadas 49.872 (miles de bls). Para el año 2009, las Empresas Públicas exportaron 83.470 miles de barriles y privadas 36.088 miles de barriles.

Para el año 2010, la exportación de Petroecuador fue de 93.242 miles de barriles y las privadas 30.440 miles de barriles (BCE, 2010-AIHE, 2011).

**Cuadro N° 9: Exportaciones de petróleo de Empresas Públicas y Privadas Miles de Barriles y Miles de Dólares. 2008-2010.**

	Cantidad de Exportaciones		Ingresos por Exportaciones	
	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Empresas Públicas	Empresas Privadas
	Miles de Bls	Miles de Bls	Miles de USD	Miles de USD
<b>2008</b>	77480	49872	6.460.672	3.927.653
<b>2009</b>	83470	36088	4.459.712	1.824.751
<b>2010</b>	93242	30440	6.656.286	2.239.442

Fuente: Banco Central de Ecuador (2010).AIHE (2011). Elaboración Propia.

Por un lado, la cantidad de barriles exportados correspondientes a las Empresas Públicas ha ido en aumento hasta el año 2010, momento de constitución del Sistema Público, para a partir del año siguiente incrementarse notoriamente.

Paralelamente, el volumen de exportación de las empresas privadas, ha sido menor respecto a las públicas y además fue decreciendo desde el año 2008 hasta el 2010. Los ingresos por las exportaciones han sido producto directo del precio del barril de petróleo. Para el año 2008, llegó en diciembre de ese año a U\$S 26,1 y al año siguiente, registrar su valor más alto, U\$S 70.4 en noviembre 2009. Durante el año 2010, el comportamiento fue creciente arrancando en U\$D 72.5 (enero) y llegando a U\$D 81.5 (diciembre, Ver en Anexos). En tanto que las cifras de exportaciones nacionales de petróleo desde el año 2011, luego de la conformación del Sistema Público de Empresas son las siguientes:

**Cuadro N° 10: Exportaciones Nacionales de Petróleo de Empresas Públicas y Privadas en Miles de Barriles y Millones de Dólares. 2011-2017.**

	Empresas Públicas	Valor Exportación	Empresas Privada	Valor Exportación
	Miles de Bls	crudo Millones USD	Millones de Bls	crudo Millones USD
<b>2011</b>	106.000	10.314.477.800	16.132	1.488.341.000
<b>2012</b>	112.321	11.063.936.007	17.194	1.647.289.000
<b>2013</b>	124.132	11.900.903.987	16.112	1.510.854.000
<b>2014</b>	139.000	11.691.903.374	16.003	1.321.147.386
<b>2015</b>	131.364	5.539.127.949	20.400	816.106.309
<b>2016</b>	126.000	4.441.129.731	18.600	612.806.478
<b>2017</b>	116.000	6.722.200.000	19.000	1.140.000

Fuente: AIHE (2012 a 2017). Elaboración Propia.

Como se desprende de la información anterior, la exportación en cantidad de barriles de las Empresas Públicas fue creciente hasta el año 2014, para disminuir al año siguiente en el marco de la baja del precio del barril de petróleo. Por consiguiente, el valor de las exportaciones obtenidas se redujo drásticamente en el año 2015 que pasó de 5.539.127.949 millones a 4.441.129.731 (2016), contracción que supuso una reducción en el ingreso para las arcas del estado para luego volver a crecer alcanzando 6.722.200.00 millones de USD.

En tanto que el volumen de las exportaciones de las empresas privadas fue oscilante en todo el período desde la constitución de las Empresas Públicas de petróleo de Ecuador (2010), solamente comenzó a tener un registro mayor en el año 2015 y 2016 (pero menor al volumen); consecuentemente así fueron los valores de exportación expresados en millones de dólares, menores en cantidad y en volumen que las Empresas Públicas (AIHE, 2017 a 2012).

#### c) Destino de exportaciones

Los principales destinos de las exportaciones de crudo ecuatoriano son: Estados Unidos, seguido de Perú, Chile y luego en menor importancia: Panamá, China y El Salvador, cuya participación oscila dentro del 10% según se desprende de la información de la Secretaría de Hidrocarburos (2017), ARCH (2017) y AIHE (2017).

Estados Unidos ha tenido un porcentaje de participación entre el 55% (2010) y el 64,07% (2015), Perú entre el 9,54 (2015) y el 13 (2016); Chile oscila entre 8,01% (2011) y 15% (2016). En tanto que Panamá, China y El Salvador oscilaron entre el 10% (2012) y 17,75 (2011).

### **3.3. Petroamazonas EP.**

Conforme se desprende de SENPLADES (2014), la misión de la empresa consistía en desarrollar *actividades estratégicas de exploración y explotación de hidrocarburos de manera eficiente*.

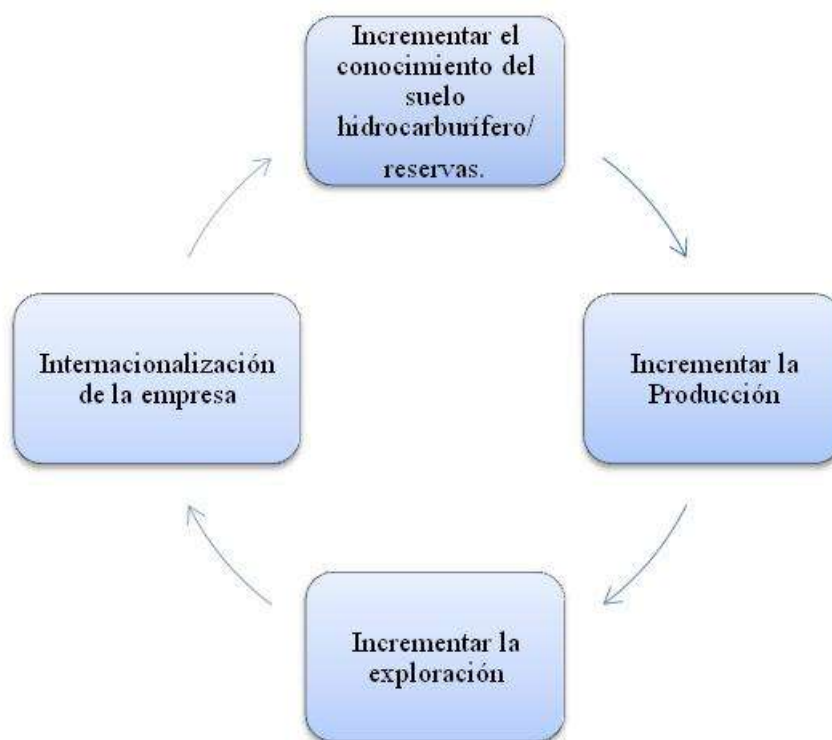
Los objetivos estratégicos perseguían:

- Incrementar el conocimiento del subsuelo de las cuencas hidrocarburíferas.
- Incrementar el nivel de reservas de Petroamazonas EP mediante el incremento del factor de recobro en campos en operación.

- Incrementar la producción de petróleo y gas.
- Expandir actividades de exploración y producción a nivel nacional y regional.
- Desarrollar bloques en el Sur Oriente ecuatoriano: Petroamazonas EP se encuentra trabajando en presentar propuestas de exploración y explotación para los Bloques 28 y 86 en esa zona.
- Internacionalización: Petroamazonas EP ha contactado a empresas públicas de países vecinos para formar alianzas estratégicas.

Petroamazonas EP desde el 2 de Enero de 2013 tiene a su cargo 14 bloques petroleros en el oriente ecuatoriano; 3 bloques en la costa y realiza operaciones off shore de producción de gas natural en el Campo Amistad en el Golfo de Guayaquil. Las principales tareas mencionadas pueden graficarse de la siguiente manera

**Gráfico N° 10: Tareas desarrolladas por Petroamazonas EP**



Elaboración Propia

### **3.3.1. Principales proyectos de Petroamazonas EP.**

Los principales proyectos acorde a SENPLADES (2014):

a) Proyecto Bloque 31: con el objeto de incrementar los ingresos del estado e incorporar producción de 45 millones de barriles de reservas. Hasta Julio de 2013, el proyecto había avanzado en un 66,36%.

b) Proyecto Optimización Generación Eléctrica (OGE): para optimizar gas asociado para generar electricidad y producir GLP.

- Eliminar el uso de diesel para generar electricidad.
- Interconexión eléctrica de operaciones petroleras en el Distrito Amazónico.
- Cambio de la matriz energética sector petrolero ecuatoriano en el Distrito Amazónico.

c) Proyecto Pañacocha-Playas del Cuyabeno: Objetivo principal : promover la construcción de capital humano y social de las poblaciones y playas citadas, dentro del área de intervención de Petroamazonas EP. Además, prevé la implementación de infraestructura de servicios básicos y sociales, que con un estudio de impacto ambiental, se beneficiaría a 1252 habitantes de la zona y generaría 495 empleos.

### ***3.2.2. Principales desafíos de Petroamazonas EP.***

Los principales desafíos de Petroamazonas EP involucraban (Senplades, 2014):

- Continuar con perforación de desarrollo en campos de producción.
- Exploración aledaña, perforar entre 15 y 20 pozos exploratorios por año, en el período entre 2014 y 2017, realizando 4000 km<sup>2</sup> de sísmica de 3D.
- Proyectos de recuperación secundaria (recuperación mejorada de Petroamazonas EP debe implementar proyectos pilotos y luego modificarlos en campos de operación para incrementar reservas o producción.
- Desarrollo de bloques en el Sur Oriente Ecuatoriano: Petroamazonas EP está trabajando en puestos de exploración y explotación de Bloques 28 y 86 propuestos a la Secretaría de Hidrocarburos.
- Por último, se encuentra trabajando en la internacionalización: Petroamazonas EP ha contactado a empresas públicas de países vecinos para formar alianzas estratégicas.
-

### 3.3.2.1. Actividades de Exploración, Producción y Comparación de actividades Empresas Públicas y privadas.

Conforme información cuantitativa proveniente de la Secretaría de Hidrocarburos correspondiente a las tareas desarrollada por Petroamazonas EP, se seleccionó a la exploración y producción como valores de análisis.

#### a) Exploración:

La cantidad de pozos perforados por las empresas públicas se ha incrementado en forma progresiva desde el año 2008, sin embargo durante el 2015 en el marco de la contracción del mercado internacional y la baja del precio del barril del petróleo, puede observarse una drástica caída que lleva de 275 pozos a 168 pozos perforados. En tanto que las empresas privadas manifestaron el mismo comportamiento de crecimiento entre el año 2008-2010 pero siempre con menor registro en comparación con las empresas públicas.

**Cuadro N° 11: Pozos perforados por Empresas Públicas y Privadas. Unidades. 2008-2017.**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Empresas Públicas	98	118	121	152	244	305	275	169	65	111
Empresas Privadas	25	33	57	47	48	43	61	39	31	
Total de Pozos	123	151	178	199	292	348	336	208	96	111

Fuente: AIHE (2012 a 2017). Banco Central de Ecuador (2017).

La cantidad de pozos en desarrollo ascendió de 117 en el año 2008 a 192 en el año 2015; en tanto que los exploratorios fueron oscilantes, pasaron de 6 (2008) a 11 (2014) y 4 (2014) (AIHE, 2017 a 2012).

#### b) Producción

Los montos de producción en campos de petróleo crudo han variado según los años y más en el período 2008-2017.

Antes de destacar la información cuantitativa que revela la participación y aporte privado a la cantidad de producción nacional, se mencionaron que las siguientes empresas se retiraron del campo de operaciones del sector petrolero:

La Empresa Perenco hasta el año 2010 (tal como se explicitó con anterioridad), Petróleos Sudamericanos hasta el año 2011 al igual que SINOPEC, Tec Pecuador, Suelo Petrol, Ecuador TLC, Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), ISMOCOL y Canadá Grande (AIHE, 2017).

En tanto que las empresas privadas que siguieron presentes fueron Petrobell, Petrooriental, Repsol YPF, Agip Oil Ecuador, Sociedad Petrolera S.A, Consorcio Petrolero Palanda, Consorcio Petrosud Petroriva, Tec PEcuador S.A, Consorcio DGC-DYGOIL, Pacific Petrol ESPOL, Consorcio INTERPEC, Gente Oil Ecuador, Orionoil ERSA, Orion Energy Ocano. Para mayor detalle sobre la participación y producción nacional puede leerse en Anexos.

A continuación se exhibieron las estadísticas de la producción en campos de petróleo crudo de Empresas Públicas (Petroecuador y Petroamazonas), empresas privadas y de economía mixta (Operadora Río Napo).

**Cuadro N°12: Producción en campos de petróleo. Empresas Públicas, Privadas y de economía mixta  
Millones de Barriles. 2008-2017.**

Producción en campos de petróleo crudo. Empresas Públicas, Privadas y de Economía mixta. Millones de Barriles. Año 2008-2017.										
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Empresas Públicas</b>	97.167.357	105.185.750	91.823.172	112.521.253	112.548.309	119.206.529	131.759.256	127.277.739	142.668.696	152.000.000
<b>Empresas Privadas</b>	79.519.546	72.394.216	67.127.872	52.024.502	50.659.383	47.195.248	45.099.129	43.921.992	42.611.130	42.000.000
<b>Economía Mixta</b>										
<b>(Operadora Río Napo)</b>			18.495.464	18.074.927	21.113.629	25.714.911	26.273.012	27.029.894	15.431.547	

Fuente: Banco Central de Ecuador (2016a y 2017). Elaboración Propia.

En función de estas estadísticas pudo observarse un repunte de la producción de las empresas públicas desde el año 2010 en forma sostenida y creciente hasta el año 2017, en tanto que la participación de las empresas privadas ha decrecido hasta el año 2015 pero manteniendo un ritmo de producción casi constante en los años 2016 y 2017.

En tanto la Operadora Río Napo que funcionó hasta julio 2016, aportó al nivel de producción nacional hasta ese año, con una baja importante entre 2015-2016 como consecuencia de la baja del precio del barril de petróleo a nivel internacional y al cese de funciones en el 2016, cuando fuera luego incorporada a Petroamazonas EP.

Paralelamente, pudo realizarse un análisis comparativo de la producción nacional de EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Operadora Río Napo en el período extendido entre 2008-2016, descontando a la última empresa que comenzó a producir recién en el año 2009.

**Cuadro N° 13: Cuadro comparativo de producción nacional de EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Operadora Río Napo. 2008-2017. Millones de barriles.**

Comparación de Producción nacional entre EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Operadora Río Napo Año 2008-2017										
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Petroecuador EP	62.4	63.6	49.7	55.3	58.3					
Petroamazonas EP	35.2	36.2	41.8	57.2	54.3	119.2	131.8	127.3	142.6	152
Operadora Río Napo		3	18.5	18.1	21.1	25.2	26.2	27	15.4	

Fuente: Banco Central de Ecuador (2016 y 2017). Elaboración propia.

Petroecuador tenía una producción nacional superior a Petroamazonas en el período 2008-2011, es decir, previo a la reforma y constitución de Empresas Públicas. Luego de esto, fue esta última la que duplicó y continuó en ascenso la producción nacional petrolera hasta el año 2017. La puesta en marcha y funcionamiento de la Operadora Río Napo contribuyó a sumar a esa totalidad de producción nacional, con un ritmo creciente y levemente oscilante hasta el año 2015, decreciendo al año siguiente en el marco de la contracción petrolera internacional.

### **3.4. Operadora Río Napo (ORN CEM).**

Esta empresa de economía mixta que surgió al “amparo de los acuerdos binacionales entre la República de Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela” (ORN, 2012a) y se desempeñó como subsidiaria de EP Petroecuador. Se conformó con el objetivo de explotar el campo Sacha<sup>29</sup> (Fontaine, 2003). Su objetivo principal consistía en *desarrollar y ejecutar actividades vinculadas con la producción y explotación petrolera.*

<sup>29</sup> Sacha es uno de los campos más antiguos (conjuntamente con Shushufindi) y se encuentra ubicado en la región amazónica. Fue operado desde 1971 por la empresa Texaco Gulf CEPE y luego por Texaco CEPE hasta que Petroecuador se encargó de su explotación en 1992. Sacha aportaba el 74% de la producción de la empresa CEPE Texaco. La superficie ocupada por el campo abarca 49.100km. En el período 1986 hasta el año 2001 produjo un volumen anual promedio de 21,77 millones de barriles. Desde mediados de 1990, tanto Shushufindi como Sacha, según Guillaume Fontaine, (2003) entraron en una fase de decrecimiento tendencial, donde el volumen se mantuvo alrededor de 24 millones de barriles entre 1988 y 1994, luego inició un decrecimiento hasta llegar a 16,5 millones de barriles en 2001.

En tanto que según publica la Operadora Río Napo, Texaco hasta el año 1974, tenía una producción de 80.000 bppd, cifra que disminuye luego a 50.000, para alcanzar en 1989, con Texaco-CEPE: 60.000 bppd (barriles por día) Con Petroproducción llegó inclusive a tener menos de 40.000 bppd y desde 2005-2009, 48.919 bppd. En

El directorio de Petroecuador mediante la Resolución N° 67 de fecha 15 de Julio de 2008 dispuso la constitución de operaciones de Río Napo Compañía de Economía Mixta entre Petroecuador y PDVSA Venezuela.

Estaba constituida con el 70% de Petroecuador y el 30% restante de la empresa estatal venezolana y se basa en el Convenio de Alianza Estratégica celebrado el 29 de Junio de 2006 en el que se estableció el “interés mutuo en exploración, explotación, transporte y almacenamiento, refinación, comercialización, servicios petroleros y capacitación” (ORN, 2012<sup>a</sup>).

Los acuerdos celebrados que sirvieron de sustento de la formación de la ORN consistían en:

--Convenio de Alianza Estratégica celebrado el 29 de Junio de 2006 entre Ecuador y Petróleos de Venezuela PDVSA, cuyo objetivo era en la exploración, explotación, transporte y almacenamiento como refinación, comercialización de petróleo; el de Cooperación en el sector estratégico firmado el 16 de Enero de 2007 firmado entre Ecuador y Venezuela, estableciendo la modalidad de cooperación como la conformación de empresas mixtas entre PDVSA y Petroecuador, para el desarrollo de los objetivos antes citados.

--El Acuerdo de cooperación energética celebrado el 17 de Abril de 2007 entre el Ministerio de Minas de Ecuador y el de Energía de Venezuela; Memorando de Entendimiento firmado el 9 de Agosto de 2007 entre ambas empresas estatales, donde se acordó una forma conjunta de rehabilitación del proyecto de rehabilitación y modernización integral de las instalaciones, la optimización de la producción y recuperación de petróleos para incrementar su producción.

La visión de la Empresa consistía en ser un referente de gestión empresarial de economía mixta, participando en diversas fases de la industria hidrocarburífera, con procesos óptimos, innovación tecnológica (Río Napo, 2016).

Operadora Río Napo posee la misión de desarrollar y ejecutar actividades hidrocarburíferas para proveer de recursos económicos al estado ecuatoriano (Río Napo, 2016). Por otro lado, *Operadora Río Napo operaba en el Campo Sacha con 403 pozos, habiendo perforado 182 y completados 47 hasta el 2014* (Operadora Río Napo, 2017).

---

tanto que desde el 2009, momento de creación de Operadora Río Napo, 50.843 bppd y 75.103 en el año 2014 (Operadora Río Napo, 2016).

**Gráfico N° 11: Tareas desarrolladas por Operadora Río Napo**



Elaboración Propia.

### 3.4.1. Volumen de Producción petrolera

Tal como se exhibe en el Cuadro N° 14, la empresa preveía de producción de petróleo al volumen nacional total, cuyos aportes fueron oscilantes en los años 2010 a 2011, registrando desde el año 2013 un incremento importante y manteniéndolo hasta el año 2015 inclusive, solo se redujo en el año 2016, en el marco de la baja del precio internacional del barril y de una contracción económica nacional y luego del terremoto en abril 2016.

**Cuadro N 14°: Operadora Río Napo. Producción de Petróleo. Miles de Barriles 2010-2016.**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Producción de Petróleo Anual</b>	18.49	18.06	21.1	25.7	26.2	27	15.43

Fuente: Banco Central de Ecuador (2016a). Elaboración Propia.

Operadora Río Napo dejó de funcionar tras el retiro de la PDVSA. Pero el 31 de julio del 2015, la Superintendencia de Compañías declaró la inactividad conforme se aludía la Empresa no había presentado los balances desde el 2013.

La decisión, según la entidad de control, se tomó de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 359 de la Ley de Compañías, que establecía que podía declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos.

El 5 de abril del 2016, la entidad de control emitió otra resolución, donde dispuso la disolución de la empresa e inició la liquidación. Ante esto, PDVSA presentó una cautelar para suspender provisionalmente los efectos de la disolución de la empresa, hasta que se llevara a cabo la junta de accionistas. Según alegaba la compañía estatal venezolana, los balances de Río Napo no se presentaron a la Superintendencia de Compañías debido a un supuesto retraso de la Contraloría en la selección y contratación de firmas especializadas externas para auditar los estados financieros de los años 2013, 2014 y 2015. Lo anterior condujo, según PDVSA, a que la Superintendencia presumiera que Río Napo estaba inactiva. Esto pareció infundado dado que Operadora Río Napo había presentado su liquidación de ingresos y gastos por los cuales había pagado el Impuesto a la Renta correspondiente para esos años.

Es decir la disolución se produjo desde el gobierno ecuatoriano lo cual derivó en el retiro de la PDVSA y no a la inversa, lo cual condujo a la finalización del contrato de servicios específicos para la administración, incremento de producción, desarrollo, optimización, mejoramiento integral y explotación de Sacha, entre Petroamazonas y Río Napo.

Ello implicó que PDVSA Ecuador perdiera las inversiones realizadas en Río Napo y contribuir al aumento de la producción del campo Sacha

Por ende, la participación de la estatal venezolana también se redujo en otros proyectos de integración. Así, sus acciones en el proyecto de la Refinería del Pacífico bajaron del 49% a menos del 20%.

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS**

En este capítulo se ha realizado el análisis de los datos que constituye el conjunto de relaciones entre Variables, Indicadores y Valores. La Teoría de la Maldición de los Recursos brindó la perspectiva para ese abordaje teórico, que ha sido contrastada con los hechos descriptos, realizando un proceso de deducción e inferencia como proceso lógico de guía hacia las conclusiones.

Por lo cual, se ha establecido en una primera parte una vinculación de relaciones del tema tratado con la Teoría propuesta; a continuación se prosiguió con la Variable Independiente: Política Intervencionista y el sistema contractual y por último, la Variable Dependiente: el Sistema Público de Empresas petroleras.

### **4.1. Relaciones desde la Teoría de la Maldición de los Recursos**

El estado ecuatoriano al igual que otros de América Latina, desde Méjico hacia el sur del continente, estuvo marcado por un proceso donde la historia, economía y la explotación de recursos naturales se entrelazó conformando una relación muy íntima y que sirvió a su modelo de desarrollo económico. Este ha sido entendido como una forma de acumulación que responde a necesidades de organización económica-social de un país en un momento dado, tal como expresó Pacheco Prada (2008).

El país bajo investigación a lo largo de su devenir histórico ha explotado diferentes recursos naturales tales como el cacao en el período (1866-1925), seguido del banano (1946-1968) y luego el petróleo (1972-2010); es decir el hilo conductor del sistema de explotación siempre estuvo ligado a una materia prima, condicionando su sistema económico y financiero.

Poniendo ésto en consideración, se constituye como un eje de análisis y se posibilita su vinculación con el aporte teórico de la Maldición de los Recursos. Aunque término más propicio de la economía que de la política, ofreció originalidad a la construcción y vinculación entre las instituciones de ese carácter con las prácticas llevadas a cabo en este país estudiado en particular, aunque con las limitaciones propias para su interpretación.

Además de lo descripto, existen otros dos factores de gran incidencia a la hora de analizar la economía ecuatoriana: una es la dolarización aplicada desde el año 1999 y otra es la relación con la cotización del petróleo norteamericano West Texas Intermediate (WTI), tal como se ha

mencionado con anterioridad, estos son esenciales a la hora de comprender el panorama financiero

- a) Siguiendo la línea de desarrollo del *Capítulo I, en su punto 1.2*, la Teoría de la Maldición de los Recursos es atribuida al rol de las empresas de propiedad estatal que han dominado o dominan la extracción de recursos naturales de un país determinado; en tanto que se aduce que estas, en un lapso específico de tiempo, presentan sus limitaciones conduciendo lentamente a un proceso de privatización, que sería el corolario ante la falta de organización (Dopazo y Burdman, 2005). Si tenemos en cuenta estas observaciones:
- Se podría agregar que el Sistema de Empresas Públicas ha sufrido durante el período de tiempo estudiado, 2008-2017, una serie de reformas: en el año 2010 cuando se constituye el sistema citado y en el año 2013, la conformación de EP Petroecuador, Petroamazonas EP, Operadora Río Napo EP, Flota Petrolera Ecuatoriana FLOPEC EP y Refinería del Pacífico. Efectivamente, *los cambios gestados en los años mencionados han conducido a diferentes transformaciones, aunque no necesariamente han involucrado la privatización*: La primera se encargaba del transporte, refinación y comercialización, importación y exportación entre otras funciones; la segunda del upstream, exploración y explotación de campos de petróleo; la tercera aportaba al volumen de producción nacional de petróleo; en tanto que las dos últimas que no siendo objeto de análisis, se encargaban del transporte marítimo de hidrocarburos y de la operación-refinación en la ciudad de Manabí (que no se llegó a finalizar).

Es decir la separación de funciones y su asignación respectiva han sido inferidas como atinentes a un correcto funcionamiento, *la salvedad inserta en el sector estratégico consistió en el sistema contractual petrolero y el precio fijo del barril de petróleo neto producido*. Esto puso en relieve una nueva normativa y condiciones para las actividades como los vínculos con las empresas privadas y así se gestaron las transformaciones que se abrirían como un abanico de posibilidades en el sector y para el país.

Primer ejemplo de ello es, que en el año 2016 dejó de funcionar la Empresa de economía mixta Operadora Río Napo siendo absorbida por Petroamazonas, habiendo respondido su constitución al amparo de los acuerdos binacionales con PDVSA en el año 2009 y para

explotar el campo petrolero Sacha como sumar con sus actividades a la producción nacional petrolera. El conjunto de acuerdos que sirvieron de sustento legal representó el fin de un vínculo político y económico con Venezuela, que fuera desarrollado con anterioridad durante el gobierno de Hugo Chávez. Operadora Río Napo cumplió con los objetivos empresariales estipulados desde su gestación aportando a la producción nacional de manera creciente desde el año 2010 hasta el 2015, disminuyendo levemente en el año 2016.

En cuanto al segundo ejemplo, se puede hacer alusión al sistema contractual introducido: si bien los contratos de asociación, prestación de servicios, exploración-explotación de campos marginales existían con anterioridad al gobierno de Correa, la introducción de dos cláusulas específicas ayudaron a definir los vínculos con otras empresas privadas, estas son: la empresa que desarrollara actividades de prestación de servicios (exploración o explotación) *si descubriera hidrocarburos explotables pagaría al estado ecuatoriano una tarifa por barril de petróleo neto producido y esto estuvo acompañado de otro factor importante, de los ingresos provenientes de la producción de esa área de contrato, el estado ecuatoriano se reservaría el 25% de ingresos brutos como margen de soberanía*. Esto ha constituido un punto de inflexión para el sistema de explotación petrolero, como medio de protección nacional del recurso petrolero. La segunda cláusula importante fue la determinación que las empresas de gestión compartida debían pagar el *Impuesto a la Renta, lo cual representó una forma de asegurarse medios económicos y financieros mediante la explotación petrolera pero sumó otro factor a la redefinición de vínculos* con las empresas privadas que aparejaría fuentes de conflictos y litigios.

b) Paralelamente, en adición a la obra *de Terry Karl (1997)*, se postula que quien controla un commodity solo vive para su lamentación, ya que las burocracias centrales (en los casos de naciones como Venezuela, Irán, Nigeria, Argelia e Indonesia), se han apoderado de los beneficios petroleros, con una conjunción de inversores externos y funcionarios estatales, desechando planes de crecimiento sostenible a largo plazo:

- *Esto no se cumple en el caso de Ecuador (2008-2017)*, la constitución del Sistema de Empresas Públicas de petróleo contribuyó a redefinir cada una de sus funciones, como también los vínculos del estado con las empresas privadas, pero representó también una forma de reprimarización del petróleo, en palabras de Alberto Acosta (2006), además de generar fuentes de litigios a los que se hizo alusión con anterioridad.

- El plan de reformas en la Empresa Pública en el año 2010 y en el 2013 vigente hasta el año 2016 (momento en que Petroamazonas adquiere a Operadora Río Napo) acomodó el sector petrolero lentamente con una adquisición de pozos y campos petroleros mediante la utilización de un sistema contractual que obtuvo de los medios existentes de empresas privadas; es decir, progresivamente constituyó un plan que si bien desde el plano teórico y mediante la Política del Buen Vivir postulaba un nuevo paradigma de desarrollo (Ver Punto 2.2) con una nueva relación entre la sociedad y la naturaleza con un nuevo manejo de los recursos naturales que permitiría la modificación del sistema extractivista, pero sin embargo, los constantes cambios 2010, 2013 y 2016 a los que se le suma el sistema contractual y sus condiciones, generaron un clima de crecimiento a corto plazo, no a largo plazo, ya que el período estudiado es de corta duración (2008-2017).
- Para comprobar un plan de crecimiento a largo plazo, se necesitaría un análisis prospectivo de evaluación de las consecuencias de las modificaciones interpuestas en el Sistema de Empresas Públicas.

c) También en adición a *Philippe Lane y Aaron Tornell (1996)* se puede encontrar que la prosperidad derivada de los recursos naturales conduce a procesos en donde la redistribución crece de forma más rápida conforme el mayor flujo de ingresos. Los autores mencionan que las ganancias producidas generan también una falta de fortalecimiento institucional, bloqueando formas alternativas de crecimiento para un país.

Al respecto en el caso de Ecuador, se podría agregar que efectivamente se cumple el primer argumento:

- Es decir el país creció de manera más rápida con un mayor flujo de ingresos y más cuando el precio del barril de petróleo estaba en alza y más aún en el período temporal anterior a Correa (Ver en Anexos). Pero no se puede probar que esto haya tenido una relación directa sobre los cambios institucionales producidos dentro del Sistema Público de Empresas, como se ha mencionado, producidos en el año 2010, 2013 y luego en el 2016 en la Operadora Río Napo.

La causa inferida para los cambios institucionales desde el año 2010, es el comportamiento de las empresas privadas en Ecuador, que históricamente han dominado todas las actividades

petroleras; los diferentes gobiernos ecuatorianos a lo largo del Siglo XX, cedieron vastas extensiones de tierra a título gratuito, recién desde la llega de Correa se comenzó a limitar y regular esta práctica que era de uso corriente. La redefinición de las relaciones contractuales y de la Empresa Pública constituyeron un punto nodal para las actividades del sector estratégico, al igual que las relaciones económicas del país que con el petróleo mejoraban un 65% y que históricamente ha sido proveedor de materia prima y en las últimas cinco décadas principalmente de petróleo.

Además, se podría afirmar, que se ha producido un crecimiento que se evidenció en el análisis de la información estadística seleccionada; mediante el Gasto Público y el Producto Bruto Interno del país. Efectivamente durante los años de mayor bonanza petrolera, el Gasto Público se incrementó, pese a que siempre fue creciente y progresivo en todo el período (2008-2017). Por consiguiente si se evalúa el Gasto Público como porcentaje del PIB, fue siempre progresivo y constante hasta el año 2016, momento no solo de gran reducción del valor del barril de petróleo sino del terremoto ocurrido en Ecuador, donde desde el gobierno se tuvo que responder a nuevas situaciones de emergencia (En Cuadros N° 3 Gráfico 5).

Es de destacar también que en el marco de esa Política Intervencionista, el porcentaje del Gasto Público en educación pasó de 13.17% (2008) a 12,79% (2018) ha sido superior y creciente en todo el período y mayor al de salud, que también estuvo en crecimiento constante (pasando de 4,63% a 10,23%). Paralelamente, el Gasto Público per cápita pasó de 1.022 millones de euros (2008) a 2.107 millones de euros (2017), esto es un indicador innegable del crecimiento y de la mejora del nivel de vida de la población del país, más allá de los cambios y contramarchas que haya sufrido el Sistema Público de Empresas petroleras en el año 2010, 2013 y 2016. También el Producto Interno Bruto a precios actuales expresado en miles de millones fue creciente, pasando de 61.763 (2008) hasta alcanzar 103.067 miles de millones (2017). Por último, los cambios institucionales en el Sistema de Empresas Públicas reflejaron que se cumplió con el objetivo estatal de lograr un mayor nivel de producción y de exportación petrolera.

d) Paralelamente en la literatura proveniente *del Banco Interamericano de Desarrollo (2015)* surgió la noción vinculada a que a mayor cantidad de recursos, menor crecimiento o bien, que esto no se produce conforme la dependencia del precio internacional. En Ecuador no se cumple el argumento de que a mayor cantidad de recursos menor crecimiento o esto no puede

afirmarse, más allá de la dependencia del precio internacional de petróleo en el período 2008-2017.

Al respecto es necesario realizar varias salvedades:

- Primero, en el período estudiado: la cantidad de reservas petroleras aumentaron partiendo de 6.511 (2008) a 8.100 (2016), esto se halla relacionado con la introducción del nuevo sistema contractual que posibilitó un incremento en las actividades de exploración y del Sistema de Empresas Públicas, ya que Petroamazonas EP se dedicaba a las tareas de conocimiento del suelo hidrocarburífero y exploración (Capítulo III.3.1.1).
- Paralelamente, como resultado del Sistema Público de Empresas y de los contratos introducidos, se produjo también un mayor nivel de producción, lo cual se revela en el Cuadro N° 12, donde Petroecuador pasó de 167 millones de barriles a 152.000 millones de barriles (2017); la producción creció más de un 100% y las actividades de exploración también registraron aumentos, fueron de 198 pozos (2008) a 305 (2013), para luego descender hasta el año 2017.
- Como se ha producido en mayor cantidad, también se exportó en igual medida, sin embargo esto se encuentra limitado por la principal condicionalidad del país: el precio del petróleo WTI. Primero: las exportaciones petroleras pasaron de 77.480 miles de bls en el año 2008 con un ingreso de 6.460.672 miles de Dólares a 139.000 miles de bls en el año 2014 con un ingreso de 11.691.903.374 miles de dólares. Sufrió una leve reducción en el año 2016, con una exportación de 126.000 miles de bls pero con un valor de exportación equivalente a 4.441.129.731 millones de dólares y en el año 2017, con una exportación menor al año anterior pero con una recuperación del valor del barril de petróleo, con 116.000 miles de bls (2017) se obtuvo un valor de 6.722.200. miles de millones de dólares (Cuadro N° 9 y 10).
- Es decir, como se desprende del BID en Ecuador no se cumpliría el argumento esgrimido por el BID (2015) de que a mayor cantidad de recursos menor crecimiento o esto no ocurriría debido a la dependencia del precio internacional de petróleo: Ecuador pese a la cantidad de recursos naturales y a la dependencia del precio internacional, con los cambios institucionales del Sistema Público de la empresa

petrolera, continuó creciendo en producción, exportación, Gasto Público, Gasto Público Per Cápita y Producto Bruto Interno.

e) De la interpretación de los argumentos provenientes de la obra de *Jeffrey Sachs y Andrew Warner (1997)* surgieron las principales limitaciones a la hora de la comprensión dado el tinte netamente económico de sus conclusiones. Los citados destacan que las altas exportaciones de una década tienden a tener menor crecimiento durante el período subsiguiente conforme la pretensión de controlar variables como ingreso per cápita, políticas de intercambio comercial, eficiencia gubernamental e inversiones.

Al respecto habría que señalar que:

- Las décadas precedentes al gobierno de Correa, efectivamente parecen responder a esta observación, pero se requeriría de un estudio prospectivo desde el año 2017 para poder confirmar su continuidad, en tanto se prosiguiera con las medidas económicas del gobierno de Correa, hecho que no sucedió, de esta forma no podría responderse en forma concreta a las conclusiones de Sachs y Warner.
- Si se puede inferir que partiendo del conocimiento de procesos políticos económicos de la década de 1972-1979, se han generado grandes beneficios petroleros donde el Producto Interno Bruto también creció (como podría compararse con el gobierno de Correa), situación que se mantuvo durante la década siguiente (pero con una serie de hechos fortuitos como el terremoto, inundaciones) además de la baja del valor del barril más la apertura de los mercados desde el año 1990, la mayor parte de las divisas fueron destinadas al pago de servicios de la deuda externa (EP Petroecuador, 2013). Situación que se modificó en el año 2005 cuando Correa se desempeñaba como Ministro de Economía del Presidente Alfredo Palacio e implementó que sólo el 20% de los ingresos provenientes de la renta petrolera podía ser utilizado para el pago de la deuda externa y no el 80% como en gobiernos precedentes.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Ecuador arrastraba una deuda desde la época de la Independencia (1800-1830), logrando mantener el servicio de la deuda hasta el año 1931. Desde 1950, los gobiernos sucesivos recurrieron al Fondo Monetario Internacional. A inicios de 1970 en el contexto del boom petrolero, la economía se impulsó favorecida por la mejora en los términos de intercambio. En la década de 1970 comenzó a registrarse un aumento de la deuda pública pasando de 229 (1970) millones de USD a 2848 millones de USD (1979) "Poner datos sobre la deuda externa pública y privada de Ecuador, es decir, un endeudamiento sumamente agresivo, tal como fuera caratulada décadas más adelante. Entre 1980 y 1989 pasó de 3530 millones de dólares a 11.366 millones de dólares y tres cuartas partes de los ingresos se destinaban a pagar la deuda. Entre 1990 y 1999 llegó a 16.700 millones de dólares, es decir el 114% del PBI. En el año 2008 durante el gobierno del Presidente Correa se

- Desde el año 90', se inició una caída económica cuyo punto máximo estuvo representado en la dolarización de la economía ecuatoriana en 1999-2000. A partir de lo cual hasta el año 2007, se gestó un período de acomodación frente a esta nueva moneda extranjera reforzándose la dependencia económica, además del condicionante derivado del precio del barril de petróleo.
- En tanto que desde el año 2008, tal como se ha analizado hasta el momento, se produjo el crecimiento de Ecuador expresado en el Gasto Público (educación, salud y total), Producto Bruto Interno, Gasto Público Per Cápita. También puede destacarse como indicador adicional de crecimiento la Evolución de la Inversión Pública, Privada y Extranjera (Cuadro N° 6) como motores económicos y factores de credibilidad de un país: la Inversión Pública ha ido en aumento en todo el período pasando desde el 6% en el año 2007 hasta llegar a un 12% en el 2009, trepar a un 16% en el 2013 y bajar y mantenerse en un 14% en los años siguientes. Esto contrasta con el 4% de Inversión Pública del año 2000 (Gráfico 6). En tanto la Inversión Privada era superior a la Pública en el año 2007, registrando un 14%, descendiendo al 12% en el año 2009, aumentando al 14% en el 2011, llegar al 12% en el 2013 y subiendo al 14% en el año 2015 para mantenerse en los años siguientes, esto es de importancia, ya que el Sistema de Empresas "Públicas y los contratos petroleros redefinieron las relaciones entre el estado y las compañías privadas, por ende podrían haberse producido menores ingresos en cuanto a montos de inversión.
- También es de relevancia destacar que los montos de Inversión Extranjera directa recibidos por Ecuador fueron oscilantes, nunca superaron los 2451 billones de dólares (2008) y 2449 (2016) y no fueron inferiores a los 1791 billones de dólares (2014) (Cuadro N°6).

Para continuar con el estudio y confirmar si efectivamente el crecimiento de una década tiende a ser menor en el subsecuente período, sería necesario un estudio prospectivo de los años subsiguientes a partir del 2018 y de esta manera responder en forma precisa a las conclusiones de Sachs y Warner.

---

declaró la ilegitimidad de esta deuda, siendo revisada por economistas y abogados nacionales e internacionales; se creó un Comité de Auditoría, llegándose a reducir el monto supuestamente adeudado al igual que los contratos de deuda del año 2000. Para mayor información puede leerse en Banco Central de Ecuador (2010).

f) Paralelamente, la perspectiva de interpretación proveniente de Raúl Prebisch (1981) en su *Teoría de la Dependencia*, efectivamente aporta a la interpretación del estudio de las causas del desarrollo de los países periféricos o dependientes de las exportaciones de materia prima.

- El autor sugiere una división del mundo entre zonas de “centro” y “periferia”, los primeros más desarrollados y avanzados y los segundos en menor medida, aceptando directivas, formas de consumo y estipulando instituciones en función de los primeros. En tanto el centro posee la técnica creciente de la productividad, retiene el fruto de su progreso técnico sin su difusión al resto del mundo, la periferia se acomoda a ese progreso en función de la demanda céntrica de bienes industriales, con un rol pasivo y subordinado.
- Históricamente esto se ha cumplido en Ecuador y en otros países de Latinoamérica, donde sus modelos de desarrollo estuvieron ligados a la explotación de materia prima que era requerida en los países del centro, según las necesidades económicas y políticas, ya sea el algodón, petróleo, carnes o cereales y conforme los momentos históricos. Esta producción de materia prima tuvo sus momentos de auge y retrocesos (Taylor y Flynn, 2000), ligada a sucesos del centro: por ejemplo la Primera y Segunda Guerra Mundial, la crisis económica financiera de Wall Street en 1929 y la del año 2008.
- En función de estos acontecimientos globales, los países de América y Ecuador en particular por ser objeto de estudio, partícipes de la periferia mencionada por Raúl Prebisch se han acomodado a las necesidades del centro, con una mayor o menor apertura económica según la necesidad internacional, exportando mayor o menor cantidad y también recurriendo a la introducción de sustitución de importaciones como medio paliativo cuando ha sido necesario, tal por los hechos referidos, pero sin llegar a modificar el modelo exportador de materia prima histórico exclusivamente. Esto no puede indicarse como una responsabilidad a los países del centro sino también de los propios de la periferia, ya que el conjunto de intereses creados en función de la actividad de explotación específica en cada uno de los países, ha generado una fuerza tal que también ha imposibilitado un cambio en el medio de producción (Cuevas, 1990).

g) En la obra de Paul Krugman y Maurice Obstfeld se menciona que para que haya crecimiento y desarrollo económico, deberían coincidir la estabilidad macroeconómica entendida en el marco de una economía inflacionaria baja con déficit fiscal sostenible y precios relativamente estables. Esto se cumpliría en Ecuador en el período 2008-2017: Al respecto hay que destacar que la Balanza Comercial del sector externo petrolero, en función de exportaciones e importaciones petroleras siempre ha sido superavitaria y superior a la proveniente del sector no petrolero (exportaciones de banano, camarones, atún procesado, cacao) que fue deficitaria en todo el período 2008-2017. Teniendo en cuenta que la economía es pequeña y dolarizada, donde gran cantidad de productos se importan como medicamentos, vehículos livianos, máquinas para trabajar caucho entre otros, la cuestión de la inflación es un factor para subrayar ya que ha oscilado desde el 1.14% (2008), 0.71% (2009), 0.83 % (2010), 0.68% (2011), 0.57% (2012), 0.50% (2013), 0.72% (2014), 0.59% (2015), 0.31% (2016) y 0.09% (2017) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador, 2017). Esto es válido de ser recordado porque durante el año 2000, la inflación llegó al 67%, alcanzando el 21% al año siguiente y al 6% en el 2004. Al igual que con la literatura de Sachs y Warner (1997), esta bibliografía ha expuesto restricciones para su comprensión dada su perspectiva de análisis netamente económico.

g) En la obra de Paul Collier (2008) se establece la relación entre explotación de recursos y existencia de guerras civiles como un derivado del lento desarrollo y crecimiento económico, como el caso de Zaire (2001). Esto también puede señalarse conjuntamente con otros factores desencadenantes tales como conflictos internos e internacionales: estos dos no son identificados en Ecuador en el período estudiado 2008-2017.

Asimismo Collier menciona la volatilidad de los ingresos producto de las fluctuaciones de los precios, que si se puede identificarse en el país investigado. Al respecto:

- Históricamente el barril del petróleo ha variado por ejemplo en el año 1973 era de USD 3 y al año siguiente, USD 12 (Marco Teórico y Anexos), por consiguiente así fueron los beneficios petroleros obtenidos. En la década siguiente, comenzó a bajar y en la posterior, se inicia la apertura económica, con grandes ingresos pero destinados al pago de la deuda externa. Desde el año 2000, comenzó un período de dolarización mantenida hasta la actualidad, en donde se hizo más manifiesta la volatilidad de los

ingresos ya que el precio del barril ha dependido de la cotización del WTI norteamericano.

- En tanto que desde la llegada de Correa por ejemplo se pasó de USD 90,82 en enero 2008, a USD 41,53 en diciembre del mismo año; en el 2009 comienza a repuntar llegando a USD 77.56 en diciembre; en tanto que en el 2010 en diciembre fue el máximo precio con USD 90.07; en el 2011 tuvo altos precios oscilando entre USD 90,07 y USD 107.88 (Ver Anexos). En el 2012 fueron superiores al anterior, teniendo un máximo de USD 117.79 (marzo), en el 2013 también tuvo precios altos, el máximo fue de USD 108.78 (marzo); el año 2014 inició USD 102.25 para terminar con USD 60,55 (diciembre); el 2015 fueron aún más bajos pasaron de USD 47.45 (enero) a USD 36.56 (diciembre); en enero 2016 registró su mayor baja con U\$S 29.92 recién alcanzando los U\$S 52.61 (diciembre).

Por lo cual, es innegable la volatilidad de los ingresos tal como alega Collier (2008) y más aún si una economía depende de las exportaciones de una sola materia prima (o en un porcentaje mayor), como ha sido históricamente Ecuador.

Sin embargo, la introducción mediante el Sistema Contractual de asociación, prestación de servicios, gestión compartida y el de campos marginales posibilitaba una reprimarización de la explotación petrolera pero con una mayor protección de las reservas, lo cual quedaba expuesto y se deduce de la Ley de Hidrocarburos (EP Petroecuador, 2011), *estipulando: en los contratos de asociación: normativas específicas, montos de inversión, primas y regalías de las empresas en las áreas de explotación; asimismo se preveía que la Secretaría de Hidrocarburos dependiente del Ministerio respectivo podía adquirir una participación efectiva en los derechos conferidos.*

Luego, con los de prestación de servicios: se aseguraba que las compañías con sus propios recursos y no con los estatales (como fue históricamente), se obligaban a realizar servicios de exploración y explotación, *pudiendo pagar una tarifa fija de petróleo neto producido, que sería el ingreso bruto de la contratista por medio de contrato*, teniendo en cuenta amortizaciones, costos y gastos y del resto de los ingresos provenientes del área de objeto del contrato, el estado se reserva el 25% de los ingresos brutos; sobre el monto restante, se cubrirían otros gastos de transporte y comercialización; es decir, estas regulaciones en el contrato de prestación de servicios aseguraban un monto para las empresas que realizaban

actividades y otro para el estado ecuatoriano, ejerciendo como un blindaje financiero ante las fluctuaciones de precio del barril de petróleo.

En los contratos de gestión compartida suscriptos mediante Petroecuador con otras empresas públicas o privadas (nacionales o extranjeras), *el gobierno se aseguraba la recuperación de reservas y actividades de exploración como explotación de un área específica, con un conjunto de actividades que se realiza en forma compartida.* La empresa seleccionada luego del proceso licitatorio, haría por su cuenta y cargo todas las inversiones y de la participación estatal se pagarán las regalías así como los impuestos debidos, *Fondo para el Desarrollo regional amazónico e Impuesto a la Renta; a su vez, limitándose los bloques territoriales de explotación (hecho que modifica la historia precedente de cesiones indiscriminadas a empresas privadas), se fijó un plazo máximo de cuatro prorrogable por dos para la exploración y explotación de crudo, pudiendo durar hasta veinte años.* Por último, el estado percibió por medio de este tipo de contratos, derechos de superficie, pagos de compensación, participación por venta de excedentes en los precios de venta de petróleo y *una regalía no inferior al 12.5% sobre la producción bruta de petróleo cruda medida en los tanques de almacenamiento de los centros de recolección.*

De alguna forma estas regulaciones sirvieron de mecanismo de protección para el gobierno nacional, que si bien y conforme el cambio del precio del barril, siguió dependiendo de estas exportaciones, han constituido un detallado y pormenorizado conjunto de especificaciones que enmarcaron las relaciones contractuales estado-compañías petroleras, nacionales y privadas.

Entonces, la volatilidad de los precios es innegable pero la introducción del Sistema de Empresas Públicas con sus actividades específicas y *las normativas en los contratos sirvieron para la protección de los ingresos provenientes de las actividades petroleras, siendo concebida según se infiere como instrumento que contribuiría a limitar la anterior dependencia.*

Collier (2008) también menciona el nivel de endeudamiento, corrupción y la falta de diversificación como elementos consecuentes de la dependencia de recursos:

- Sobre los dos anteriores no puede agregarse nada al respecto ya que no son objeto de estudio solo podría mencionarse que según Transparencia Internacional, Ecuador se

encuentra en el puesto 117 en el citado ranking, donde el país menos corrupto es Nueva Zelanda con el primer lugar<sup>31</sup>. Se desconoce el criterio analizado para tal clasificación.

- En cuanto a la diversificación, Ecuador ha sido un país periférico y pequeño, proveedor de materia prima, caracterizado por booms cíclicos. Sus exportaciones de poco valor agregado representaban el 65.7% hasta el año 2010, lo cual marcó los ingresos provenientes de exportaciones de petróleo, que luego pasaron a representar el 29.3%. No solo exportaba petróleo sino también plátanos, crustáceos y pescado procesado con una representación del 17.4%, 15% y 5.1%, es decir, todas materias primas y siempre importando derivados del petróleo como Refinado (8.28%), Alquitrán de aceite (5.53%) (Banco Central de Ecuador, 2018). Es por ello que se buscaba aumentar la capacidad de refinación con un incremento en la cantidad de pozos y modificar aquella historia pasada en donde las compañías privadas transportaban el petróleo fuera de Ecuador, se refinaba y luego volvía a ingresar destinado al consumo interno, debiéndose altos costos por tal actividad.

-Para culminar con el análisis de los diferentes enfoques teóricos propuestos desde la Teoría de la Maldición de los Recursos aplicados al caso de Ecuador: no se posee demasiada información para poder vincular los estudios de Peter Berger y Thomas Luckmann sobre el efecto adverso de los recursos naturales en el desarrollo endógeno, en función de estudios de población y densidad poblacional. Para responder a los planteos de James Robinson (2005) sobre los incentivos políticos y su incidencia en la transformación de los recursos, como ejemplo de vinculación con la eficiencia de los modelos de extracción, se necesitaría de otro tipo de estudio aplicado en particular al desarrollo de cada contrato y empresa privada. Por lo cual, podría ser inferida como una premisa afirmativa.

También de Albert Hirschman surgieron limitaciones de análisis conforme la connotación netamente económica de su abordaje, no obstante se destacó su vinculación con Ecuador, al exponer la necesidad de introducir inversiones específicas en áreas focalizadas de la economía, lo cual debía estar acompañado al rol activo de los individuos de una sociedad.

---

<sup>31</sup> Según Transparencia Internacional o por sus siglas en inglés *Transparency International*, el ranking de los países menos corruptos es liderado por Nueva Zelanda (con el puesto N° 1), Reino Unido (se encuentra 8), Estados Unidos (16), Uruguay (23), Chile (26), Venezuela (169) y Argentina (85). En tanto que Etiopía del continente africano se halla en el puesto 107.

En cuanto a Wijnberger (1984) y Matsuyama (1992) se pudo ampliar la relación entre el sector agrícola y el industrial, sin embargo pareciera que de sus conclusiones y postulando el intercambio libre de una economía primaria intensiva, podría demorarse el crecimiento económico por el empuje que reciben los recursos mediante la manufactura, entonces la pregunta que subyace sería si aquellos países pequeños deberían continuar en línea de su modelo de desarrollo de dependencia exportador y resignarse a su posición periférica sin desarrollo de procesos industriales.

h) En cuanto a La Enfermedad Holandesa o *Dutch Disease* es un término que comenzó a acuñarse en función de los descubrimientos de gas natural en Groningen, Holanda en el año 1959, por los efectos adversos producidos por el aumento considerable de exportaciones que trajo aparejado la apreciación de la moneda, la reducción de la tasa de cambio y modificando los términos de intercambio.

- Históricamente, *Ecuador ha sufrido los efectos de la Enfermedad*, ya que ha sido exportador de materia prima, de cacao, banano y petróleo, sufriendo dos círculos de mayor y menor producción: primero, entre 1960 y 1969: explotación de banano (iniciada con anterioridad); segundo: extendido entre 1970 a 2015: con intercambio comercial en aumento, apertura comercial sin política específica; en donde puede destacarse que desde 1983 al año 2000: la expansión de la liberalización económica e integración al mercado mundial acompañado de una reducción de aranceles de importación y liberalización de tasas de interés (Banco Central de Ecuador, 2018). Luego el período entre 2001 a 2008, se intensificó la apertura comercial favorecida por los altos valores del barril de petróleo; seguido de otro ciclo desde el año 2009 con un intercambio comercial menor, caída paulatina y oscilante del precio del barril del petróleo y la introducción de un aumento del arancel de importaciones para suplir la incidencia del anterior.

-Si se adhiere a la literatura de *Warner Corden* (1984) quien explicaba los efectos adversos de los booms económicos en los sectores industriales, se puede destacar esta relación en el período previo al año 2007, no se podría confirmar en el período bajo investigación. Para esto, sería necesario recordar que la economía ecuatoriana es altamente dependiente del comercio internacional con Estados Unidos ya que es su principal comprador de petróleo y representa el 43,8% de las exportaciones. Paralelamente, el Índice de términos de intercambio, ilustra el

peso del petróleo en las relaciones económicas del país con el resto del mundo: el petróleo contribuye a su mejora en un 66.7%, sin él, solo un 8% (Banco Central de Ecuador, 2017).

Después, recordando que los bienes no transables son aquellos que se pueden consumir dentro de la economía en que se producen, es decir no pueden ni importarse ni exportarse y los transables son aquellos obtenidos producto del comercio internacional, se puede agregar que:

- Ecuador hasta el año 2015 poseía el 87.6% de bienes transables (es decir, café, cacao, banana, flores, petróleo entre otros) y un 12.5% de bienes no transables (una larga lista de productos tales como los provenientes de la electricidad, gas, agua, construcción, transporte y comunicaciones).
- En tanto, el deterioro en los términos de intercambio puede mostrar el aumento o disminución de los precios de los bienes no transables en mayor proporción que los precios de los bienes transables. Así en función de información estadística del Banco Central de Ecuador se puede observar que la tasa de crecimiento de bienes transables (a un valor dólar del año 2000) en la agricultura pasó de un 3.8% (entre 1991 a 1994) al 5.44% (2008); en el sector minas de un 14.99% (entre 1991 a 1994) a -0.02% (2008) y el sector manufactura de un 2.56% (entre 1991 y 1994) a 11.3% (2008). Estos valores contrastan con la tasa de crecimiento de bienes no transables, por ejemplo: la electricidad pasó de 2.70% (1991 a 1994) a 12.65% (2008); la construcción del 0.31% a 13.85% (2008), comercio del 3.30% (1991 a 1994) a 6.54% (2008). En tanto que los años subsiguientes hasta el 2017, se marca la tendencia creciente de los bienes transables y su lógico condicionante a los costos de transporte, barreras arancelarias, precios de producción nacional y otros programas de ajuste estructural de las economías de donde provengan. En definitiva, los bienes transables representan 13% el y los no transables el 87% al año 2017, conforme a lo cual, la economía se halla supeditada por las condiciones derivadas de este intercambio.
- Por último, si el efecto adverso en la economía se produce por el aumento considerable de las exportaciones, en el período investigado 2008-2017, esto no se cumpliría y a su vez, se hallaría limitado por las variaciones en el precio del barril de petróleo.
- Tal como surge de la información analizada en los Cuadro N° 9 y N° 10 de exportación de petróleo de empresas públicas y privadas, se produjo un mayor

volumen de miles de barriles, que pasó de 77.480 (2008) a 116.000 (2016), lo cual derivó en un incremento en el ingreso por exportaciones que fue de 6.460.672 (2008) culminando con 4.441.129.731 millones de dólares (2016), pero registrando la mayor cantidad de ingresos durante los años 2011 a 2014 (con 10.314.377.800 millones y 116.691.903.374 millones de dólares) inclusive favorecido por el precio del barril de petróleo.

- Si se tiene en cuenta el Cuadro N° 5 en donde se analizó el Producto Interno Bruto Enfoque del Gasto, se pudo observar que las exportaciones de bienes y servicios han sido oscilantes y con un mayor registro en el año 2008 (21.100.364 miles de U\$D) y 19.407.142 miles de U\$D en el año 2016. En tanto que la importación de bienes y servicios ha sido superior a la anterior, es decir, deficitaria, en los años 2009, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Entonces, los efectos de la Enfermedad Holandesa según la bibliografía consultada, serían relativas en el caso de Ecuador en el período 2008-2017.

#### **4.2. Relaciones Bivariadas: Política Intervencionista (VI) y el Sistema Público de Empresas petroleras (VD)**

El estudio de caso se sitúa en Ecuador, un país cuya Política Intervencionista aplicada ha sido identificada como un intento de superación de su historia de dependencia económica de la exportación de materia prima (2008-2017).

Más propicio del método nomotético de las Ciencias Sociales, la estructuración bivariada ha permitido describir, conocer e interpretar las relaciones entre variables de una manera que se ha comprendido la relación de causalidad entre ellas, predisponiendo un determinado atributo en otra variable (Variable Dependiente e Independiente), actuando de modelos causales específicos (Babbie, 1999).

De esta manera, se ha podido identificar que la Variable Independiente es la representante del fenómeno causal, en tanto la Dependiente, la que representa el fenómeno causado por la anterior teoría, siguiendo a Van Evera (2013).

Entonces la *Variable Independiente* de investigación (Política Intervencionista); que consta de dos Indicadores: la Influencia de Keynes -Kalecki y el Sistema contractual de explotación

petrolera, los cuales se erigen en instrumentos de comprensión del conjunto de vinculaciones que constituyen los Valores de análisis seleccionados: Gasto Público, Producto Bruto Interno, Inversión Pública-Privada, Balanza de Pagos del sector externo (Cuadro N° 1).

Los citados reflejaron el intento desde el gobierno nacional de generar un marco de crecimiento expresado en estas estadísticas que han sido interpretadas y mencionadas.

A su vez, el Sistema Público de Empresas de petróleo devino en *Variable Dependiente* constituida por: EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Operadora Río Napo, además de las Reservas petroleras, Inversión Pública y Privada en exploración y producción petrolera que se constituyen en sus Indicadores, esenciales para graficar las interrelaciones existentes entre ambas. Cada transformación en su estructura produjo una modificación en sus funciones (Cuadro N° 2), por lo cual:

*-Variable Independiente:* La Política Intervencionista ha sido aplicada en el período 2008-2017 recurriendo a un papel activo del estado en el sector económico, imponiendo reglas y supervisando el manejo del mercado, en palabras de Sunkel (1984).

- Al respecto Keynes (1985) exponía sobre su necesaria participación en la economía mediante la administración de la inversión pública en un intento de evitar o limitar las fluctuaciones cíclicas de la economía, situación que ha sido una constante histórica en Ecuador.
- También Kalecki (1956) sostenía la necesidad del gasto público al igual que estimular a la inversión privada, con medidas de índole redistributivas para estimular el consumo y así la demanda de productos, generando la movilización del aparato productivo y económico, lo cual no podría quedar en manos de capitales privados (Keynes, 1985). Entonces en situaciones de crisis o caída de la inversión, se puede lograr su estimulación mediante el aumento del gasto público como forma de impulso interno a la economía, tal como tuvo lugar en el país investigado.

Esta Política Intervencionista tuvo lugar en un sistema económico mixto entendido como un estado de bienestar social (Esping Andersen, 2000) reconocido en Ecuador, con programas de reconocimiento de derechos, programas de renta y sanidad pública, protección social, políticas de fomento al empleo, educación y salud; que se diferencia del mercado o libre es

decir donde el control ha sido ejercido por empresas privadas y también del de economía dirigida, con un control absoluto estatal.

- La particularidad de Ecuador fue la introducción de un concepto poco conocido denominado Política del Buen Vivir proveniente del término Sumak Kawsay (de origen quechua) que supuestamente propugnaba un paradigma de desarrollo con una nueva relación sociedad-naturaleza que permitiría una modificación del sistema extractivista petrolero, pero sin embargo, esto no puede afirmarse ya que, desde el año 2008 se ha reprimarizado la explotación del petróleo con otras formas, luego de la introducción de las cláusulas contractuales ya enumeradas. Es decir se prosiguió y aumentó el volumen de producción.

Las medidas interpuestas con esa Política Intervencionista efectivamente se han expresado en un mayor crecimiento para el país, lo cual quedó expuesto en las estadísticas de los cuadros N°3 de Gasto Público, N° 4 de Producto Bruto Interno, N° 7 de Inversión Pública-privada y Balanza de Pagos del Sector Externo, N° 5 Producto Interno Bruto por enfoque del gasto:

- Planificada por el gobierno de Correa, concibió una serie de instrumentos que posibilitarían ese crecimiento que acompañaría al desarrollo económico, siendo el sector educación y salud los más importantes, erigiéndose como prioridades gubernamentales. Es por eso que si se toma como indicador del crecimiento de un país, al porcentaje de Gasto Público, se pudo observar que: el porcentaje de educación osciló entre el 11 y 13% (2008-2017) y en los años en que estuvo más cerca del primer porcentaje, sumó los remanentes de años anteriores, entonces siempre ha tenido altos montos destinados a obras y recursos educacionales. Por otro lado, el área salud según deviene de los porcentajes del Gasto Público, siempre ha tenido porcentajes inferiores a la educación, pero más allá de esto, han ido en aumento oscilando desde el 4.63% y luego crecer de manera constante hasta llegar al 10.23% en el 2014. Como porcentaje del PIB, el Gasto Público Total ha sido creciente desde el año 2009, pasando de 32.97% al 39.08% (2016). Por consiguiente el Gasto Público Per Cápita ha pasado de 1.022 millones de euros (2008) a 2.107 millones de euros (2016), en consecuencia el Producto Interno Bruto a precios actuales creció desde 61.763 miles de millones en el año 2008 hasta alcanzar 103.057 miles de millones de dólares en el año 2017.

- Más allá de esto, no debe dejar de recordarse que en su Balanza comercial no petrolera ha sido deficitaria, lo cual queda exhibido su necesidad de importación de bienes y servicios. Esto también puede verse en el Punto 2.3.3 de la Balanza Comercial petrolera, donde se ha analizado el Producto Interno Bruto Enfoque del Gasto: las exportaciones de bienes y servicios fueron mayores a las importaciones en el año 2008, 2010 y 2016. En el resto de los años del período estudiado, las importaciones superaron a las exportaciones.

Paralelamente, esta Política Intervencionista aplicada a todos los sectores de gobierno y al petrolero en especial, necesitó de un aumento de Inversiones Públicas como privadas nacionales y extranjeras para incentivar a la economía en su conjunto y al sector petrolero en particular, lo cual estuvo acompañado de nuevas relaciones con las compañías privadas, fuente de grandes litigios presentes y futuros.

- Al respecto las Inversiones Privadas eran del 14% entre el año 2000-2008, cuando decrecen llegando al 12%, vuelven a incrementarse al 14% en el 2011, decrecen en el 2013 (momento de modificaciones en EP Petroecuador) y después del 2015, se mantienen en un 14%. En tanto que las Inversiones Públicas (Cuadro N° 7), luego de la dolarización eran del 4%, llegando al 6% (2008), el 10% (2009), 16% (2013) y 12% (2015). Es decir, mientras los capitales privados han ido decreciendo y se encontraron en manera oscilante, en compensatoria, los públicos se hallaron en crecimiento como un motor económico, con momentos claves como el año 2009 y 2013, años de baja del precio del barril de petróleo, crisis económica internacional y el año 2013, es el momento de la última reforma en el sistema de empresas públicas.
- En tanto la Inversión Extranjera Directa (Cuadro N° 6) expresada en billones de dólares no aportó datos significativos para el período 2008-2017, ha oscilado entre 2.451 billones de dólares (2008) y 1.863 (2017).

-El otro indicador de la VI, el Sistema Contractual petrolero vigente pero con diferentes cláusulas incorporadas a la normativa: de asociación, prestación de servicios, gestión compartida y de explotación de campos marginales, marcaron un punto de inflexión respecto a la historia pasada de explotación petrolera, pero sin por ello, dejar de constituir fuente de grandes litigios para los futuros gobiernos ecuatorianos.

Según se desprende de esto, se debe mencionar que:

- Los contratos de prestación de servicios permitieron a las empresas el pago de una tarifa por barril de petróleo neto producido y entregado al estado, estipulado por contrato. De los ingresos que provengan de la producción del área objeto de contrato, el estado ecuatoriano se reservaba el 25% de ingresos brutos como margen de soberanía.
- Los contratos de gestión compartida: eran suscritos mediante Petroecuador con otras compañías de diferente procedencia, lo cual tendía lugar mediante un proceso licitatorio, quien luego de esto, debía realizar por su cuenta las inversiones, costos y gastos para el cumplimiento del contrato; con bloques territoriales especificados y lapsos de explotación de tiempo menores (2 ó 4 hasta 20 años), se debía contar con un plan quinquenal de actividades. De esto, el estado participaba mediante la percepción de derechos mediante primas de entrada, derechos superficarios, regalías, pagos de compensación, aportes en obras de compensación, entre otros. *A su vez, recibiría una regalía no inferior al 12.5% sobre la producción bruta de petróleo crudo, pudiéndose elevar al 14% cuando la producción sea mayor y llegar hasta el 18%, conforme la producción sea de 30.000, ó 60.000 bls por día.*

Por supuesto estas normativas no estaban previstas con anterioridad al año 2010, momento en el que se constituyó el Sistema de Empresas Públicas. Por con siguiente, no todas las empresas privadas acataron estas condiciones, retirándose varias y otras reacomodándose frente a las nuevas reglamentaciones:

- *Las empresas con contratos en campos marginales cuyas tarifas fluctúan entre U\$S 21 y-o U\$S 58 por barril no aceptarían estos valores, en tanto el precio del barril estuviera en alza.*
- *Al igual que los contratos de prestación de servicios con un precio fijo entre U\$S 41 y 58 en campos marginales, lo cual no les permitía recuperar mayores ingresos si hubiese un aumento del precio. La falta de aceptación de algunas compañías privadas se materializó en litigios y demandas ante CIADI, algunos resueltos y otros en vías de tramitación.*

Por lo expuesto, el sistema contractual posibilitó una nueva vinculación entre el estado con las compañías privadas, en un intento nacional de preservación del recurso petrolero y de sus ingresos provenientes, pero sin llegar a alterar la naturaleza productiva de dependencia del país.

*-Variable Dependiente:* En función de lo que antecede, la Variable Dependiente, el Sistema Público de empresas de petróleo (2010-2017), parte como punto originario desde la CEPE en el año 1972, hasta entonces solo ejercido por la Anglo Ecuatorian Oilfields; que luego fuera reemplazada por Petroecuador en 1989 y finalmente en el año 2010, mediante EP Petroecuador, Petroamazonas, Operadora Río Napo, Flota Petrolera Ecuatoriana y Refinería del Pacífico: las tres primeras empresas nacionales y Operadora Río Napo como una sociedad de economía mixta, con una mayoría accionaria estatal y una minoría solo en caso de ORN de una empresa extranjera.

Estas empresas contituyeron el eje central para comprender el resto de las actividades petroleras específicas.

La constitución del Sistema Público de Empresas en el año 2010, sentó la base de una arquitectura del sector público petrolero con Petroecuador y Petroamazonas (Decreto N° 314 y 315, 2010); la Ley de Hidrocarburos y Reformatorias posteriores. EP Petroecuador absorbió en ese año a Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial, para luego encargarse del downstream, transporte, refinación y comercialización de combustible, importación y exportación de derivados del petróleo, lo cual se desarrollaba en determinadas áreas y campos<sup>32</sup>, distintos a los que tendría a su cargo Petroamazonas EP, al frente del upstream, exploración y explotación de campos de petróleo y gas.

En tanto que Operadora Río Napo representaba una empresa de naturaleza mixta que explotaba solamente el Campo Sacha y aportaba al volumen de producción nacional.

La nueva configuración y división de empresas nacionales sirvió a un mejor desempeño, pero a su vez, esto ha devenido de un nuevo mapa contractual con las compañías privadas, en sí representa una nueva manera de reprimarizar la explotación.

---

<sup>32</sup> Bloque 15, Edén Yuturi y Limomcocha, Pacay, Quilla, Paka Norte y Sur. Las áreas de producción se encontraban en Lago Agrio, Libertador, Cuyabeno, Sacha, Shushufindi, Auca, entre otros.

La información estadística de reservas petroleras, Inversión Pública y Privada en exploración y producción petrolera hacen de Indicadores al igual que EP Petroecuador, Petroamazonas EP, Operadora Río Napo.

- De las estadísticas del Cuadro N° 7 y del Punto 3.1.1, las reservas, Inversión Pública-Privada en exploración y producción petrolera sirvieron a la protección del recurso petrolero en un panorama de retiro gradual de las empresas privadas del escenario de la explotación petrolera. De esta forma, se pudo observar que la Inversión Pública fue creciente y se incrementó en más del 100% en el período 2008-2014, pasando de 991.35 millones de dólares (2008) a 3.384.73 millones de dólares (2014), para luego descender a 2.145 (2015), 2107,62 (2016) y 1698 (2017).
- Estos datos contrastan con los montos recibidos de la Inversión Privada que pasaron de 187.36 (2008) millones de dólares a un máximo de 561.68 (2011) millones de dólares y luego decrecer hasta el 2017, solo en el año 2014 se produjo un leve aumento comparable al 2011.

En cuanto que los valores de EP Petroecuador, seleccionados:

- El Balance Patrimonial (Cuadro N° 8) como información complementaria que serviría de guía orientativa para indagar en mayor medida sobre su funcionamiento y conforme información estadística proveniente de EP Petroecuador (2016 a 2013<sup>a</sup>), pudo observarse que ha recibido una inversión estatal a largo plazo desde el año 2011 que comenzó a incrementarse en forma notable solo en el año 2014 para luego reducirse a la mitad, como consecuencia de la relación condicionante con el precio del barril de petróleo, los problemas internos vinculados con el terremoto y la contracción económica general. También es importante destacar que el Activo de la empresa siempre fue superior al Pasivo.
- Segundo el volumen de refinación del petróleo crudo fiscalizado destinado al consumo del Mercado interno y luego a su comercialización desde el año 2008 pasó de 506.248, a 486.631 (2009), 486.155 (2010), 498.181(2011), 502.264 (2012), 525.231 (2013), 558.486 (2014), 544.408 (2015), 549.850 (2016) y 531.663 (2017) barriles por día (AIHE, 2017). Por lo descrito se infiere, que el nuevo Sistema Público de empresas, las normativas del sistema contractual, la inversión aplicada al sector ha posibilitado

una mayor industrialización y procesamiento del petróleo crudo que se destinaba al mercado interno y a la venta externa. En un intento de modificar la historia pasada en donde las compañías refinaban en el extranjero y reintroducían el combustible para el consumo interno, tal como se ha explicado con anterioridad.

- Esto también se reflejó con la información analizada en el otro Valor de EP Petroecuador, *Exportación y Destinos de petróleo*: los volúmenes de exportación de la Empresa Pública pasaron de 77.480 miles de bls (2008) a 116.000 (2017); los ingresos aunque con volúmenes mayores, no siempre reflejaron estos aumentos, conforme su dependencia del precio del barril de petróleo. En tanto, la exportación perteneciente a las empresas privadas siempre fue inferior y decreciente, pasando de 49.872 miles de bls (2008) a 19.000 miles de bls (2017). En tanto que los destinos se mantuvieron casi estables en todo el período, siendo Estados Unidos, Perú, Chile, Panamá, China y El Salvador.

Siguiendo el orden de análisis planteado en el gráfico de la VD, al Indicador Petroamazonas EP, le correspondían los Valores Exploración y producción, coincidentes con sus principales funciones:

- Respecto al primero: siempre fue en aumento entre 2008 y 2015, pasando de 198 pozos perforados a 275 pozos perforados respectivamente, descendiendo en el 2016 y 2017, pero siempre superiores en cantidad a los registrados en el año 2008.
- El mismo comportamiento tuvo el sector privado, con aumento de exploración pasando de 25 (2008) a 336 (2014), reduciéndose levemente en el año 2015 y 2016, pero siempre con menor actividad en el sector público.
- El segundo valor, *Producción*: al respecto, importante es destacar la desaparición paulatina de varias empresas y el conjunto de litigios presentados ante CIADI como consecuencia de su falta de aceptación a las nuevas cláusulas contractuales y también, a la falta de pago de diferentes impuestos establecidos. Paralelamente, la producción en campos petroleros fue en aumento partiendo de 97.167.357 millones de bls (2008), bajó levemente en el año 2010 (momento de cambios en el Sistema Público) a 91.823.172 millones de bls, para luego aumentar progresivamente y en forma sostenida, alcanzando los 152.000.000 millones de bls (2017). Comportamiento

inverso reflejaron las compañías privadas que pasaron de 79.519.546 (2008) millones de bls a 42.000.000 millones de bls (2017).

Al último indicador, Operadora Río Napo se le asignó el Valor de la producción (Cuadro N° 12) ya que su función fue sumar al volumen de explotación nacional mediante el trabajo en el Campo Sacha, lo cual tuvo lugar mediante los Convenios firmados con PDVSA en el año 2008.

- Cumpliendo con tal misión, desde el año 2010 hasta el 2015, tuvo una producción creciente a partir de 18.49 miles de bls (2010) hasta 27 miles de bls (2015), registrando 15.43 miles de bls (2016) año en que deja de funcionar y es absorbida por Petroamazonas.

## Conclusiones

Esta tesis ha analizado el rol de las Empresas Públicas de Petróleo de Ecuador, en especial EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Operadora Río Napo por ser identificadas como herramientas de recuperación estatal de recursos en el período 2008-2017, lo cual fue contextualizado en el marco de abordaje de la Teoría de la Maldición de los Recursos.

Conforme a lo expuesto en la *primera pregunta de investigación*: las medidas implementadas han conducido a una alteración cuantitativa y cualitativa de la explotación petrolera entre 2008-2017?: Se contesta en forma afirmativa, ya que efectivamente, se ha producido tal transformación en la explotación petrolera, de manera tal que se re vinculó la dependencia del desarrollo económico con los recursos naturales, esto se pudo comprobar por la relación existente entre esa Política Intervencionista y la introducción del Sistema Contractual (*Objetivo General N° 1*) de explotación petrolera.

A su vez, esto se halla relacionado con el *Objetivo Específico N° 1* que consistía en Describir los cambios institucionales producidos en el sector estratégico petrolero y su contribución para la recuperación estatal de recursos:

- Las medidas implementadas por el gobierno ecuatoriano desde el año 2008 y en forma progresiva, en el 2010 y 2013 constituyeron un Sistema Público que englobaba a las empresas mencionadas, entre otras dos que no fueron objeto de investigación, pudiéndose comprender la aplicación de una Política Intervencionista planteada desde el gobierno de Correa como eje organizador (*Objetivo Específico N°2*). Entendida ésta como medio para una necesaria participación en la economía respondió al objetivo de pretender limitar las fluctuaciones cíclicas (de exportaciones de cacao, banano o petróleo principalmente) de la economía y regular de alguna manera, la dependencia histórica del precio del barril de petróleo y más si se tiene en cuenta que Ecuador posee una economía dolarizada, condicionada también por el precio del petróleo WTI norteamericano.
- El Sistema estuvo compuesto de contratos de asociación, prestación de servicios, gestión compartida y de exploración-explotación de campos marginales; obedeciendo a ese direccionamiento gubernamental intervencionista. Aunque ya existentes con anterioridad a Correa, es durante sus períodos de gobiernos que se introdujeron

nuevas estipulaciones, las cuales, definieron las relaciones con el sector privado petrolero. Las cláusulas más importantes fueron:

-Con los Contratos de Prestación de servicios: *el pago de una tarifa por barril de petróleo neto producido; de los ingresos provenientes de la producción: el estado se reservaba el 25% de ingresos brutos como margen de soberanía; el precio del hidrocarburo se fijaba de acuerdo al precio promedio mensual de ventas externas de hidrocarburos.*

-De Gestión compartida: los celebrados por el Estado mediante Petroecuador con otras empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras, mediante proceso licitatorio, *la empresa seleccionada realizaba por su cuenta y riesgo las inversiones, costos y gastos para cumplir con el objeto del contrato; de la participación del estado se pagarían regalías; sin lugar a dudas la introducción de la obligación del pago del Impuesto a la Renta, ha sido el punto clave para las empresas extranjeras y privadas nacionales y su vinculación con las actividades petroleras. Además, de la delimitación territorial para la explotación (con lotes de 20.000 y 400.000 hectáreas en superficie marina), el establecimiento de períodos de exploración de cuatro años, prorrogables por dos, en tanto que en la explotación podían extenderse hasta veinte y por último, la facultad del estado en recibir una regalía mensual no inferior al 12.5% sobre la producción bruta de petróleo crudo, cuando la promedial haya sido de 30.000 bls diarios. Porcentaje que podía ser superior dependiendo de la producción promedio.*

- En la Exploración y explotación de campos marginales: estos campos de baja prioridad operacional que se encontraban en zonas lejanas a la zona de explotación de Petroecuador, eran firmados por el estado mediante la Secretaría de Hidrocarburos (dependiente del gobierno), donde se delegaba a la contratista la facultad de explorar y explotar.

De esta manera y respondiéndose al *Objetivo General 2*: Se reconoció la Política Intervencionista del Presidente Rafael Correa como eje organizador estratégico para la reorganización del sector petrolero en el contexto de la dependencia histórica ecuatoriana en la explotación de recursos. El gobierno intervenía en aspectos considerados cruciales constituyendo las bases de un estado de bienestar concebido como un conjunto de instituciones públicas destinadas a elevar el nivel de vida de la población mediante la

promoción estatal de beneficios sociales, incremento del gasto público, inversiones en educación y salud, generación de políticas específicas sobre empleo y asistencia.

También de la lectura de Michal Kalecki pudieron inferirse sus aportes a la construcción de esta Política Intervencionista que ha sido aplicada en Ecuador, ya que este autor sostenía la necesidad del gasto público al igual que el estímulo a la inversión privada, en forma combinada; de manera tal que se intentaba asegurar derechos sociales con políticas educacionales y de salud para lograr marcos de protección social, tal como ha sido aplicado en Ecuador y pudo observarse en los Cuadros N° 3 de Gasto Público, Gasto Intersectorial.

Al respecto, el corolario de la política en el país investigado pudo resumirse en aspectos claves que fueron introducidos por Correa y quedaron de alguna manera plasmados en las palabras de Keynes (1985), ya que era necesario ordenar el volumen actual de inversión lo cual no podía quedar en manos de particulares exclusivamente. Es en este contexto que el estado intervenía en aspectos como el Gasto Público, Inversión Pública y Privada, propugnando esquemas que reposaban en un enfoque a corto plazo.

A su vez, esto ha tenido lugar en un sistema económico mixto, es decir aquel en donde el estado tenía participación en la vida económica (Espina, 2002) a diferencia del sistema de mercado o de economía dirigida, constituyendo un estado de bienestar social (Esping Andersen, 2000), el cual se configuró con una forma de asistencia social con programas de reconocimiento de derechos y rechazo a los mecanismos del mercado, con políticas sociales con influencia directa sobre el empleo y la estructura social.

Es decir, esta Política Intervencionista (VI) como eje estructurante y bajo la influencia de los inferidos economistas gravitantes sobre el gobierno de Correa, Keynes y Kalecki (I) además del sistema contractual de explotación (I) han podido ser graficados en función de los Valores seleccionados, siendo estos Gasto Público, Producto Interno Bruto, Inversión Pública y Privada, Inversión Extranjera Directa y la Balanza de Pagos del Sector Externo, es mediante su estudio cuantitativo preciso que se ha vinculado con el primer interrogante planteado.

- Efectivamente, se ha producido una alteración cuanti y cualitativa expresado en un mayor Gasto Público pasando de 14.786,20 (2008) a 34.827.10 (2010) millones de euros Al igual que el Gasto Público Per Cápita que pasó de 1.022 (2008) a 2.107 (2017) millones de euros (Cuadro N° 3).

- En tanto que el Producto Bruto Interno se mantuvo en crecimiento en todo el período investigado, pasando de 61.763 a 103.057 millones de dólares (Cuadro N° 4), distinguiéndose los grandes aportes derivados al sector de educación y salud, erigiéndose estos como puntos centrales de preocupación del gobierno; alegaba Correa que el conocimiento es el instrumento del presente, sin esto, nada es posible en el mundo del Siglo XXI. Fiel reflejo de estas expresiones fueron sus actuaciones al impulso inédito de Ecuador en materia educativa en todos sus niveles.
- Por su parte, la Inversión Pública (Cuadro N° 7) actuó como un motor de la economía nacional, siendo mayor a la privada en el recorte temporal bajo consideración, alcanzando un pico máximo del 13% como Porcentaje del PBI en el año 2013 y disminuyendo al 12% (2015).
- Paralelamente, la Inversión Extranjera Directa (Cuadro N° 6) nunca superó los 1.860 billones de dólares (2017) y registrando un máximo de 2.451 billones de dólares en el año 2008, pero estuvo presente en todo el período bajo investigación.
- En tanto la Balanza comercial petrolera ha sido superavitaria conforme la introducción del sistema contractual analizado, a diferencia de la Balanza Comercial No Petrolera que ha sido deficitaria en todo el período 2008-2017.

2-Lo antes mencionado se vincula con el segundo interrogante, por ende, *siguiendo el orden establecido en la introducción*: El incremento de Gasto Público, Producto Bruto Interno e Inversión: ¿estuvo en la órbita de las determinaciones de la Teoría de la Maldición de los Recursos?:

--Recordando que el Incremento en el Gasto, en el PBI y la Inversión han sido reflejo de los objetivos gubernamentales de una Política Intervencionista que obedeció a la búsqueda de recuperación de recursos petroleros: No estuvo en la órbita de la Teoría de la Maldición de los Recursos, ya que:

--No se pueden afirmar las deducciones de Dopazo y Burdman (2005), tampoco las de Terry Karl (1997) ; ni las provenientes del BID (2015), en cuanto a Lane y Tornell (1996) solo se cumpliría parte de sus reflexiones; en cuanto a Sachs y Warner (1997) se necesitaría de un estudio prospectivo; en tanto el planteo de Prebisch permitió entender la relación entre centros y periferias, donde pertenecería Ecuador; algunos argumentos de Collier (2008) si han sido vinculados con la Teoría provenientes de Collier. Por consiguiente:

- *No se puede afirmar* el argumento de que las empresas estatales responsables de la explotación de una materia prima, en un tiempo determinado presentan limitaciones conduciendo lentamente a un proceso de privatización (Dopazo y Burdman, 2005).

La duda que podría plantearse es, si en un contexto nacional diferente, donde no se pudiese mantener ese volumen de inversión pública y específica en el sector petrolero, muy probablemente, el mismo sistema público de empresas hallaría su principal limitante, conduciéndolo lentamente a cambios cualitativos respecto a las condiciones contractuales. Pero, no puede señalarse un pensamiento contrafáctico como argumento para sostener una teoría.

- *En cuanto al planteo de la obra Terry Karl (1997), no se cumple.* En su literatura se declaraba que mediante estudios de determinadas naciones, que quien controla un commodity solo vive para su lamentación, ya que habiéndose apoderado de los beneficios petroleros, se desecharon planes de crecimiento sostenible a largo plazo. Esto no se cumple en Ecuador en el período estudiado, ya que la constitución del Sistema de Empresas públicas contribuyó a redefinir cada una de las funciones empresariales como también los vínculos del estado con las empresas privadas en el año 2010 y 2013 y por último en el año 2016 cuando Operadora Río Napo fuera absorbida por Petroamazonas.
- *Estas medidas generaron un marco de crecimiento en ese plazo temporal (2008-2017) no pudiéndose comprobar a largo plazo,* para tal objetivo se requeriría un estudio prospectivo y el mantenimiento de las mismas medidas económicas. Este planteo de Karl podría vincularse con el de Dopazo y Burdman (2005), ya que si el motor de una empresa principalmente estatal se encuentra promovido por montos de inversión pública y dado el hipotético caso de un contexto financiero desfavorable donde ya no se pudieran mantener, efectivamente, se producirían efectos funestos sobre las actividades de explotación. Sin embargo, esto no puede demostrarse en el caso estudiado en el recorte temporal seleccionado. Conforme la información cuantitativa, esto no ha sucedido.
- *En cuanto al argumento de Lane y Tornell (1996), se cumple el primer argumento:* es decir el país creció de manera más rápida conforme el mayor flujo de ingresos y más aún cuando el precio del barril de petróleo estaba en alza y esto puede identificarse en

el período precedente a Correa (Ver en Anexos). Pero no se puede probar que esto tenga una relación directa sobre los cambios institucionales producidos dentro del Sistema Público de empresas.

Pero, más allá de esto y la Política del Buen Vivir que se expuso en el Punto 2.2, que respondía a una programática de intento de cambio de matriz productiva cual nuevo paradigma, posibilitó cambios en el manejo de la explotación de los recursos con un ritmo creciente de producción, paralelo al de explotación pero más limitando su volumen por el condicionante del precio del barril de petróleo y en definitiva, se reprimarizó la actividad petrolera, con el reemplazo de la mayoría de las antiguas operadoras que no aceptaron las nuevas condiciones contractuales por otras compañías extranjeras.

El sistema de explotación cambió de forma por la introducción de las nuevas cláusulas contractuales, pero no de fondo, ya que siguió siendo primario y productor de petróleo.

- *Respecto a la literatura del BID (2015) y la noción de que a mayor cantidad de recursos, menor crecimiento, o bien limitado por la dependencia del precio del barril de petróleo. Conforme la información cuantitativa analizada y crucial para poder entender el crecimiento del país estudiado, no se puede afirmar que este argumento se cumpla, o bien que, a mayor cantidad de recursos menor crecimiento, ya que Ecuador pese a la cantidad de recursos naturales y a la dependencia del precio internacional, con los cambios institucionales del Sistema Público continuó creciendo en producción, exploración, Gasto Público, Gasto Público per cápita y Producto Bruto Interno.*
- *Los argumentos provenientes de Jeffrey Sachs y Andrew Warner (1997), destacando que las altas exportaciones de una década tienden a ser menores en la siguiente, conforme la intención de controlar variables específicas como ingreso per cápita, políticas de intercambio comercial, eficiencia gubernamental entre otras, si parecieran cumplirse en la década anterior al período de Correa, pero para responder a estos análisis en forma precisa, se necesitaría un estudio prospectivo desde el año 2017 y poder confirmar su continuidad o cambios suscitados.*
- En tanto que la perspectiva de Prebisch (1981), aportó a la interpretación del estudio de las causas de la división de países entre céntricos y periféricos, estos últimos ligados a la explotación de recursos naturales o materias primas de manera histórica. Con momentos de auges y retrocesos ligados a momentos históricos claves, los países

periféricos conforme a esto y a intereses particulares internos se acomodaron a esa división internacional. También se podría agregar a esto las expresiones de Acemoglu y Robinson (2006), que determinadas elites constituídas en estos espacios de poder periféricos intentan su mantención y reproducción en diferentes contextos institucionales. Es decir, constituídas las relaciones de poder en el marco de esos países que componen la periferia, continúan buscando su permanencia sin que sea conveniente ningún cambio estructural. Entonces no hay cambio posible si dentro de su seno de poder no se busca una superación cualitativa. La relación centro-periferia ya está definida, lo cual no implica que no pudiera sufrir modificaciones; el problema inmanente subyace en esa elite de poder nacional que no desea una transformación del sistema productivo.

- Por el estudio de Collier (2008-2010) *se puede afirmar la influencia de la volatilidad de los ingresos producto de las fluctuaciones de precios*, conforme pudo indagarse en las variaciones del barril de petróleo a lo largo del período 1972 a 2017 y en especial en el recorte temporal investigado. Pero más allá de esto, la introducción del Sistema de Empresas Públicas con sus actividades contractuales y normativas, precio fijo de barril de petróleo, sirvieron para la protección de los ingresos provenientes de las actividades petroleras y para limitar los condicionantes internacionales.
- *También se puede contestar en forma afirmativa a los planteos de Collier respecto a la falta de diversificación* como elemento consecuente en la dependencia de recursos.

En cuanto a Simón Dalby (2009), se resaltan sus aportes críticos, sobre como el tema de los recursos ambientales se ha convertido en un eje central de preocupación estatal e internacional, al igual que su vinculación con los planteos neomalthusianos, con el crecimiento de la población (sobrepoblamiento), escondiéndose en si cuestiones vinculadas a la distribución de la riqueza. De sus conclusiones emergen cuestiones mas que relevantes que son centralidades de debates internacionales, como la aparente degradación ambiental asociada a los países del sur global y sus poblaciones pobres parecieran ser el origen de los problemas mundiales, pero en si, serían el objeto y fuente de provisión para su riqueza. Esto ha sido elevado a niveles exponenciales de discusión en Naciones Unidas y ejes actuales de Seguridad Internacional. Entonces, se infiere que estos países pobres o periféricos en términos de Prebisch proveedores de materias primas, son la causante pero a su vez, *enfermos de la Maldición dada la posesión de los recursos*, pero a su vez y principalmente, su fuente de

provisión de riquezas en el mecanismo de crecimiento global transnacional ilimitado del Siglo XXI.

*3-En función de responder al Tercer Interrogante, Los cambios realizados desde la planificación estatal y su Política Intervencionista: ¿han devenido en un incremento de reservas, exploración, producción, exportación de petróleo crudo? Lo cual está vinculado con el Objetivo Específico N° 2.*

*Se puede contestar en forma afirmativa: Los cambios desde la planificación estatal y su Política Intervencionista han devenido en un incremento de reservas, exploración, producción, aunque estos cambios fueron relativos en el marco del ritmo de exportación de petróleo conforme su mayor condicionamiento al precio del barril de petróleo durante 2015 a 2017, lo cual se ha analizado en los cuadros, siguiendo el orden de estos pudo concluirse:*

- Las reservas producto de los nuevos contratos de prestación de servicio, gestión compartido y la mayor adquisición de pozos petroleros por parte de las empresas públicas *generaron un mayor incremento en las actividades de exploración*, aunque no hayan sido significativas en función de la comparación con el año 2008, registraron un incremento del 20%. Es por eso que pasaron de 5611 billones de barriles para ese año y llegaron a 8.832 en el año 2013, para mantenerse con una cantidad no mayor a los 8.200 pozos hasta el año 2017.
- En cuanto a la *producción (Cuadro N° 12)*, también fue creciente debido al avance de las Empresas Públicas por sobre las privadas conforme el retiro de estas últimas y al crecimiento del Sistema Público. Esto se tradujo en un aumento de producción que pasó de 97.167.357 millones de barriles en el año 2008 a 152.000.000 millones de barriles en el año 2017, lo cual contrastó con la producción de las empresas privadas que tenían en esos mismos años, 79.519.546 y 42.000.000 millones de bls respectivamente.
- En lo referido a la *exportación (Cuadro N° 9): las nacionales variaron*: arrancando en el año 2008 con 77.480 miles de bls, pasaron a 106.000 miles de bls (2011) registrando un máximo de 139.000 miles de bls (2014) para luego descender en el marco de la baja del precio del barril de petróleo, llegando a 116.000 (2017). Consecuentemente, fue el valor de exportaciones de crudo que descendió abruptamente desde el año 2015 a 2017. También las empresas privadas exportaron

más entre 2008 y 2014. Esto se entiende ya que en ese período se pudo observar que el precio del barril llegó a USD 43.64 (2015) y USD 43.29 al año siguiente, frente a USD 93.27 del año 2014.

Tanto la Política Intervencionista como el sistema contractual se comprendieron en el marco de los cambios gestados en el Sistema Público de empresas petroleras (2010-2017), que posibilitaron este crecimiento materializado en un incremento de exploración, producción de petróleo crudo, pero cumpliéndose parcialmente en la exportación, que se hallaba condicionada principalmente por el precio del barril de petróleo (*Objetivo Específico N° 2: Indagar en la conformación del nuevo Sistema Público petrolero 2010 y 2013 si esto permitió un mayor incremento entendido en el marco del rendimiento expresado en exploración, producción, exportación de petróleo crudo*).

Por lo cual, podría afirmarse que *la hipótesis “La Política Intervencionista del presidente Rafael Correa ha instrumentado la reconfiguración del sector petrolero en el contexto de su economía periférica y exportadora, para la prosecución de un cambio en el crecimiento nacional, en términos de inversión, exploración y producción de petróleo crudo (2008-2017), en virtud de la dependencia y oscilaciones en el precio internacional del barril de petróleo” se ha cumplido conforme emerge del desarrollo de la presente tesis.*

- El gobierno nacional en el marco de aplicación de una Política Intervencionista ha estipulado la recuperación del sector clave petrolero, supervisando el manejo del mercado, dirigiendo cuestiones financieras del país en función de prioridades nacionales y subrayando que la economía ecuatoriana estuvo dolarizada desde el año 2000, con exportaciones petroleras condicionadas por el precio del barril WTI conforme su cotización estadounidense. Esto a su vez, debe comprenderse en el marco de una economía periférica, históricamente dependiente de exportación de materias primas ya sea cacao, banano o petróleo.
- Es por ello, que se armó un nuevo aparato público de combinación privada desde el año 2010 mediante la constitución de EP Petroecuador encargada de actividades petroleras específicas (Refinación, comercialización, importación y exportación de derivados de petróleo) y Petroamazonas (encargada de la exploración y explotación de campos de petróleo); con cada cambio introducido en estas, eran posibles de alteraciones los valores coincidentes con cada una de sus actividades específicas.

- Esto, conjuntamente con el sistema contractual ya mencionado posibilitaría un crecimiento en el sector petrolero que se traduciría a nivel nacional en mejoras de Gasto Público, Inversión, Producto Interno Bruto, además de las actividades propiamente petroleras como la producción, aumento de cantidad de reservas o exploración y exportación.
- Estas empresas citadas sufrieron modificaciones ulteriores en el año 2013, cuando se conformó un Sistema Público mayor integrando a la Operadora Río Napo (cuyo origen de formación se produjo en el año 2009 al amparo de Convenios de Cooperación firmados con Venezuela), Flota Petrolera Ecuatoriana y a Refinería del Pacífico (que nunca se ha llegado a concretar).
- De esta manera, el conjunto de estas empresas representó un marco de regulación del sector petrolero que permitió dejar en el pasado la explotación exclusivamente privada como fue el período anterior, desde la década del 60' principalmente.
- La cuestión de la Inversión (Cuadro N° 7) en exploración y producción pudo ser analizada en el Cuadro N° 7 ya que los montos de la Inversión Pública siempre han sido superiores a la privada. Pasó de 991.35 millones de dólares en el año 2008 a 3.384,73 millones en el año 2014 (momento de inicio de la baja del precio del barril) para luego descender a 1698 millones en el año 2017. Esta disminución en el año 2015 es directamente proporcional a lo antes citado, la dependencia del precio del barril, en tanto que en el año 2016 y 2017 producto del terremoto ocurrido en abril 2016 que afectó duramente a los recursos estatales.
- Sin embargo, los montos de Inversión Pública siempre fueron crecientes entre 2008-2014 y en los tres años siguientes, superiores a los registrados desde el año 2009.
- A su vez, ya se ha analizado que la información cuantitativa proveniente de la exploración, indicó un aumento de la cantidad de reservas en el período estudiado.
- En cuanto a la producción (Cuadro N° 12): conforme se fueron modificando los nuevos contratos petroleros y las empresas públicas incorporaron nuevos pozos y campos de producción, el volumen de producción fue en aumento: tal como se ha manifestado pasaron de 97.617.357 (2008) millones de bls a 152.000.000 (2017) millones de bls. Esto se demuestra también ante el menor volumen de producción de las compañías privadas que descendieron desde 79.519.546 (2008) millones de bls a 42.000.000 millones de bls (2017).

Por lo observado, se desea realizar varias observaciones:

La conformación del Sistema Público y el régimen contractual generaron en forma paralela una serie de conflictos que trajeron aparejado nuevos litigios internacionales, tales como Chevron, Petróleos Sudamericanos, SIPEC, Tec PEcuador, Suelo Petrol, Ecuador TLC, ISMOCOL y Canadá Grande.

Los cambios en el año 2010 y 2013 estuvieron acompañados paralelamente de cierto clima de *desconcierto* entre las empresas privadas extranjeras. Por supuesto, el pago del Impuesto a la Renta no fue visto con buen agrado al igual que la determinación de un precio fijo por barril de petróleo producido, ya que si este era menor al internacional, las empresas siempre buscarían mayores réditos (tal como se explicitó en los Contratos de prestación de servicios) tampoco la cláusula estatal que preveía la reserva del 25% de ingresos brutos como margen de soberanía.

En un país cuya historia económica marcada por la regulación de una empresa privada extranjera (Anglo), no podía llevarse a cabo una reforma de tal envergadura, ya que era observada por estas compañías como una intromisión a su poder y capacidad de actuación. También, las limitaciones establecidas respecto a los bloques de superficie territoriales y marítimos fueron criticadas por suponer, una restricción a la actividad privada de exploración y-o producción, según correspondiera.

Más allá de esto, desde la Política Intervencionista, con el sistema contractual y las Empresas Públicas se ha reprimarizado la explotación petrolera pero bajo el manto del control estatal.

De la lectura de la bibliografía sobre la Maldición de los Recursos, algunos autores ofrecen una propuesta sezgada, por ejemplo el de Collier, quien a cierta altura de su exposición parece aludir a una clasificación de gobiernos según grados de corrupción, parecería que esta división o pseudo clasificación solo afectaría a países periféricos y escaparían otros, como Estados Unidos o de Europa.

Por último, Ecuador con las salvedades de los problemas ocasionados por los contratos petroleros y la aceptación o no de las empresas privadas, pudo en el período de corta duración estudiado, experimentar un crecimiento materializado en el incremento del Gasto Público, el Producto Bruto Interno y montos de Inversión Pública que hicieron de motor de una economía

históricamente dependiente. Podrá criticarse y no sostenerse la utilidad de un gasto público creciente con tal objetivo, pero esto obedece a otras cuestiones teóricas, que podrán ser válidas o no, pero esto no se halla en discusión en esta investigación.

La alteración cuantitativa y cualitativa de la explotación se tradujo, en tanto variaba el Sistema Público de Empresas, en cambios en cada una de sus empresas materializados, en la cantidad de reservas (lo que sería equivalente a hablar de actividades de exploración) e Inversión Pública y Privada en las actividades petroleras. Por lo cual, los cambios realizados desde la planificación intervencionista devinieron en incrementos en todas las actividades estudiadas, solamente estuvo más condicionada la exportación principalmente determinada por el precio internacional del barril de petróleo.

El estudio prospectivo de estas actuaciones será constructivo y elemental para evaluar el conjunto de medidas aplicadas en este país estudiado, lo cual tiene lugar en nuevas investigaciones que están siendo desarrolladas en diferentes proyectos de cooperación nacional e internacional. Esto es sostenido y defendido como una herramienta que aportará a la formación interdisciplinaria de aquellas personas e instituciones interesadas en las cuestiones políticas y económicas de Ecuador y para la región suramericana en su conjunto.

## Bibliografía

ACEMOGLU DARON and JAMES A. ROBINSON (2005); *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*, Cambridge University Press.

ACOSTA ALBERTO (2006); *Breve Historia Económica de Ecuador*; Quito, Ecuador; Corporación Editora Nacional.

ACUÑA CARLOS (2011) (Compilador); *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, estado y actores en la política argentina*; Siglo XXI Editores.

ACUÑA CARLOS (2011a); *Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*; Proyecto de Modernización del estado; Segunda Edición; Buenos Aires.

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO (ARCH) (2016); *Boletín Estadístico Año 2015*; ARCH. Disponible en: <http://www.controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/boletin-estadistico/2016/BOLETIN-2016-V2.pdf>

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURIFERO (ARCH) (2017); *Boletín Estadístico Año 2016*; ARCH. Disponible en: [http://www.controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/2016/07/ESTADI%CC%81STICAS-ARCH-2015\\_2016-07-15\\_Para-publicar22-julio.pdf](http://www.controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/2016/07/ESTADI%CC%81STICAS-ARCH-2015_2016-07-15_Para-publicar22-julio.pdf)

ALIANZA PAIS. Disponible en [www.movimientoalianzapais.com.ec](http://www.movimientoalianzapais.com.ec) (Consulta 03 de Enero de 2012).

ANDERSEN GOSTA ESPING (1990); *Los tres mundos del capitalismo del bienestar*; Cambridge University Press.

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA DEL ECUADOR (AIHE) (2018); *El petróleo en Cifras (Año 2011, 2012, 2014)*, AIHE. Disponible en [https://issuu.com/aihecuador/docs/cifras\\_baja](https://issuu.com/aihecuador/docs/cifras_baja)

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA DEL ECUADOR (AIHE) (2014); *El petróleo en Cifras 2013*; Ecuador. Disponible en: [https://issuu.com/aihecuador/docs/folleto\\_elpetroleoencifras2013](https://issuu.com/aihecuador/docs/folleto_elpetroleoencifras2013)

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA DEL ECUADOR (AIHE) (2016); *El petróleo en cifras*; Ecuador. Disponible en: [https://issuu.com/aihecuador/docs/folleto\\_petroleo\\_en\\_cifras\\_2016](https://issuu.com/aihecuador/docs/folleto_petroleo_en_cifras_2016)

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA DEL ECUADOR, AIHE (2018); *El Petróleo en cifras 2017*; AIHE.

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA DEL ECUADOR, AIHE (2017); *El Petróleo en cifras 2016*; AIHE.

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA DEL ECUADOR, AIHE (2016); *El Petróleo en cifras 2015*; AIHE.

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA DEL ECUADOR, AIHE (2015); *El Petróleo en cifras 2014*; AIHE.

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA DEL ECUADOR, AIHE (2014); *El Petróleo en cifras 2013*; AIHE.

ATKINS POPE (1991); *América Latina en el Sistema Político Internacional*; Grupo Editor Latinoamericano.

AUTY RICHARD (1998); *Resource Abundance and Economic Development*, World Institute for Development Economics Research; Nueva York, Oxford University Press.

AUTY, RICHARD (1993); *Sustainable Development in Mineral Economies: The Resource Curse Thesis*, New York/London, Routledge.

AUTY, RICHARD Y GELB, ALAN (2001); *Political Economy of Resource Abundant States*, en Auty, Richard (Ed.), *Resource Abundance and Economic Development*, Oxford University Press, pp. 126-144.

BABBIE, EARL (2000); *Fundamentos de la Investigación Social*; Universidad Chapman; International Thomson Editores.

BALDWIN ROBERT. (1966); *Economic Development and Export Growth: A study of Northern Rhodesia 1920-1960*; Berkeley; University of California Press.

BALLIVIAN CALDERON, RENE (1972); *El capitalismo en las ideologías económicas contemporáneas. Su presente y su destino según el moderno pensamiento económico*; Editorial Paidós.

BANCO CENTRAL DE ECUADOR (2016a); *Informe Estadístico mensual*; BCE; Ecuador.

BANCO CENTRAL DE ECUADOR (2016b); *Boletín Anuario*; BCE, Ecuador.

BANCO CENTRAL DE ECUADOR (2016c); *Cuentas Nacionales*; BCE. Ecuador.

BANCO CENTRAL DE ECUADOR (2017a); *Estadísticas del Sector Petrolero*; Ecuador. Disponible en: <https://www.bce.fin.ec/index.php/hidrocarburos>

BANCO CENTRAL DE ECUADOR (2017b); *Evolución de la Balanza Comercial*; BCE.

BANCO CENTRAL DE ECUADOR (2017c); *Cuentas nacionales de Ecuador*, BCE. Disponible en: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/763>

BANCO CENTRAL DE ECUADOR (BCE) (2017d); *Cuestiones Económicas*. Volumen 27 N° 2; BCE.

BANCO CENTRAL DE ECUADOR (BCE) (2017e); *Producto Bruto Interno de Ecuador*, BCE. Disponible en: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/975-producto-interno-bruto-2>

BANCO CENTRAL DE ECUADOR (2018); *Estadísticas del Sector Petrolero*; Ecuador. Disponible en: <https://www.bce.fin.ec/index.php/hidrocarburos>

BANCO CENTRAL DE ECUADOR (BCE) (2010); *La economía ecuatoriana luego de diez años de dolarización*; Dirección General de Estudios; Banco Central de Ecuador.

BANCO CENTRAL DE ECUADOR (BCE) (2012); *Estadísticas Macroeconómicas; Presentación Estructural Año 2012*. Disponible en <Http://bce.fin.ec/frame.php?CNT-ARB0000019>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (2015); *Curso: Realidad Macroeconómica Latinoamericana. El rol de los recursos naturales en el comercio internacional y el desarrollo*; Banco Interamericano de Desarrollo.

BANCO MUNDIAL (2018); *Indicadores Económicos de Ecuador*; Disponible en <https://datos.bancomundial.org/pais/ecuador>

BANCO MUNDIAL (2017); *Ecuador*; Disponible en <https://datos.bancomundial.org/pais/ecuador?view=chart>

BARRO ROBERT (2002); *Quantity and Quality Growth of Economic*; Harvard University. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/6360183.pdf>

BERGER PETER Y LUCKMAN THOMAS (1995); *La construcción social de la realidad*; Amorrortu.

BOGDAN, ROBERT Y TAYLOR, STEVEN (1992); *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*; Ediciones Paidós.

BRAUDEL FERNAND (1987); *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*; Fondo de Cultura Económico.

BRAUDEL FERNAND (1979); *La larga duración en la historia y las Ciencias Sociales*; Madrid, Editorial Alianza.

CAVADIAS EMIS (2001); *El Nuevo Institucionalismo en América Latina; Ciencias de Gobierno; Julio-Diciembre, Año 5, Número 10, IZEPES, Venezuela.*

CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY (CIA) (2017); *Estadísticas de Ecuador*; INDEXMUNDI. Disponible en: [https://www.indexmundi.com/es/ecuador/coordenadas\\_geograficas.html](https://www.indexmundi.com/es/ecuador/coordenadas_geograficas.html)

CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY (CIA) (2017); *World Factbook; Guide to Country Comparison*; United States. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/rankorderguide.html>

CEPAL (2015); *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe; Pactos para la Igualdad Territorial*; CEPAL, Chile.

COLLIER DAVID y MAHONEY, JAMES (1996), *Insights and Pitfalls: Selection Bias in Qualitative Research*, *World Politics* 49(1).

COLLIER PAUL y HOFFLER ANKE (1998); On the Economic Causes of Civil War; *Oxford Economic Papers* Volumen 50.

COLLIER Paul (2000); *Economic Causes of Civil Conflict and their Implications for Policy*, World Bank.

COLLIER PAUL (2008); *The Bottom Billion Why the Poorest Countries are Failing and What Can Be Done About It*; Oxford University Press.

COLLIER PAUL (2010); *The Plundered Planet. How to Reconcile Prosperity and Nature*; Oxford University Press.

COLLIER PAUL Y HOFFLER, ANKE (2005); Resource Rents, Governance, and Conflict, en *Journal of Conflict Resolution*, 49(4).

COMITÉ DE RELACIONES EXTERIORES (2017); *Corrupción*, Comité de Relaciones Exteriores de Estados Unidos.

CORDEN WARNER (1984); Booming sector and Dutch Disease Economics: Survey and consolidation; *Oxford Economic Papers* 36.

CORDEN WARNER Y NEARY J.PETER (1982); Booming sector and re industrialization in a small open economy"; *Economy Journal* N° 92.

CUEVA SIMÓN y ORTIZ, MARIA (2013); Ingresos Fiscales por Explotación de Hidrocarburos en Ecuador; *Banco Interamericano de Desarrollo*. Disponible en: [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/1510/RRNN\\_Ecuador.pdf?sequence=1](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/1510/RRNN_Ecuador.pdf?sequence=1)

CUEVAS AGUSTIN (1990); *El desarrollo del capitalismo en América Latina*; México; Siglo XXI Editores.

CUEVAS AGUSTIN (2015); *Entre la ira y la esperanza y otros ensayos de critica latinoamericana*; CLACSO - Siglo XXI Editores; Buenos Aires.

DALBY SIMON (2009); *Security and Environmental Change*; Polity Press Cambridge.

DIAMOND JARED (2005); *Collapse: How societies choose to fail or succeed*; New York Viking.

DOPAZO FERNANDO y BURDMAN JULIO (2005); ¿Por qué los países ricos son tan pobres?; Trabajo de la Asignatura Paradigmas cambiantes de gobernabilidad: partidos políticos e Institucionalismo; *Universidad de Belgrano*.

EASTON DAVID (1971); *The political System. An Inquiry into the Ste of Political Science*; New York. Alfred A. Knoff. 2 Edición.

ECOLEX (2017); *El portal del derecho ambiental: Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos*; ONU Medio Ambiente, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Ecuador. Disponible en [www.ecolex.org](http://www.ecolex.org)

EDWARDS SEBASTIAN (1998); Openness, Productivity and Growth: What do we really know?; NBER; Working Paper N° 5978; *The National Bureau of Economic Research*. Disponible en: <https://www.nber.org/papers/w5978>

EP PETROECUADOR (2014); *Informe Estadístico Rendición de Cuentas (2013)*; EP Petroecuador. Disponible en: [http://www4.eppetroecuador.ec/lotaip/pdfs/vigente/ESTADOS\\_FINANCIEROS\\_2013.pdf](http://www4.eppetroecuador.ec/lotaip/pdfs/vigente/ESTADOS_FINANCIEROS_2013.pdf)

EP PETROECUADOR (2006); *Empresa Estatal de Petróleos de Ecuador: Estadísticas Internacionales Informe Estadístico 1972-2006*; Gerencia de Economía y Finanzas Planificación Corporativa; Ecuador.

EP PETROECUADOR (2007); *Información Estadística 1972-2006*. EP Petroecuador. Gerencia de Economía y Finanzas. Planificación Corporativa.

EP PETROECUADOR (2011); *Informe Estadístico Rendición de Cuentas (2010)*; EP Petroecuador. Disponible en: [http://www4.eppetroecuador.ec/lotaip/pdfs/ESTADOS\\_FINANCIEROS\\_2010.pdf](http://www4.eppetroecuador.ec/lotaip/pdfs/ESTADOS_FINANCIEROS_2010.pdf)

EP PETROECUADOR (2012); *EP Petroecuador: 40 años construyendo el desarrollo del país: 1972-2012*; Informe Estadístico; EP Petroecuador

EP PETROECUADOR (2013); *40 años construyendo el desarrollo del país: EP Petroecuador. Informe Estadístico 1972-2012*; EP Petroecuador.

EP PETROECUADOR (2013a); *Informe Estadístico Rendición de Cuentas 2012*; EP Petroecuador. Disponible en: <http://www4.eppetroecuador.ec/lotaip/pdfs/vigente/ESTADOS%20FINANCIEROS%202012-PRELIMINARES.pdf>

EP PETROECUADOR (2013b); *El Petróleo en el Ecuador. La nueva era*. EP Petroecuador, Ecuador.

EP PETROECUADOR (2015); *Informe Estadístico Rendición de Cuentas 2014*; EP Petroecuador. Disponible en: [http://www4.eppetroecuador.ec/lotaip/pdfs/vigente/ESTADOS\\_FINANCIEROS\\_2014.pdf](http://www4.eppetroecuador.ec/lotaip/pdfs/vigente/ESTADOS_FINANCIEROS_2014.pdf)

EP PETROECUADOR (2016); *Informe Estadístico Rendición de Cuentas 2015*; EP Petroecuador. Disponible en <https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/INFORME-ESTAD%C3%8DSTICO-2015.pdf>

EP PETROECUADOR (2017); *Informe Estadístico Rendición de Cuentas 2016*; EP Petroecuador. Disponible en <https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/rendicion-de-cuentas-2016.pdf>

ESPINA ALVARO (2002); La sociología del Bienestar de Gosta Esping Andersen y la reforma del estado de bienestar en Europa; *Revista de Libros N° 66*.

ESPING-ANDERSON GOSTA (1991); *The Three Worlds of Welfare Capitalism*; Princeton: Princeton University Press.

FERNANDEZ MARÍA (2011); “La teoría de matriz de datos (Samaja, 1993) como estrategia docente en los seminarios e metodología y escritura académica en el posgrado”, en *Actas de la X Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy (Argentina) 18 al 20 de Mayo del 2011*.

FINER HERMAN (1932); *The Theory and Practice of Modern Government*; *The American Political Science Review* V.26, N° 4.

FONTAINE GUILLAUME (2003); Estudios sobre los conflictos socio ambientales en los Campos Sacha y Shushufindi; *Observatorio Ambiental FLACSO*; Quito, Ecuador.

FORSYTH PAUL Y KAY J. (2005); The Economic Implications of North Sea Oil Reveues, *Fiscal Studies*, Vol. 1 N° 3.

FRAGA IRIBARNE MANUEL (1958); *La crisis del Estado*; Madrid, Aguilar.

FRANKEL JEFFREY y ROMER, DAVID (1999); Does Trade cause Growth; The American Economic Review. Disponible en [https://eml.berkeley.edu/~dromer/papers/AER\\_June99.pdf](https://eml.berkeley.edu/~dromer/papers/AER_June99.pdf)

FRIEDMAN, MILTON (Et. Al) (2012); *Un legado de libertad. Milton Friedman en Chile*; Instituto Democracia y Mercado; Fundación para el Progreso.

GANUZA CARINA y RODRIGUEZ, RAFAEL (2017); *La Educación Superior Ecuatoriana: Una aproximación al análisis desde las Ciencias Sociales. Etapas para su comprensión: Precedente (1984-2006) y Construcción (2007-2014)*; Casa de la Cultura de Azogues, Ecuador.

GANUZA, CARINA (2013); *Petróleo, estado y Socialismo Siglo XXI: EP Petroecuador y la construcción del proceso de integración energética regional*; Tesis de Maestría en Integración y Cooperación Internacional (CERIR) (UNR); Biblioteca Virtual EUMED; Madrid.

GARCÍA PABLO (Et. Al) (2016); *Análisis de mecanismos de regulación y promoción de la Inversión Extranjera Directa en Ecuador*; Banco Interamericano de Desarrollo.

GELB ALAN Y AUTY RICHARD (1988); *Oil Booms: Windfalls or curse?* Nueva York; Oxford University Press.

GEORGE, ALEXANDER Y BENNET, ANDREW (2005); *Case Study and Theory. Development in the Social Sciences*; MIT Press, Cambridge, Massachussets.

GERRING, JOHN (2004); What Is a Case Study and What Is It Good for?, *American Political Science Review* 98(2).

GOERTZ, GARY (2009), Point of Departure. Intention and Extension, en David Collier y John Gerring (Eds.), *Concepts and Method in Social Science. The Tradition of Giovanni Sartori*, Routledge, New York.

HALL PETER y TAYLOR ROSEMARY (1996); Political Science and the three New Institutionalisms, en *Political Studies* N° 44. (P.936-957).

HALL, PETER (1986), *El gobierno de la economía: implicancias políticas de la intervención estatal en la economía en Gran Bretaña y Francia*, Madrid; *Ministerio de trabajo y Seguridad Social*.

HEREDIA BLANCA (1998); Book Review en Karl Terry Lynn (1997); *The Paradox of Plenty: Oil Booms and Petro States*; Berkeley; University of California Press.

HIRCHSMAN ALBERT (1958); *The Strategy of Economic Development*; New Have CT; Yale University Press.

HODGSON GEOFFREY (2011); ¿Qué son las Instituciones?; *Journal of Economic Issue*, University of Hertforshire, United Kingdon. Traducción publicada por la Universidad de Cali, Colombia. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a02.pdf>

HOMER DIXON THOMAS F. (1999); *Environment, Scarcity and Violence*; Princeton University Press.

HUTCHINSON MICHAEL (1990): Manufacturing Sector Resiliency to Energy Booms, Empirical Evidence from Norway, the Netherlands and the United Kingdom. *BIS Working Papers 13*, Basilea.

INDEXMUNDI (2017); *Petróleo crudo precio mensual Dólares Americanos por barril*. Disponible en: <http://www.indexmundi.com/es/precios-de-mercado/?mercancia=petroleo-crudo&meses=180>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS DE ECUADOR (2017); Inflación. Disponible en: <http://www.ecuadoren cifras.gob.ec/institucional/>

JOON CHANG HA (2014); *Economía para el 99% de la población*; Editor Digital Un-Tal Lucas (Versión pdf).

JUNG DIETRICH (2003); *Shadow Globalization Ethnic Conflicts and New Wars: A Political Economy of Intrastrate War*, Londres Rutledge.

KALECKI MICHAL (1956); *Teoría de la dinámica económica. Ensayo sobre los movimientos cíclicos y a lo largo de la economía capitalista*; Fondo de Cultura Economica, México.

KAPPLAN ROBERT (1994); *The Coming Anarchy*, *Atlantic Monthly* 273 (2): 44-76.

KARL TERRY LYNN (1997); *La Paradoja de la abundancia: el auge petrolero y los petro-Estados*; University of California.

KATZAROFF KONSTANTIN (1963); *Teoría de la Nacionalización. El estado y la propiedad*; Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/728/pl728.htm>

KEOHANE ROBERT (1988); “Institucionalismo neoliberal: una perspectiva de la política mundial”, Estados Unidos. Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/InstitucionesInternacionales/01.pdf>

KEOHANE ROBERT y NYE JOSEPH (1977); *Poder e Interdependencia*; Buenos Aires, Argentina; Grupo Editor Latinoamericano (GEL).

KEYNES JOHN M. (1985); *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*; México; Fondo de Cultura Económica.

KLAVEREN ALBERTO (1984); El análisis de la Política Exterior Latinoamericana: perspectivas teóricas, en Heraldo Muñoz y Joseph Tulchin (Ed). *Entre la autonomía y la subordinación*; Buenos Aires; GEL.

KRUGMAN PAUL y OBSFELD MAURICE (1995); *Economía Internacional. Teoría y Política*. Pearson Educación. Madrid.

KUSNETS SIMON (1951); The state as the unit of study of economic growth; *Journal of Economic History*, XI, Invierno 1951.

LASSO WILSON (Editor) (2017); *Cuestiones Económicas*; Banco Central de Ecuador (BCE); Vol. 27, N° 22.

LE BILLON PHILIPPE (2005); *Fuelling War: Natural resources and armed conflict*; International Institute for Strategic Studies.

LIJPHART GABRIEL (1971), Comparative Politics and the Comparative Method, *American Political Science Review*, 65.

LIPJHART GABRIEL (1999), *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*; Yale University Press.

MACRIDIS ROY C. (1963); “A survey of the Field of Comparative Government” en H. Eckstein and D.E. Apter (eds); *Comparative Politic.* Londres; Collier-Mac Millan.

MADDOCK RODNEY Y MC LEAN IAN (1984); “Supply Side Shock: The Case of Australian Gold”, *The Journal of Economic History* Vol. 44 N° 4.

MAINWARING SCOTT y O`DONNEL GUILLERMO (1992); *Institutional Design in New Democracies*, Boulder, *Westview Press*.

MAINWARING SCOTT y SCULLY TIMOTHY (1995); La institucionalización de los sistemas de partidos en América Latina; *Revista Ciencia Política*, Vol. XVII N° 1-2.

MALAMUD CARLOS y GARCIA CALVO, CAROLA (2009); *La política exterior de Ecuador: entre los intereses presidenciales y la ideología (ARI)*. Disponible en: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_e/s/zonas\\_es/america+latina/ari61-2009](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_e/s/zonas_es/america+latina/ari61-2009)

MALTHUS ROBERT (2018); *Ensayo sobre Principios de la población*; Biblioteca Nueva.

MANZANO OSMEL (2008); El rol de los recursos naturales en el desarrollo de América Latina. En Machinea, L. y Serra N (Eds); *Hacia un nuevo pacto social. Políticas económicas para un desarrollo integral en América Latina*. Barcelona, Fundación CIDOB.

MARCH JAMES Y OLSEN JOHAN (1984); “The New Institutionalism: Organizational Factor in Political Life”, *American Political Science Review* N° 78.

MARCH JAMES Y OLSEN JOHAN (1989); *Rediscovering Institutions: The Organizational Basic of Politics*; *The Free Press*; New York.

MARRADI ALBERTO (et. Al) (2018); *Manual de Metodología de las Ciencias Sociales*; 1era Edición, Buenos Aires; Siglo XXI Editores.

MARSH DAVID Y STOKER GERRY (1995); *Teoría y métodos de la ciencia política*; Madrid; Alianza Editorial.

MATSUYAMA KIMINORI (1992); Agricultural productivity, comparative advantage and economic growth; *Journal of Economic Theory* Volume 58, Issue 2.

MAURICIO LEÓN (2016); Diagnóstico y Perspectiva: Universidad Central de Ecuador; FRIEDRICH EBERT STIFTUNG ILDIS.

MILNER HELEN V. y TINGLEY DUSTIN (2011); Whosupports Global Economic Engagement? The Sources of Preferences in American Foreign Economic Policy; *Cambridge University, International Organization*, Volume 65, Issue 01. Disponible en: [Http://journals.cambridge.org/abstract\\_s0020818310000317](http://journals.cambridge.org/abstract_s0020818310000317)

MINISTERIO COORDINADOR DE SECTORES ESTRATÉGICOS (2013); *Balance Energético Nacional Año 2013: Series Historicas Año 1995-2012*; Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. En: [https://issuu.com/sectoresestrategicos/docs/balance\\_energetico\\_nacional\\_2013](https://issuu.com/sectoresestrategicos/docs/balance_energetico_nacional_2013)

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (2017); *Informe mensual de Comercio Exterior*; Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador.

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS (2016); *Rendición de Cuentas 2015*; Ministerio de Hidrocarburos de Ecuador.

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS (2017); *Informe Anual del Potencial Hidrocarburifero de Ecuador*; Secretaría de Hidrocarburos.

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS (2018); *La inversión en el sector petrolero garantiza sostenibilidad de ingresos para el estado*; Ministerio de Hidrocarburos. Disponible en <http://www.hidrocarburos.gob.ec/la-inversion-en-el-sector-petrolero-garantiza-sostenibilidad-de-ingresos-para-el-estado/>

MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (MRNNR) (2010); *Ley de Hidrocarburos*, Ecuador, 2010.

MONCHÓN FRANCISCO Y BEKER VÍCTOR (2007), *Economía. Elementos de Micro y Macroeconomía*; 3ra Edición, Mc Graw-Hill.

MOREIRA CARLOS (et. al) (2011); *Teoría Política Contemporánea. Perspectivas y debates*; 1a Edición, Remedios de Escalada, Universidad Nacional de Lanús.

MOREIRA CARLOS, BARBOSA, SEBASTIÁN RAUS, DIEGO (2011); *Teoría Política Contemporánea; Perspectivas y debates*; 1ª Edición, Remedios de Escalada, Universidad Nacional de Lanús.

MUÑOZ CIDAD CÁNDIDO (2011); La economía del desarrollo y la convergencia de las ideas; *Tendencias y nuevos desarrollos de la Teoría Económica ICE*; enero-febrero n° 858.

NORTH DOUGLAS (1993); *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*; México; Fondo de Cultura Económico.

O'DONNELL GUILLERMO (1978); Apuntes para una teoría del estado; *Revista Mexicana de Sociología*; Año XL, Vol XL/ N° 4, Octubre-Diciembre; UNAM, México.

O'DONNELL GUILLERMO (1997); *Contrapuntos: Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*; Editorial Paidós.

O'DONNELL GUILLERMO (1994); Delegative Democracy; *Journal of Democracy*, Vol.5 N° 1.

O'DONNELL GUILLERMO (1995); *Contrapuntos: Ensayos escogidos sobre Autoritarismo y Democratización*. Capítulo XI: Otra Institucionalización; Editorial Paidós.

OAKESHOTT MICHAEL (1967); *Rationalism in Politics and other essays*; Londres, Methuen.

OPERADORA RÍO NAPO (2016). Disponible en: <http://rionapocem.com.ec/>

OPERADORA RIO NAPO (2017); Producción de petróleo; Operadora Rio Napo.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU) (2018); *Macroeconomía y finanzas*; ONU. Disponible en: <http://www.un.org/es/development/progareas/macroFin.shtml>

ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES Y PRODUCTORES DE PETROLEO (OPEP, 2016); *Boletín estadístico Anual*; Austria. Disponible en <https://asb.opec.org/index.php/data-download>

OZSLAK OSCAR (2011); Formación Histórica en América Latina: Elementos teóricos-metodológicos para su estudio. En ACUÑA Carlos; *Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*; Proyecto de Modernización del estado; Segunda Edición; Buenos Aires, 2011.

PACHECO PRADA LUCAS (2008); Un modelo de desarrollo para Ecuador; Taller de Historia Económica; *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*; Año VIII, N° 1; Quito, Ecuador.

PADGETT JOHN y POWELL WALTER (2012); The Emergence of Organizations and Markets; *Princeton University Press*.

PETROAMAZONAS EP (2017); *Plan Estratégico 2014-2017*; Petroamazonas EP.

PREBISCH RAÚL (1981); *Capitalismo Periférico. Crisis y transformación*; México D.F; Fondo de Cultura Económica.

PRZEWORSKI ADAM y FRANK SALOMON (1988); On the Art of Writing Proposals. Some Candid Suggestions for Applicants to Social Science Research; *Council Competitions SSRC*, New York.

PUTNAM ROBERT (1988); “Diplomacy and Domestic Politics The Logic of two level games” *International Organization* Vol. 42 (En castellano *Zona Abierta* 1996 N° 74; 1988).

ROBINSON JAMES, TORVIK RAGNAR y VERDIER THIERRY (2006); Political foundations of the Resource Curse; *Journal of Development Economics* 79. Disponible en [https://scholar.harvard.edu/files/jrobinson/files/jr\\_polfoundations.pdf](https://scholar.harvard.edu/files/jrobinson/files/jr_polfoundations.pdf)

RODRICK DANI (2018); Populism and economics of globalization; *John Kennedy School of government*; Harvard University, Cambridge.

RODRIGUEZ CABRERO GREGORIO (2002); Economía política de la sociedad de consumo y el Estado de Bienestar; *Política y Sociedad* Vol. 39 N° 1;

Universidad de Alcalá de Henares; Madrid. Disponible en <file:///D:/TESIS%20DOCTORAL/25169-25188-1-PB.PDF>

ROSS MICHAEL (2003); The Natural Resource Curse: How Wealth Can Make You Poor, en Bannon, I y P. Collier (eds.), *Natural Resources and Violent Conflict: Options and Actions*, Washington DC, The World Bank.

RUGGIE JOHN (1983); The Antinomies of Interdependence National Welfare and International Division of Labour; *Columbia University*.

SABINO CARLOS (1992); *El proceso de investigación*. Editorial Lumen; Buenos Aires.

SACHS JEFFREY Y ANDREW WARNER (1997); Natural Resource Abundance and Economic Growth; *Harvard Institute of Economic Research Discussion Paper N° 517*.

SACHS JEFFREY Y ANDREW WARNER (2001); The curse of natural resources, *European Economic Review N° 45*.

SAMAJA JUAN (2015); *Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*; Edic. ampliada, Bs As; Eudeba.

SARTORI GIOVANNI (ed.) (1984), *Social Science Concepts: A Systematic Analysis* Beverly Hills, CA: Sage.

SARTORI GIOVANNI Y LEONARDO MORLINO (1994), *La Comparación en las Ciencias Sociales*; Madrid: Alianza.

SAUTU RUTH; BONIOLO PAULA; DALLE PABLO Y ELBERT RODOLFO (2010); *Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*; Buenos Aires, CLACSO Prometeo Libros.

SCHMITTER PHILIPPE y KARL TERRY LYNN (1991); What democracy is... and is not? *Journal of Democracy*; John Hopkins University Press

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS (2014); *Informe Ejecutivo de Estadísticas de Hidrocarburos año 2013*; SHE.

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (2015); *Acerca de la Secretaría*; Ecuador. Disponible en <http://www.she.gob.ec/>

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS (2015); *Informe Ejecutivo de Estadísticas de Hidrocarburos año 2014*; SHE.

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS (2015); *Informe Ejecutivo de Estadísticas de Hidrocarburos año 2012*; SHE.

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (S/D); *Normativa Hidrocarburifera (LH, SH; Reglamento de aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y Operaciones Hidrocarburíferas)*; Ministerio de Recursos Naturales No Renovables de Ecuador.

SEERS DUDLEY (1964); *The Mechanism of and Open Petroleum Economy; Social and Economics Studies N°13*.

SENPLADES (2014); *Decreto N° 1351 EP Petroecuador*; SENPLADES. Disponible en: <http://www4.eppetroecuador.ec/lotaip/pdfs/2017/comunes/Decreto1351A.pdf>

SENPLADES (2009a); *Recuperación del estado nacional para alcanzar el Buen Vivir. Memoria Bienal 2007-2009*; SENPLADES; Ecuador.

SENPLADES (2009b); *Objetivos para el Buen Vivir*, Ecuador.

SENPLADES (2010); *Los nuevos Retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay*; SENPLADES; 1ª Edición, Quito, Ecuador.

SENPLADES (2011a); *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay*; SENPLADES; 1era Edición; Quito, Ecuador.

SENPLADES (2011); *Recuperación para el estado del Buen Vivir: la experiencia ecuatoriana de transformación del estado*: Documento de Trabajo N° 34; Quito, Ecuador.

SENPLADES (2014); *Empresas Públicas y Planificación, Su rol en la transformación social y productiva*; SENPLADES. Disponible en <http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/02/Libro-Empresas-P%C3%BAblicas-web.pdf>

SERRA ROJAS ANDRÉS (1959); *Derecho Administrativo; Doctrina, Legislación y Jurisprudencia*; 8va Edic., Tomo I; Editorial Porrúa; México.

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS DEL ECUADOR (2017); *Impuesto a la Renta*; SRI; Ecuador.

SMITH ADAM (2011); *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*; 1era Edición; Alianza Editorial.

SOLIZ DORIS (2010); La Sociedad del Buen Vivir. En SENPLADES; *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay*; SENPLADES; 1ª Edición, Quito, Ecuador.

SUNKEL, OSVALDO Y PAZ, PEDRO (1984); *EL subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*; Siglo XXI.

TAVERA FENOLLOSA, Ligia (2008); La democracia en América Latina: Una conversación con Scott Mainwaring; *Perfiles Latinoamericanos N° 31*. Vol. 16 N° 31, México.

TAYLOR PETER y FLINT COLIN (2000); *Geografía Política. Economía-Mundo, estado-Nación y Localidad*; Madrid, España; Trama Editorial.

TORNELL AARON Y LANE PHILIP (1996); The Voracity Effect; Vol.89 N° 1; *The American Economic Review*.

VAN EVERA STEPHEN (2013); *Guía para estudiantes de ciencia política. Métodos y recursos*; Barcelona, España; Editorial Gedisa S.A.

VAN KLAVEREN ALBERTO (1984); El análisis de la Política Exterior Latinoamericana: perspectivas teóricas, en Heraldo Muñoz y Joseph Tulchin (Ed). Entre la autonomía y la subordinación; Buenos Aires; GEL.

VAN WIJLNBERGER SWEDER (1984); The Dutch Disease: A disease after all; *The Economic Journal* N° 94.

VASILACHIS DE GIALDINO, IRENE (Coord.) (2006); *Estrategias de Investigación Cualitativa*; Barcelona, España; Gedisa Editorial S.A.

WALTZ KENNETH (1979); *Teoría de la Política Internacional*; Buenos Aires; Grupo Editor Latinoamericano Colección Estudios Internacionales.

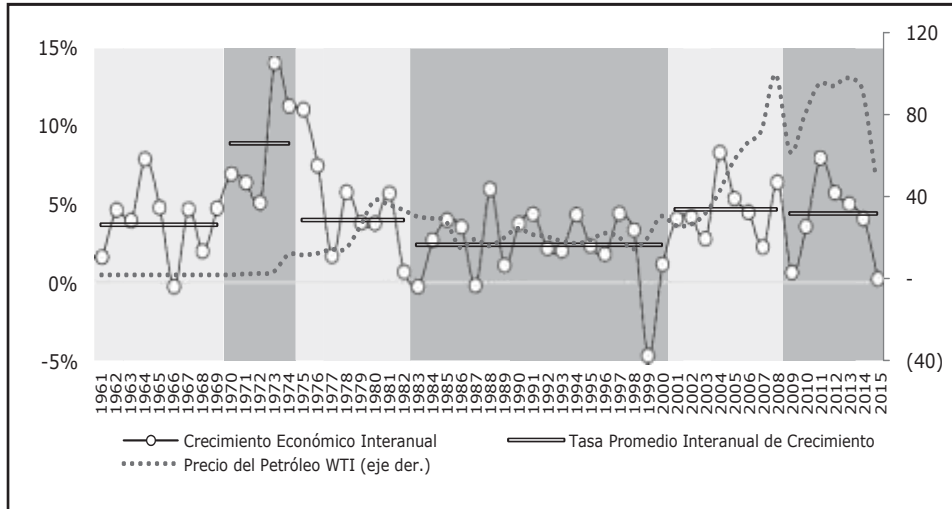
WATTS, MICHAEL (2008); Blood Oil: The Anatomy of a Petro-Insurgency in the Niger Delta, Nigeria: Michael Watts, *Working Paper 22, Institute of International Studies*, University of California Berkeley.

WEAVER R.KENT y ROCKMAN, BERT (1992); When and How do Institutions matter? In R.K. Weaver and B. Rockman (Eds); *Do Institutions Matter?*; Government Capabilities in the United States and Abroad, Washington.

WEBER MAX (2008); *Economía y Sociedad*; México; Fondo de Cultura Económica.

## ANEXOS

### Crecimiento económico<sup>31</sup> y precio del petróleo WTI<sup>32</sup>



Fuente: Banco Mundial, EIA de EE.UU. y BP. *Statistical Review of World Energy*.

Extraído de BCE (2017d)

**Gasto Público. Composición Educación y Salud. Porcentaje del PIB. Gasto Público Per  
Cápita en millones de euros (1999, 2001, 2008 a 2016)**

Gasto Público (millones de euros): Comparación Sectores Educación y Salud. Gasto Público Porcentaje del PIB. Gasto Público per cápita expresado en millones de euros (2008-2016)						
	Gasto público	Gasto Educación	Gasto Salud	Gasto Público	Gasto Público Per Cápita	
	Millones de Euros	% del Gasto Público	% del Gasto Público	Porcentaje del PIB	Millones de Euros	
1999	4.272	6,67	8,54	23,09	346	
2001	5.524,50	4,2	7,53	20,22	431	
2008	14.786,20		4,63	35,23	1.022	
2009	14.797,60	13,17	6,63	32,97	1.004	
2010	18.180	13	7,09	34,68	1.211	
2011	22.488	11,98	6,6	39,47	1.473	
2012	27.531,70	11,53	7,32	40,26	1.774	
2013	31.326,90	11,44	8,76	43,74	1.986	
2014	33.371,90	12,07	10,23	43,59	2082	
2015	35.505,70	12,79		39,68	2181	
2016	34.827,10			39,08	2107	
	Sin datos para el periodo 1994-1990					

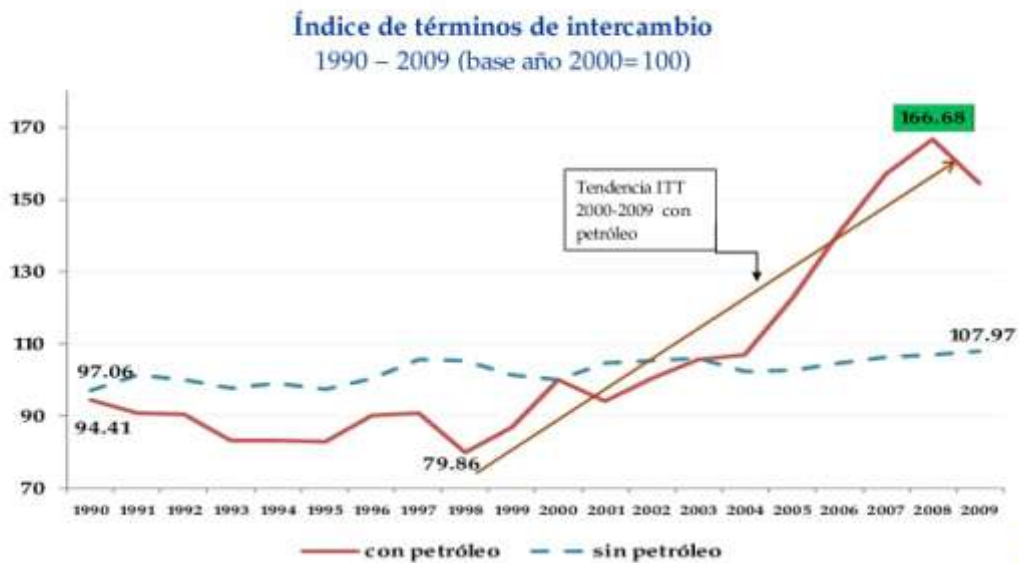
**Fuente: BCE (2017). Elaboración Propia.**

## Gráficos Extraídos de BCE (2010).

La **economía del Ecuador** es altamente dependiente del comercio internacional y del entorno mundial, especialmente de la economía de los Estados Unidos (principal socio comercial, 43.8% de las exportaciones\*).



La evolución del **Índice de Términos de Intercambio ITI**, ilustra el peso del petróleo en las relaciones económicas del país con el resto del mundo. Gracias al petróleo, entre 2000 y 2008, los términos de intercambio con petróleo mejoran en un 66.7% y sin petróleo en 8%.



En la división internacional del trabajo, la economía ecuatoriana ha cumplido históricamente el rol de proveedora de materias primas y su dinamismo se ha caracterizado por booms cíclicos de exportación de bienes primarios: cacao (1866-1925), banano (1946-1968) y petróleo (1972-2010).



Las exportaciones de productos industrializados (alto valor agregado) desde 1990 hasta 2009 han representado el 22% de las exportaciones totales. De su parte, las exportaciones de productos primarios (poco valor agregado) están concentradas, en promedio, en 92% únicamente en cuatro productos básicos: petróleo crudo, banano, camarón y flores naturales, de las cuales, el petróleo tiene la mayor participación (alrededor de 40.2% entre 1990-1999 y 62% en 2000-2009).

### Evolución de las Exportaciones de Productos Primarios e Industrializados

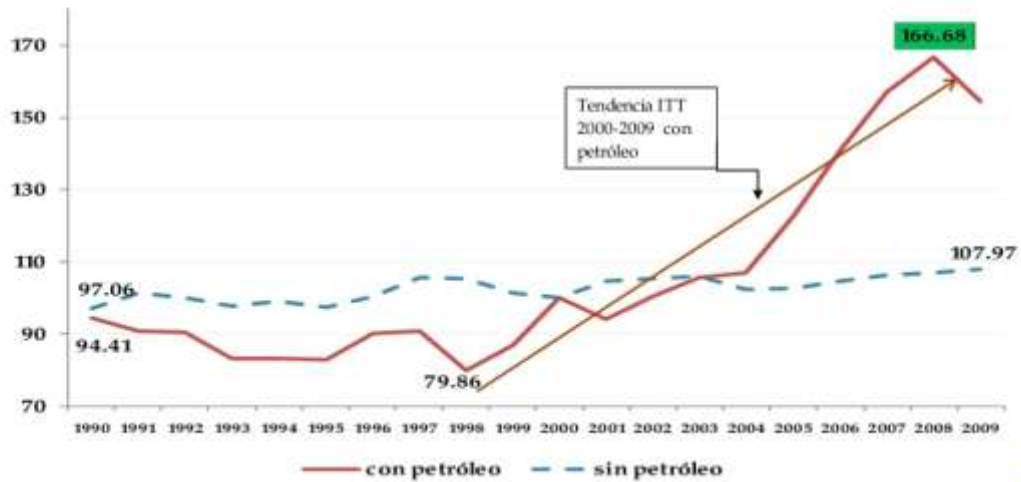
USD millones



Extraído de BCE (2010).

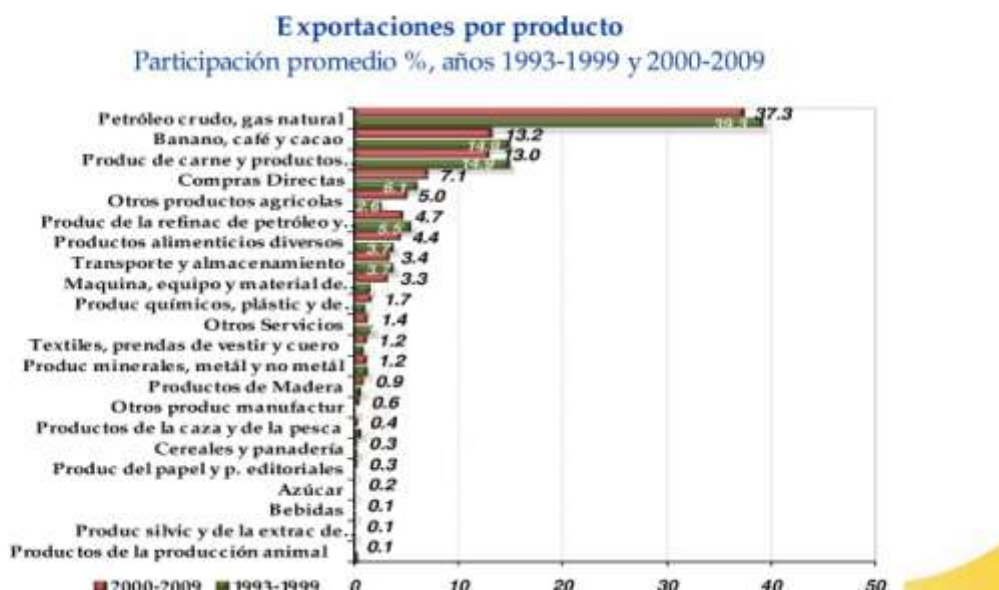
La evolución del **Índice de Términos de Intercambio ITI**, ilustra el peso del petróleo en las relaciones económicas del país con el resto del mundo. Gracias al petróleo, entre 2000 y 2008, los términos de intercambio con petróleo mejoran en un 66.7% y sin petróleo en 8%.

**Índice de términos de intercambio**  
1990 - 2009 (base año 2000=100)



Extraído de BCE (2010).

En la división internacional del trabajo, la economía ecuatoriana ha cumplido históricamente el rol de proveedora de materias primas y su dinamismo se ha caracterizado por booms cíclicos de exportación de bienes primarios: cacao (1866-1925), banano (1946-1968) y petróleo (1972-2010).



Extraído de BCE (2010).

Las exportaciones de productos industrializados (alto valor agregado) desde 1990 hasta 2009 han representado el 22% de las exportaciones totales. De su parte, las exportaciones de productos primarios (poco valor agregado) están concentradas, en promedio, en 92% únicamente en cuatro productos básicos: petróleo crudo, banano, camarón y flores naturales, de las cuales, el petróleo tiene la mayor participación (alrededor de 40.2% entre 1990-1999 y 62% en 2000-2009).

### Evolución de las Exportaciones de Productos Primarios e Industrializados

USD millones



Extraído de BCE (2010).

**Precio Barril de Petróleo (Promedio de Brent, Intermediate de Texas Oeste y Dubi). Expresado en  
Dólares. (2008-2017)**

*Precio barril de Petróleo (promedio de Brent, Intermedio de Texas Oeste y Dubai Fateh), expresado en USD.*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2008	90,82	93,75	101,94	109,05	122,77	131,52	132,55	114,57	99,29	72,69	54,04	41,53
2009	43,91	41,76	46,95	50,28	58,1	69,13	64,65	71,63	68,38	74,08	77,56	74,88
2010	77,12	74,72	79,3	84,14	75,74	74,73	74,52	75,88	76,11	81,72	84,53	90,07
2011	92,66	97,73	108,65	116,32	108,18	105,85	107,88	100,45	100,83	99,92	105,36	104,26
2012	106,89	112,7	117,7	113,75	104,16	90,75	96,75	105,28	106,32	103,39	101,17	101,17
2013	105,04	107,66	102,61	98,85	99,35	99,74	105,21	108,06	108,78	105,46	102,58	105,49
2014	102,25	104,82	104,04	104,94	105,73	108,37	105,22	100,05	95,89	86,13	76,96	60,55
2015	47,45	54,93	52,83	57,42	62,5	61,3	54,43	45,72	46,29	46,96	43,13	36,56
2016	29,92	31,05	37,54	40,75	45,98	47,69	44,22	44,84	45,06	49,29	45,28	52,61
2017	52,35			51,47	49,17	45,21	46,99	49,61	53,41	55,36	60,74	62,06

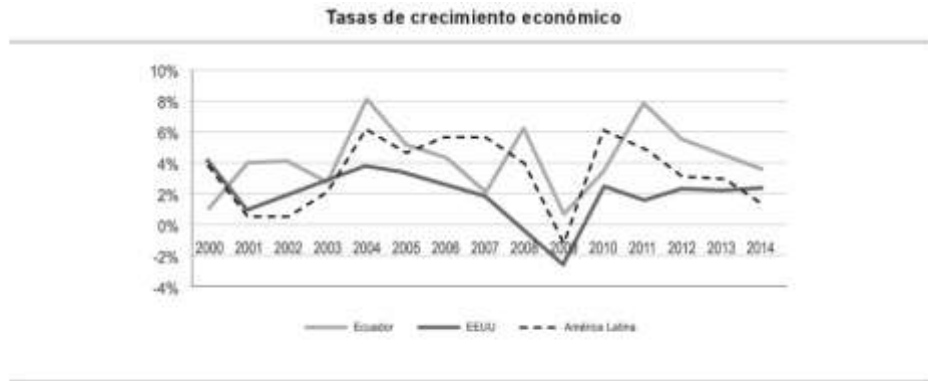
**Fuente: BCE (2016c-2010-2016<sup>a</sup>-2017d). Elaboración Ppia**

**Producción en campos de petróleo. Empresas públicas y privadas. Cantidad de barriles. (Año 2008 a 2017)**

Producción en campos de petróleo crudo: Listado de empresas públicas y privadas. Cantidad de barriles. (2008 a 2017)										
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Petroproducción (Pública)	62.397.347	63.577.372	50.357.488	50.357.488	58.263.511	162.768.000	131.779.246	127.300.000	142.600.000	152.000.000
SIPEC	6.160.916	5.425.368	4.967.120	4.967.120						15.852
Petroecuador (Pública)	1.953.551		851.005							S/D
Petroecuador Perenco		1.633.841	3.883.122	851.005						
Petroamazonas (Pública)	26.655.543	10.780.334	41.465.683	41.465.683	54.284.797	119.043.757		127.277.739		
Petróleos Sudamericanos	2.872.267	2.727.866	3.277.931	3.277.931						
Tec Pecuador	2.065.459	1.743.063	1.607.844	1.607.844						15.852
Petrobell	1.730.861	1.581.377	1.687.094	1.687.094	1.341.675	1.196.722	1.056.374	889.913		2733
Suelo Petrol	441.481	808.732	803.204	803.204						
Perenco	8.191.998	6.372.993		3.883.122						
Petrooriental	5.738.337	5.373.478	5.100.521	5.100.521	4.912.261	4.762.807	4.425.419	3.875.000	3.446.127	S/D
Repsol YPF	19.733.666	16.355.812	16.364.991	16.364.991	15.926.516	13.852.590	11.933.491	10.369.103		21.474
Andes Petroleum	16.016.644	14.046.094	14.015.422	14.015.422	12.549.555	12.358.158	12.318.287	12.305.307	12.662.520	33.825
Petroecuador City Oriente	425.262									
City Oriente	616.451									
Agip Oil Ecuador	9.232.367	7.487.110	6.817.796	6.817.796	453.898	4.925.024	4.485.325	4.123.349	3.897.273	11.917
Ecuador TLC	11.885.121	10.724.790	6.872.940	6.872.940						
ESPOL	534.255	504.952	487.839	487.839						
Canadá Grande	35.377	27.697	23.122	23.122						
Operadora Rio Napo		3.006.411	18.495.464	18.495.464	21.113.629	25.714.910	26.273.011	27.029.894	s/p	
Campo Puma Oriente			236.251	236.251	666.749	512.793	328.369	288.756		277
Petroecuador Amazonas (Pública)		25.402.676								436.737
Ismocol			121.669	121.669						
Sociedad Petrolera S.A.					5.104.361	4.664.185	4.456.309	4.628.425		
Consorcio Petrolero Palanda					797.220	1.031.033	913.710	468.457	1.442.574	2048
Consorcio Petrosud Petrорiva					2.058.809	2.025.381	1.945.147	1.657.363		4051
Tec Pecuador S.A.					1.320.699	1.226.507	1.085.824	983.221	892.301	
Consorcio DGC-DYGOIL Compañía Limitada						189.095	668.904			
Pacific Petrol ESPOL					453.898	434.204	441.595	408.071		1037
Consorcio Interpec						18.957	90.811			
Gente Oil Ecuador							693.321	2.161.458	1.668.248	3126
Orionoil ERSA							114.689	902.277	1.515.718	
Orion Energy Ocano PBSA							141.535	361.293	868237	2640
Producción total de petróleo crudo	184.780.446	175.366.239	177.446.508	177.446.558	184.321.320	192.118.890	203.151.366	198.229.625	168992998	152551569

**Fuente AIHE (2018). Elaboración Propia.**

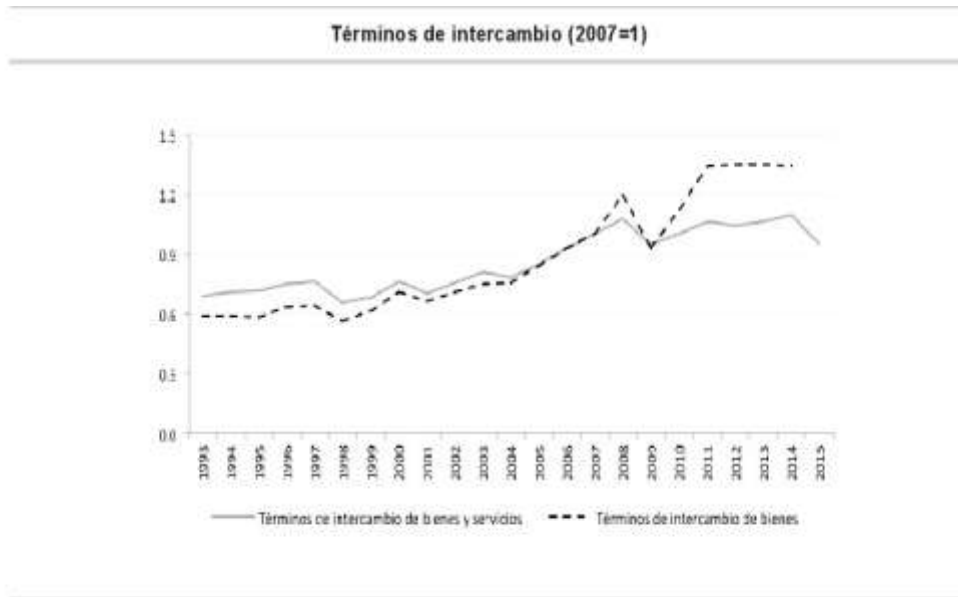
## Tasa de crecimiento económico (2000 a 2014).



Fuente: Banco Central del Ecuador (2016a) y Banco Mundial (2016). Elaboración propia.

Extraído de BCE (2017a).

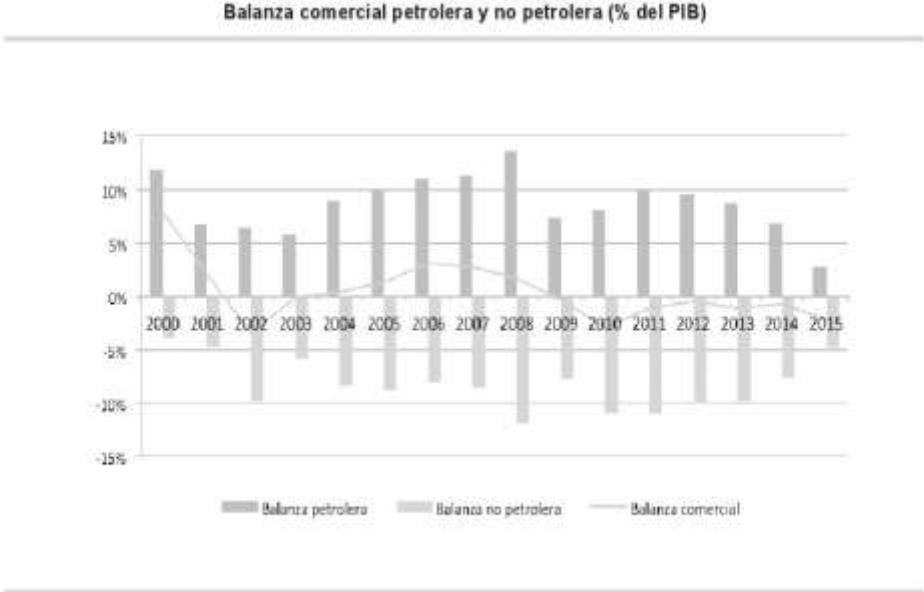
## Términos de intercambio (2003 a 2015).



Fuente: Banco Central del Ecuador (2016a; 2016b). Elaboración propia.

Extraído de BCE (2017a).

### Balanza comercial petrolera y no petrolera. Porcentaje del PIB (2000 a 2015)



Fuente: Banco Central del Ecuador (2016a; 2016b). Elaboración propia.

**Extraído de BCE (2017a).**

**Mapa catastral de pozos y bloques explotados. Listado y distribución de empresas.**  
**Extraído de AIHE (2017).**

